

Temas

de historia argentina y americana

30



Número 30, Volumen 2,
Julio-diciembre de 2022

Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Ciencias Sociales
INSTITUTO DE HISTORIA ARGENTINA Y AMERICANA

Corrección de textos: Dr. ARIEL ALBERTO EIRIS y LIC. AGUSTINA GUIDOBONO

Traducción: Dr. ARIEL ALBERTO EIRIS

Responsable de diagramación: Dr. ARIEL ALBERTO EIRIS

Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Historia. Instituto de Historia Argentina y Americana
Alicia M. de Justo 1500
Edificio San Alberto Magno
C 1107AFD Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina www.uca.edu.ar
E-mail: temas.uca@gmail.com

Temas de Historia Argentina y Americana se encuentra indexada en los catálogos Latindex, Ebsco, Dialnet y LatinREV.

Hecho el depósito que prevé la Ley 11.723

Editado en la Argentina

© 2022 UCA

ISSN electrónico 2618-1924

ISSN papel 1666-8146

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD

Rector

Dr. Miguel Ángel Schiavone

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Decana

Dra. Liliana Pantano

Secretario académico

Dr. Roberto Aras

Director del Departamento de Historia

Dr. Horacio García Bossio

AUTORIDADES DE LA REVISTA TEMAS

Director

Dr. Guillermo A. Oyarzábal

(Universidad Católica Argentina)

Subdirector

Dr. Ariel Alberto Eiris

(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
Universidad Católica Argentina. Universidad del Salvador)

Secretaria de redacción

Lic. Agustina Guidobono

(Universidad Católica Argentina)

Consejo Editorial

Dra. María de los Ángeles Castro Montero
(Universidad Católica Argentina)

Dra. María Angélica Corva
(Universidad Nacional de la Plata. Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho)

Dra. María Fernanda de la Rosa
(Universidad Católica Argentina)

Dr. Alejandro Herrero
(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
Universidad del Salvador. Universidad Nacional de Lanús)

Dra. Miranda Lida
(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
Universidad de San Andrés)

Dr. Ignacio López
(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
Universidad de Buenos Aires)

Consejo Asesor
ARGENTINA

Dr. Arrigo Amadori
(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
Universidad Nacional de Tres de Febrero)

Dr. Samuel Amaral
(Academia Nacional de la Historia. Universidad Nacional de Tres de Febrero)

Dr. Guillermo Banzato
(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
Universidad Nacional de la Plata. Academia Nacional de la Historia)

Dra. Paula Bruno
(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
Universidad Di Tella)

Dr. Miguel Ángel De Marco (h)
(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
Universidad del Salvador. Academia Nacional de la Historia)

Dra. Noemí Girbal-Blacha
(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
Universidad Nacional de Quilmes)

Dra. Beatriz Figallo
(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
Universidad Católica Argentina. Academia Nacional de la Historia)

Dra. Laura Guic
(Universidad Nacional de Lanús)

Dr. Horacio Sánchez de Loria Parodi
(Academia Nacional de la Historia. Universidad del Museo Social)

Dr. Eduardo Martiré
(Academia Nacional de la Historia. Instituto de Investigaciones de Historia del
Derecho)

Dra. Eugenia Molina
(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
Universidad Nacional de Cuyo)

Dr. Emir Reitano
(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
Universidad Nacional de la Plata)

Dra. Adela M. Salas
(Universidad del Salvador)

Dra. María Eugenia Santiago
(Universidad Católica Argentina)

Dra. Nora Siegrist
(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas)

Dr. Ignacio Zubizarreta
(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
Universidad Nacional de la Pampa)

EXTRANJERO

Dr. José Andrés-Gallego
(Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Universidad San Pablo. España)

Dra. Caroline Cunill
(Universidad de Toulouse)

Dr. Patricio Bernedo
(Universidad Católica. Chile)

Lic. Rafael Fernández Heres
(Academia Nacional de la Historia. Venezuela)

Dr. Alfredo Moreno Cebrián
(Consejo Superior de Investigaciones Científicas. España)

Dr. Miguel León Portilla
(Academia Mexicana de la Historia. Universidad Autónoma de México)

Dra. Katherin P. Torres
(Fundación Universitaria Navarra. Colombia)

Dr. Raanan Rein
(Academia Nacional de la Historia. Universidad de Tel Aviv. Israel)

Dra. Gisela von Wobeser
(Academia Mexicana de la Historia. Universidad Autónoma de México)

Dr. Arno Wehling
(Instituto Histórico e Geographico Brasileiro. Universidad de Río de Janeiro)

Sumario

INVESTIGACIONES

- NORA MARIELA BARRIONUEVO, *La tesis doctoral de Joaquín V. González en un estudio sobre tesis doctorales en la Universidad Nacional de Córdoba de fines del Siglo XIX ...*9
- MELISA BUSTOS, *La internacionalización de la educación en la Argentina. El rol de UNESCO como agente educativo durante la presidencia de Frondizi a la luz de El Monitor de la Educación Común (1959-1961)*.....33
- ALEJANDRO HERRERO, *Patriotismo, poesía y educación. Una aproximación a Juan María Gutiérrez*.....57
- MARÍA CELESTE RÍOS ROSALES. *Educación racionalista y anarquismo en la provincia de San Juan, una reconstrucción a partir del periódico “La Acción Obrera” (1920-1926)*.....71

ESTUDIOS Y RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

- EDUARDO JOSÉ MIGUEZ, *Los trece ranchos. Las provincias, Buenos Aires, y la formación de la Nación Argentina (1840-1880)*, Rosario, Prohistoria, 2021, 300 pp. (JUAN FRANCISCO CHIOVETTA)89
- DAISY RÍPODAS ARDANAZ, *Bibliografía (1947-2013) del Dr. José María Mariluz Urquijo*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2021, 40 pp. (SUSANA FRÍAS)91
- MAGDALENA CANDIOTI, *Una historia de la emancipación negra, Esclavitud y abolición en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2021, 270 pp. (FÁTIMA DE LOS ÁNGELES ROSSI LOMONTE) 94
- POLÍTICA EDITORIAL97

INVESTIGACIONES

La tesis doctoral de Joaquín V. González en un estudio sobre tesis doctorales en la Universidad Nacional de Córdoba de fines del Siglo XIX*¹

Nora Mariela Barrionuevo
Universidad Nacional de San Juan
norauriel@gmail.com

<https://doi.org/10.46553/THAA.30.2.2022.p9-32>

RESUMEN

Este trabajo se desprende de mi investigación doctoral en curso, denominada “Las tesis doctorales producidas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba durante el periodo 1883-1904: significaciones y representaciones en el marco de la modernización”. Desarrollo un acercamiento analítico, desde el enfoque historiográfico de la historia intelectual, de la tesis titulada “Estudio sobre la Revolución”, escrita por Joaquín V. González, cuya elección justifico en la trascendencia política, social y cultural del trabajo y de su autor. Me propongo describir el contexto institucional, social y simbólico de producción de la tesis estudiada, dentro del proceso político- ideológico de la Argentina de fines del siglo XIX y describir la trayectoria del tesista. Considerando ambos, desarrollar un inicio de su análisis, exponiendo el uso de vocablos predominantes, como la palabra *revolución*.

PALABRAS CLAVES

Tesis doctoral - “Estudio sobre la Revolución” - Joaquín V. González - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Córdoba

ABSTRACT

This work emerges from my ongoing doctoral research, called "The doctoral theses produced in the Faculty of Law and Social Sciences of the National University of Córdoba during the period 1883-1904: meanings and representations in the framework of modernization". I develop an analytical approach, from the historiographical approach of intellectual history, of the thesis entitled "Study on the Revolution", written by Joaquín V. González, whose choice justified in the political, social and cultural transcendence of the work and its author. I propose to describe the institutional, social and symbolic context of production of the thesis studied, within the political-ideological process of Argentina

¹ * Fecha de recepción del artículo: 22/09/2022. Fecha de aceptación: 21/11/2022.

in the late nineteenth century and describe the trajectory of the thesis. Considering both, develop a beginning of their analysis, exposing the use of predominant words, such as the word revolution.

KEYWORDS

Doctoral tesis - "Study on the Revolution" - Joaquín V. González - Faculty of Law and Social Sciences - National University of Córdoba

INTRODUCCIÓN

Desarrollo el presente trabajo en el marco de mi tesis doctoral en curso, denominada "Las tesis doctorales producidas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba² durante el periodo 1883-1904³ significaciones y representaciones en el marco de la modernización". Abordo, desde el enfoque historiográfico de la historia intelectual⁴, una de las primeras tesis doctorales

² La Universidad de Córdoba fue transferida en 1828 a la jurisdicción del gobierno de Córdoba por Decreto de Juan Bautista Bustos. En 1854, por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, pasó a jurisdicción nacional, ratificado por ley de 1856. En la Constitución Provisoria fue denominada "Universidad Mayor de San Carlos y Monserrat de la ciudad de Córdoba", en tanto que, en el Estatuto aprobado en 1879, recibió el nombre de "Universidad Nacional de Córdoba" (UNC en adelante), tal como correspondió desde su nacionalización. Nora M. Barrionuevo, "La Universidad Argentina, en su etapa colonial e independentista", 8° *Encuentro de Investigadores de Ciencias Sociales de la Región Centro-Oeste- IISE- FACSO- Universidad Nacional de San Juan* (San Juan: Editorial Fundación UNSJ, 2019), 15.

³ El periodo de estudio responde a reformas en el Plan de Estudios que impactaron en la presentación y formato de las tesis doctorales, por lo que se definió en relación al contexto institucional y en particular, a las principales fuentes de investigación. En julio de 1883, el Consejo Superior aprobó el nuevo plan de estudios. Disponía que el título de Doctor se obtendría mediante una tesis escrita, sobre un tema seleccionado de las materias cursadas en la Facultad, con el aval del profesor de la asignatura elegida. Debería exponerse por el término de 2 horas ante 6 replicantes e imprimirse en un formato establecido y en 25 ejemplares más el original. Hasta la aprobación de este Plan, las tesis se rendían en forma oral a la Ignaciana de los tiempos jesuíticos, por lo que significó un avance para la educación superior en el país, aunque en la Universidad de Buenos Aires (UBA en adelante), estaban autorizadas en forma escrita desde 1830. Las tesis escritas otorgan la posibilidad de contar con las fuentes principales para este estudio, motivo para tomar como inicio del periodo, el año 1883. Como término del tiempo de investigación, se considera la aplicación al Reglamento de las reformas formales y conceptuales, a partir de julio de 1904, con el "criterio reglamentarista" en relación a las tesis doctorales, a fin de evitar la repetición de las controversias causadas por la aprobación de las primeras tesis escritas. Además, disponía la participación obligatoria de los profesores examinadores a fin de replicar los conceptos vertidos por el tesista, y así cuestionar posiciones opuestas a las posturas filosóficas y dogmáticas del estamento académico de la Facultad. Para determinar los términos del periodo me baso en Félix A. Torres, *Historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba*, (Tomo III -1880-1955, Córdoba: Ediciones del Boulevard, 2017), 276 y 99.

⁴ Desde el enfoque historiográfico de la historia intelectual, el hecho del discurso es el objeto principal, pero también se tienen en cuenta los signos, símbolos y alegorías, cuya característica común es su "carácter performativo", el cual es "inherente a todo uso público del lenguaje" e implica "la noción de texto y su relación con su contexto, en el cual ambos van a imbricarse y solaparse parcialmente". Siguiendo a Altamirano, sostiene que una de las principales tareas de la historia intelectual es "una hermenéutica crítica y cuyo centro radica en el análisis de discursos y significaciones considerados como hechos históricos". Hernán Fernández, "Historia intelectual en Argentina: una aproximación desde Carlos Altamirano", en *Acerca de nuevas y viejas construcciones del discurso histórico*, dir. H. G. Fernández, G.

presentadas en forma escrita, en la Facultad unidad de estudio, titulada “Estudio sobre la Revolución”, cuyo autor es Joaquín V. González. La opción por tomar este autor se justifica en la trascendencia política, social y cultural destacándose como figura pública dentro de la política argentina de fines del siglo XIX y comienzos del XX.

En el presente trabajo, describiremos y reflexionaremos sobre el contexto institucional y social de producción de la tesis, y la trayectoria política, social y cultural del tesista, para contribuir al desarrollo de la aproximación al análisis en curso de la tesis estudiada, desde la perspectiva teórica expuesta.

EL CONTEXTO

El contexto está definido por la situación institucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y los aspectos políticos y socioculturales de la sociedad cordobesa y del país, en particular, en el periodo alrededor de la producción de la tesis.

Tres de las primeras tesis escritas fueron: “De la libertad de sucesión” (1883) de José Del Viso⁵, “De los hijos adulterinos, incestuosos y sacrílegos” (1884) de Ramón J. Cárcano⁶ y “Estudio sobre la Revolución” (1885) de Joaquín V. González. Provocaron un impacto trascendente en el conservadurismo predominante institucional y provincial.

El debate interno generado por dichas tesis se fundamentaba, a partir de la Generación del 80’, por el fuerte antagonismo entre liberales y fundamentalistas católicos. La política progresista asumida en el transcurso de las presidencias de Julio Argentino Roca⁷, contribuyó a dicho enfrentamiento⁸. La sanción de la ley 1420 fue parte

R. Miranda, & G. Y. Gómez (San Juan: Ediciones Plaza, 2017), 79.

⁵ José Del Viso era hijo del abogado Antonio Del Viso, ex-gobernador de la provincia (1877-1880), con cuñado y ministro del Interior del presidente Julio A. Roca. Juan Carlos Serqueiros, “Antonio Del visio. Con Viso de astucia...y de suerte” (2013), obtenido el 20/03/20 de *El Anecdótico del tiempo*: <http://www.elanecdortariodeltiempo.blogspot.com>.

⁶ Ramón José Cárcano César era hijo de Inocente Cárcano y Honoria César. Recibió la instrucción primaria de su abuelo Francisco Marcos César. Su familia poseía tierras, un comercio de ramos generales y acopio de frutos del país. Además, su tío, Justino César, fue académico de la UNC por 40 años y fiel amigo de Ramón. Tanto su abuelo como Justino tuvieron una gran influencia en la vida de Cárcano. Fue gobernador de la provincia en dos periodos: 1913-16 y 1925-28, además de otras importantes facetas como las de historiador y escritor. Alejandra Díaz Bialet, “Los César. La tesis de Ramón J. Cárcano sobre "Los hijos adulterinos, incestuosos y sacrílegos, su influencia en la ruptura de las relaciones diplomáticas con el Vaticano por más de una década y un bisabuelo místico que sonreía como Voltaire” (2012), Obtenido (21/12/19) <http://solazapallero.blogspot.com/2012/04/>.

⁷ Durante su primera presidencia (1880-1886), las principales reformas liberales fueron las leyes sobre Registro Civil (1565) y sobre el Matrimonio Civil (2393). Esta última fue sancionada en la presidencia Juárez Celman. En otros ámbitos, fueron: la de organización de los Territorios Nacionales (1532 en 1884) y la de creación del Banco Hipotecario Nacional (1804 en 1886). Hilda Sabato, *Historia de la Argentina, 1852-1890* (Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2012), 286-304.

⁸ Torres, *Historia de la Facultad de Derecho...* Tomo III, 22.

del enfrentamiento entre la iglesia católica y el Estado⁹. Miguel Juárez Celman¹⁰, senador de la Nación, participó activamente a favor de la Ley al igual que Eduardo Wilde¹¹, Ministro de Instrucción Pública. El debate ideológico-político nacido en Córdoba, trascendió a la esfera nacional¹².

El debate interno se producía en el Consejo Académico de la Facultad por cuestiones que debían elevarse al Consejo Superior, como los Reglamentos, la aprobación de las tesis, u otras trascendentes en aquel momento histórico. Entre estas últimas encontramos la discusión centrada en el juramento obligatorio de los egresados con títulos

⁹ La ley 1420, sancionada el 8 de Julio de 1884, establecía la instrucción primaria obligatoria, gratuita, gradual y conforme a los preceptos de la higiene para todo niño de seis a catorce años en escuelas públicas, particulares o en el hogar de los niños; el “mínimum” de instrucción obligatoria; normas para la actuación de maestros, inspectores y otras jerarquías escolares y la creación del Consejo Nacional de Educación. Avellaneda, como Rector de la Universidad de Buenos Aires (UBA en adelante), presentó el proyecto de la ley 1597, sobre bases de funcionamiento de las universidades nacionales. Sábato, *Historia de la Argentina...*, 286-304.

¹⁰ Miguel Juárez Celman nació en Córdoba el 24 de septiembre de 1844. Estudió en el Colegio Monserrat y en la UNC, donde obtuvo su doctorado en 1874. Fue diputado al apenas doctorarse. Encabezó el movimiento para la secularización de las instituciones educativas. Fue electo al Senado provincial, y, al asumir el gobierno en 1877, Antonio Del Viso, lo nombró Ministro de Gobierno. Debido a su actuación accedió a la gobernación, por el PAN (Partido Autonomista Nacional), asumiendo el 17 de mayo de 1880. Su obra abarcó el establecimiento del Registro Civil; la reglamentación de los entierros y trazado urbano; la creación de escuelas, hospitales y colonias agrícolas; la reforma sobre el régimen municipal aprobada por decreto, y la Ley de Municipalidades, que autorizaba su creación en todo lugar a petitorio de un mínimo de 30 contribuyentes. Por su estilo de gobierno tenía un manejo privatista de la política, y reforzó el ejército para evitar acciones opositoras. Con el apoyo de Roca, triunfó junto a Carlos Pellegrini, en las elecciones presidenciales del 11 de abril de 1886, con acusaciones de fraude electoral. Luis Rodolfo Frías, *Historia del Dique San Roque* (Córdoba: Imprenta Municipal de Córdoba, 1985), 127-146. Su presidencia se caracterizó por la acumulación de poder en la figura presidencial, lo que se llamó Unicato. También tuvo una fuerte inversión en la obra pública y crecimiento económico, que llevó a la pasividad política de los ciudadanos. Fue criticado por Sarmiento, y, ante la crisis del 90', hasta por quienes apoyaban su gestión, como Balestra y Cárcano. Dicha crisis provocó la expansión de la emisión monetaria, la venta de ferrocarriles, la emisión de nuevas deudas vía provincias por los bancos garantidos. Se elevó abruptamente el premio del oro y se desvalorizó la moneda provocando una alta inflación, quiebras comerciales, caída de la Bolsa, beneficios a sectores financieros y huelgas obreras debido a la devaluación de los salarios. En abril de 1890, la nueva Unión Cívica convocó el mitín del Parque, y en julio de ese año, se produjo una revolución vencida por las milicias a cargo de Roca, Pellegrini y el Gral. Levalle. Juárez renunció en septiembre y asumió Pellegrini. Ezequiel Gallo y Roberto Cortés Conde, *La República Conservadora*, (Buenos Aires: Hispanoamericana Ediciones Argentina S.A., 1986), 77-89. Una de las dedicatorias de Cárcano en su tesis doctoral, fue dirigida a Juárez Celman, su padrino de tesis: “Blanchart lo ha dicho: “Hay frecuentemente ingratitud, en dar las gracias a solas”. Ramón J. Cárcano, *De los hijos adúlteros, incestuosos y sacrílegos* (Córdoba: Imprenta de “El Interior”, 1884), 9.

¹¹ Eduardo Wilde nació en Tupiza, Bolivia (1844), donde su familia estaba exiliada por Rosas. Fue médico, estadista y escritor. Fue legislador en la provincia de Buenos Aires, diputado nacional por esta provincia y ministro de Justicia y Educación de Roca en la década de 1880. Creó el Colegio Nacional en La Plata y reestructuró las escuelas normales; apoyó la educación laica y el matrimonio civil. Como ministro del Interior en la presidencia de Juárez Celman, mejoró los servicios de salud pública e inició la construcción del puerto Madero en Buenos Aires. Fue presidente del Departamento Nacional de Higiene en la segunda presidencia de Roca. Fue ministro plenipotenciario ante los Estados Unidos, España y Bélgica. Falleció en Bruselas en 1913. Colaboró con artículos agudos para diversos periódicos. Editó “La República”. Entre sus obras encontramos: “Discurso sobre educación laica”, “Tiempo perdido”, “Prometeo y compañía”, “Aguas Abajo”, “Viajes y observaciones”.

¹² Ansaldi, “Ritos y ceremonias sacras y laicas ...”, 262.

de Abogado o Doctor en leyes, en 1883¹³. En relación a Joaquín V. González, se rechazó su solicitud de eximición del pago de los aranceles para rendir su examen de tesis¹⁴. Sobre temas arancelarios, a fines de 1885, el Consejo Superior aprobó una Ordenanza que prohibía exceptuar a los estudiantes del pago de aranceles e incrementaba los derechos para crear recursos para la universidad. Además, disponía la pertenencia de los ingresos en concepto de matrícula a cada unidad académica, pudiendo disponer la universidad de hasta el 10% de dichos fondos. La Facultad de Derecho incrementó sus ingresos, en tanto que la matrícula de alumnos descendió desde 1883 a 1893, revirtiéndose a partir de 1898¹⁵.

Los procesos de aprobación de las tesis de Del Viso y Cárcano hicieron visible el conflicto Iglesia-Estado. Además, la impronta de la universidad en la ciudad explicó la resonancia de dicha polémica en la opinión pública y en la prensa.

La aprobación de la tesis de José Del Viso presentada en noviembre de 1883 abarcó dos etapas:

- Una “formal- cronológica”, originada en una adenda al Plan de Estudios, que autorizaba las tesis escritas, generada por el grupo académico conservador consistente en su aplicación a partir del ciclo lectivo de 1884¹⁶.
- Otra etapa “filosófica-ideológica”, que se basó en que Del Viso fundamentaba “la propiedad en la existencia misma”, y “que el hombre provenía de sí mismo y la razón de su derecho también”¹⁷.

Fue rechazada la introducción de la exposición, por lo que Del Viso elevó el tema al Consejo Superior. Obtuvo la aprobación debido a la disposición de dicho Cuerpo, por Ordenanza del 3 de diciembre de 1883, de la absoluta libertad de “opinión y doctrinas contenidas en las tesis...siempre que no comprometieran las buenas costumbres...”. Como sostiene Torres, se terminó con “un cepo ideológico de siglos de duración” que, junto a la autorización de tesis escritas, constituyen “hitos fundamentales” en la Facultad de Derecho y el comienzo de la modernidad en la UNC¹⁸.

¹³ En el juramento se substituyó la referencia a la religión católica por la que practicase el profesional, aunque continuó la advocación “Dios Nuestro Señor”. Torres, *Historia de la Facultad de Derecho...* Tomo III, 36.

¹⁴ En la misma sesión donde se aprobó la modificación al Reglamento de la Facultad de Derecho sobre la libertad de expresión de los contenidos en las tesis, en diciembre de 1884. Esta decisión del cuerpo respondió a la temprana filiación del tesista a la Logia masónica de Córdoba. Torres, *Historia de la Facultad de Derecho...* Tomo III, 48.

¹⁵ Torres, *Historia de la Facultad de Derecho...* Tomo III, 49.

¹⁶ Torres, *Historia de la Facultad de Derecho...* Tomo III, 42.

¹⁷ Torres, *Historia de la Facultad de Derecho...* Tomo III, 43

¹⁸ Torres, *Historia de la Facultad de Derecho...* Tomo III, 44.

La tesis de Cárcano entró al Consejo Académico el 5 de abril de 1884 por un recurso de reconsideración, debido a la falta del aval del profesor de Derecho Civil, Dr. Rafael García. Se autorizó por mayoría con la opinión favorable de Miguel Juárez Celman, padrino de tesis, Telasco Castellano y Justino César¹⁹, y el voto negativo de Rafael García, Nicolás Berrotarán y Nicéforo Castellano. Fue defendida el 14 de abril próximo, presidiendo el tribunal el rector Natanael Morcillo, teniendo como “opponente” al conservador Luis Vélez, y a Justino César como “replicante” apoyando al doctorando. Se aprobó por mayoría de votos. Según Cárcano, se produjo ante todo un diálogo político principalmente entre Vélez y su padrino de tesis. Al concluir, los claustros vivaron al padrino liberal y los estudiantes a Vélez por su talento. Al final se oyó la expresión “¡Queremos profesores libres!”, título de un artículo publicado al día siguiente en “El Interior”²⁰.

A raíz de la aprobación, el vicario capitular y gobernador del obispado de Córdoba, Jerónimo Emiliano Clara, el 25 de abril de 1884, publicó una carta pastoral en “El Eco de Córdoba” y “La Prensa Católica”. Abarcaba tres cuestiones: la escuela normal de niñas a cargo de maestras protestantes, la tesis de Cárcano y la prensa liberal. Criticaba la enseñanza universitaria y prohibía la lectura de los diarios²¹ “El Interior”²², “La Carcajada” y “Sol de Córdoba”. Siguiendo a Ansaldi, como consecuencia de la carta pastoral, el presidente Roca, suspende en sus funciones al obispo Clara²³. Igualmente, Wilde, por decreto, a los tres profesores que votaron negativamente la tesis de Cárcano en sus cargos académicos, y a José Manuel Estrada²⁴ como Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires y profesor de Derecho Constitucional. Por otra parte, fue exonerado el

¹⁹ Díaz Bialek, “Los César. La tesis de Ramón J. Cárcano...”, párrafo 10.

²⁰ Waldo Ansaldi. “Ritos y ceremonias sacras y laicas. Acerca de la sociabilidad cordobesa en los comienzos de la modernización provinciana”. *Anuario del IEHS "Prof. Juan C. Grosso"*, 249-267, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, 1997, 264.

²¹ Ansaldi, “Ritos y ceremonias sacras y laicas” ..., 259.

²² La imprenta “El Interior” había pertenecido al gobierno provincial hasta su adquisición por Ramón J. Cárcano y José Del Viso en 1884. El director del diario era Cárcano. Efraín U. Bischoff. *El periodismo cordobés y los años 80' del siglo XIX* (Buenos Aires: Academia Nacional de Periodismo, 2004), 22.

²³ Ansaldi, “Ritos y ceremonias sacras y laicas” ..., 259-260.

²⁴ José Manuel Estrada (1842-1894), fue un importante representante de la filosofía católica en Argentina, docente en la Escuela Normal, Secretario de Relaciones Exteriores, Jefe del Departamento General de Escuelas, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, y Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires. Participó en la sociedad cultural Círculo Literario. Colaboró en la redacción de los diarios La Guirnalda, Las Novedades, La Paz y La Unión; y en La Revista de Buenos Aires y La Nación Argentina y dirigió la Revista Argentina. Se opuso a la sanción de la ley 1420 y a la de matrimonio civil y defendió la autonomía del régimen municipal. En 1891, fue designado Ministro Plenipotenciario en Asunción del Paraguay, donde fallece. Algunos de sus obras fueron: *El génesis de nuestra raza*, *El catolicismo y la democracia*, *Las Lecciones sobre la Historia de la República Argentina*.

procurador fiscal, Exequiel Morcillo, recusado el juez Rafael García e inhibidos judicialmente los jueces Juan M. Garro, Nicéforo Castellano, Pablo Julio Rodríguez, Fernando S. de Zabalía, y Pedro C. Molina²⁵. Según Díaz Bialet, otro efecto fue la ruptura de las relaciones con la Santa Sede debido a la expulsión por el Presidente, de monseñor Matera, delegado papal, y la consecuencia de la falta de representación de la Iglesia Católica en la Argentina por diez años²⁶. Una semana después, hubo una manifestación de señoras apoyando al vicario y repudiando a Cárcano²⁷.

Otras intervenciones de la prensa en el conflicto ideológico-político generado son las publicaciones del semanario “La Carcajada”, como la titulada “Habladorías del Pueblo” que satíricamente se refiere a la recepción simultánea de Estrada, el 6 de julio de 1884, por los católicos y conservadores, y, por otra parte, del oficialismo al Fray Tissera, reemplazante de Clara. Sin embargo, Ansaldi sostiene que es una “cuestión de la definitiva constitución del Estado y resolución de sus relaciones con la iglesia católica”²⁸.

De esta forma, hemos expuesto algunos destacados aspectos del contexto institucional, provincial y nacional, que enmarcaron la producción de la tesis de Joaquín V. González.

EL TESISTA JOAQUÍN V. GONZÁLEZ

La descripción de datos biográficos y trayectoria²⁹ de Joaquín V. González se justifica en la comprensión del texto de su tesis, siguiendo el enfoque de la historia intelectual para el análisis. Dicha vinculación puede plantearse a partir de herramientas

²⁵ Exequiel Morcillo, Rafael García, Juan M. Garro, Nicéforo Castellano y Pablo Julio Rodríguez eran académicos de la Facultad unidad de estudio. Ansaldi, “Ritos y ceremonias sacras y laicas” ..., 260.

²⁶ Díaz Bialet, “Los César. La tesis de Ramón J. Cárcano” ..., párrafo 17.

²⁷ Díaz Bialet, “Los César. La tesis de Ramón J. Cárcano” ..., 14.

²⁸ Ansaldi, “Ritos y ceremonias sacras y laicas” ..., 261.

²⁹ La biografía se refiere al recorrido individual sustentado por las relaciones familiares, de amistad, políticas e intelectuales que contribuye a la trayectoria definida por Bourdieu como la “suma de rasgos pertinentes de carácter eminentemente social”. Agüero. “La naturaleza de las cosas. Notas introductorias al Estudio sobre la revolución de Joaquín V. González”, en Joaquín V. González, *Estudio sobre la Revolución y otros escritos* (1ra. Edic., Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2010), 4.

teóricas que incorpora Jorge Myers³⁰, tales como las nociones del *habitus* bourdieano³¹ y “estructura de sentimiento”³², desde la sociología de las elites.

En cuanto al *habitus*, González, según Herrero, “en sus publicaciones y en sus tesis se posicionó desde la perspectiva del político que gobierna, defendiendo a las autoridades legítimamente constituidas y repudiando los levantamientos armados en el campo político”³³, lo que puede entenderse como consecuencia de su *habitus*, dado que provenía de una familia relacionada a la dirigencia política y además vinculada a la herencia hispanocriolla del país³⁴. Nació en Chilecito, Departamento Nonogasta, en la provincia de La Rioja, el 6 de marzo de 1863, y falleció en Buenos Aires, el 21 de diciembre de 1923. Sus padres fueron Joaquín González y Zoraida Dávila, “riojanos de antiguo cuño, como sus abuelos y sus bisabuelos, por ambas ramas”³⁵.

Por otra parte, “la estructura de experiencia”, se puede visualizar en el autor, al constituirse según Pró, en un eslabón entre los intelectuales de las generaciones de 1896 y de 1910, aunque por la fecha de su nacimiento, pertenecía a la primera³⁶. González y Bunge trataron de entender el fenómeno religioso y armonizar la realidad física y biológica con la espiritual. Al tratar de comprender la religión, González, se acerca al pensamiento de Platón, Plotino, Rabindranath Tagore, Ornar Kháyyám, ciertamente a un

³⁰ Mariano Di Pasquale, “Apuntes en torno a la historia intelectual Argentina en el siglo XIX. Metodologías, perspectivas y desafíos”, *Historiografías, Revista de Historia y Teoría*, vol. 4 (2012), 41.

³¹ Los tesisistas pertenecían a las elites. Con la incorporación de capital cultural (por tener el acceso a la educación universitaria y a la cultura dominante hegemónica), capital social (dado por su posición social privilegiada) y capital simbólico (que surgía de los otros capitales, y les daba su reconocimiento, prestigio y legitimidad), ingresaban en el campo político municipal, provincial y nacional, reproduciendo un orden político y social de acuerdo a su *habitus*. Pierre Bourdieu, *Cosas dichas* (Barcelona: Editorial Gedisa, 1988), 140-151. Según Bourdieu, el *habitus* es un “sistema de esquemas de percepción y apreciación, como estructuras cognitivas y evaluativas que se adquieren a través de la experiencia duradera de una posición del mundo social”. Dicho *habitus* tiende a conservar la desigual distribución de clases, legitimar el orden social, y producir la llamada reproducción social. Alicia Gutiérrez, *Las prácticas sociales: Una introducción a Pierre Bourdieu* (Córdoba: Ferreyra Editor, 2005), 19.

³² Según Myers, la “estructura de experiencia” o “estructura de sentimiento”, como definiciones alternativas, se refiere a “un proceso en el cual se priorizan los significados y los valores tal como son vividos y sentidos activamente; y las relaciones existentes entre ellos y las creencias sistemáticas o formales” Di Pasquale, “Apuntes en torno a la historia intelectual...”, 44.

³³ Alejandro Herrero, “Joaquín V. González y sus libros. Sus intervenciones en el espacio científico-académico, literario y del sistema de instrucción pública”, *Estudios de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas*, Vol. 19 (2017), 3.

³⁴ Diego Pró. “Joaquín V. González”, *CUYO*, Vol. 1 Primera época (1963), 75.

³⁵ Pró, “Joaquín V. González” ..., 75.

³⁶ Los intelectuales de la generación de 1896 nacieron entre los 60' y 70'. Entre ellos están José Ramos Mejía, Agustín Álvarez, Alberto Piñero, Ernesto Quesada, José Nicolás Matienzo, Julián Martel, Víctor Mercante, Martín García Merou, Horacio Rivarola, Juan Agustín García, José Ingenieros (nacido en 1854 pero perteneciendo a esta generación por su pensamiento filosófico, como Bunge y Ameghino), y Rodolfo Senet. Los hombres de esta generación estaban influidos por las ideas de Haeckel, Le Dantec, Taine, Renán, Ostwal, Mach. Pró, “Joaquín V. González” ..., 73-74.

cristianismo liberal y poético³⁷. Por otra parte, Terán refleja la posición de González, como figura intermedia entre los *gentlemen* escritores, que escriben desde su posición sociopolítica y buena situación económica obtenida en el ámbito no intelectual, y los intelectuales en proceso de profesionalización³⁸. Igualmente, su “atavismo criollo” dentro de un criterio positivista explica su actitud espiritual frente al país, su interés por los orígenes y fuentes de su historia³⁹. Por ello, su discurso histórico llegó a centrarse en “su ideal en la Patria, a la que le otorgó enfoques sentimentales, literarios o intelectuales”⁴⁰.

Estudió en el Colegio Monserrat de Córdoba, y más tarde en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, doctorándose en 1885. Los primeros escritos de González fueron poesías, no incluidas en la recopilación de sus obras, y expresión del “espíritu refinado del intelectual”⁴¹. Los poemas y ensayos escritos fueron editados en publicaciones de Córdoba y de Buenos Aires. Ejerció la docencia en la Escuela Normal de Córdoba. Siendo estudiante, según Herrero se desempeñó en los campos científico-académico, literario y educativo⁴², aunque también participó del campo político.

Se incorporó como socio a los quince años, como parte de los jóvenes liberales autonomistas, a la Sociedad Literaria Dean Funes⁴³, una asociación científico-literaria

³⁷ Este carácter de González se plasma en obras como “Ideales y Caracteres”, “Mis Montañas”, “Cien poemas” de Kabir y “*Ruháiyat*” de Ornar Kháyyám, “Evangélicas” y escritos sobre Esquiú. Pró, “Joaquín V. González” ..., 74.

³⁸ Oscar Terán, *Historia de las ideas en la Argentina-Diez lecciones iniciales, 1810-1980* (Buenos Aires: Siglo veintiuno editores, 2019), 182.

³⁹ Pró, “Joaquín V. González” ..., 75

⁴⁰ Liliana J. Ferraro, “Algunas notas reflexivas del discurso histórico de la argentina finisecular. Siglos XIX y XX”, *Revista de Historia Americana y Argentina*, N° 41, 2006, 200.

⁴¹ Pró, “Joaquín V. González” ..., 73.

⁴² Herrero, “Joaquín V. González y sus libros...”, 4.

⁴³ La Sociedad Literaria Deán Funes fue una de las primeras asociaciones culturales de la ciudad de Córdoba. Constaba de una Biblioteca pública, una revista propia denominada “El pensamiento”, con circulación al menos en Buenos Aires, Santa Fe y Rosario, y, disponía para sus socios, publicaciones nacionales y extranjeras. Esta Sociedad fue trascendente por su estabilidad y mayor presencia pública a través de la prensa local como porteña. Los vínculos personales y políticos de sus miembros constituyeron una base para la formación de una clase política nacional. Para ingresar a la asociación presentaban una solicitud con el aval de dos socios y pagaban una cuota de ingreso y una mensual. Los asociados debían donar anualmente una obra a la Biblioteca y dictar conferencias científicas o literarias destinadas a los miembros de la asociación. Pero también se disponían otras abiertas al público. No podían versar sobre temas políticos o religiosos, disposición común en todas las asociaciones civiles, laicas y culturales de la época. Esta disposición se enfrentaba a una realidad: el dominio de la asociación por parte de un sector del liberalismo local, su ascenso en el plano político y la inmediata deriva de gran parte de sus miembros a posiciones del poder local y nacional. La Sociedad fue un importante difusor de las historias de destacados personajes cívicos y militares cordobeses. Ana Clarisa Agüero y María Victoria López, “De la Sociedad Literaria Deán Funes a la Asociación Córdoba Libre. Dos estaciones del liberalismo y las elites de Córdoba”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, 3ra. serie, núm. 47 (2017), 135-165.

fundada entre 1877 y 1878 por estudiantes universitarios de Derecho, aunque no limitada a ese ámbito⁴⁴.

Después de la disolución de la Sociedad Literaria Dean Funes⁴⁵, en 1885, se creaba un Club Universitario, que se constituyó como la representación universitaria del liberalismo para apoyar a Juárez Celman, el candidato del PAN a la Presidencia de la Nación. Entre sus miembros, se sumaron antiguos integrantes de la Sociedad Dean Funes: Joaquín V. González, Ramón Cárcano, Adán Quiroga y José Figueroa Alcorta. La elección presidencial del Club reflejó una disputa de fracciones al interior del PAN, quizá debido a la condición provinciana de algunos protagonistas y local de otros. Uno de los candidatos era González y el otro Figueroa Alcorta, favorito del juarismo. Todos estos jóvenes ya participaban de la intensa vida política local y pronto tendrían un “protagonismo inédito” en la nacional⁴⁶.

El 17 de agosto de 1881 fue iniciado en la Logia Piedad y Unión N° 34 de la ciudad de Córdoba. Sarmiento firmó su diploma como Gran Maestro de la Orden llegando a ser V. Maestro (1885-1886). Tuvo que resignar su cargo para cumplir su mandato legislativo, el 16 de junio de 1886. Mientras fue V. Maestro, dictó conferencias y compuso poesías de carácter masónico y liberal. En Buenos Aires, se incorporó a la Logia Libertad N° 48, de la que fue V. Maestro. Continuó con su pertenencia a la Masonería durante toda su vida⁴⁷.

⁴⁴ La Sociedad estaba compuesta por figuras de distintas adscripciones políticas e ideológicas: jóvenes liberales autonomistas del “círculo de Antonio del Viso”, otros externos a dicho círculo y algunos católicos tradicionales, por lo que la convivencia no era fácil. Contó entre sus miembros a Joaquín V. González, Adán Quiroga, Ramón J. Cárcano, Cornelio Moyano Gacitúa, José Figueroa Alcorta, Félix T. Garzón, y Julio Rodríguez de la Torre. Tuvo 55 miembros a lo largo de su duración. Cárcano sugiere la existencia de “cien socios más”, número que parece excesivo dado el perfil elitista de la asociación. Ana Clarisa Agüero y María Victoria López, “De la Sociedad Literaria Deán Funes...”, 149.

⁴⁵ La disolución de la Sociedad se registra en 1883, en ocasión de una conferencia de Félix Garzón. Cárcano menciona una conferencia, sin constancia de la fecha, del estudiante Juan N. Pujol sobre un tema religioso por la que la Universidad quitó a la asociación el permiso para sesionar en su casa. Dicha conferencia pudo haber provocado la inactividad temporaria de la Sociedad entre 1880 y 1881, dado que el nuevo reglamento del 80’ flexibilizaba el versar sobre temas religiosos o políticos, aunque no permitía el debate. Clarisa Agüero y María Victoria López, “De la Sociedad Literaria Deán Funes...”, 147.

⁴⁶ Clarisa Agüero y María Victoria López, “De la Sociedad Literaria Deán Funes...”, 147.

⁴⁷ En la Logia Libertad N° 48, en 1896, González, fue electo Pro Gran Maestro y luego asumió el cargo de Gran Secretario. A partir del 24 de noviembre de 1898, fue miembro del Supremo Consejo grado 33° para la Argentina, que le encomendó su representación en los actos del Centenario de Sarmiento. A partir de 1922, pasó a integrar la Logia Bernardino Rivadavia N° 174. La última aparición pública del Dr. González fue el 25 de noviembre de 1923, en un acto de la Masonería en su honor. Presidió la Comisión Directiva de la Biblioteca Masónica, denominada actualmente “Joaquín V. González”, nombre impuesto el 30 de mayo de 1926.

Por otra parte, fue secretario de redacción junto a Julio B. Lezama del diario liberal “El progreso”⁴⁸ y presidió el diario “La propaganda”⁴⁹.

Como hombre público, su dilatada trayectoria política abarca los siguientes cargos: diputado nacional en cuatro periodos (en 1886, 1888, 1892 y 1898); Gobernador de su provincia natal (1889-91); Vocal del Consejo Nacional de Educación (1896 y 1899); Ministro del Interior (1901) y de Relaciones Exteriores y Culto interino, actuando en los arreglos de paz con Chile⁵⁰ durante la segunda presidencia de Roca; Ministro de Justicia e Instrucción Pública durante la presidencia del Dr. Quintana; fundador de la Universidad de La Plata (19 de setiembre de 1905) y su Presidente durante cuatro períodos consecutivos, hasta 1918; y Senador Nacional (1907-1916). Fue un relevante actor político en el llamado Orden Conservador (1880-1916)⁵¹ y durante las presidencias de la Unión Cívica Radical (1916-1930)⁵². Herrero señala que todas las investigaciones muestran la prominente carrera política de González, pero los análisis se centran mayoritariamente en “sus ideas, argumentos y representaciones”, o sea como un “intelectual”, dejando asentado que interviene desde sus funciones de gobierno en el campo político propiamente dicho⁵³.

⁴⁸ “El progreso” fue el diario liberal, fundado el 7 de septiembre de 1867 por Ramón Gil Navarro, antítesis del diario de los Vélez, “El Eco de Córdoba”. Su consigna era la defensa del federalismo y el impulso “de la inmigración, colonización y explotación del país por la industria nacional y extranjera”. Al fallecer Gil Navarro en 1883, asumió la dirección del diario, Javier Lazcano Colodrero, con Julio B. Lezama y Joaquín V. González, como secretarios de redacción, lo que agudizó la postura liberal. El 30 de marzo de 1884 fue su última publicación. Bischoff, *El periodismo cordobés...*, 16-17.

⁴⁹ Tres publicaciones de universitarios apoyaron la candidatura de Miguel Juárez Celman a Presidente de la República y de Ambrosio Olmos a gobernador de Córdoba: “La Época”, dirigido por José Figueroa Alcorta; “El Mercurio”, dirigido por Tristán Ocampo, aparecidos en 1885; “La propaganda”, surgido del Club Universitario y presidido por Joaquín V. González, participando Alejandro Centeno, Ángel F. Ávalos, Mariano Orgáz Montes, Adán Quiroga, Indalecio Figueroa, Rafael Tagle, Emilio Achával y otros. Bischoff, *El periodismo cordobés...*, 38.

⁵⁰ En cuanto a las negociaciones con Chile, según Pró, González debía exponer el acuerdo en una reunión con todos los Senadores. La situación política interna del país se mostraba exaltada. González expuso durante cuatro horas, ante los senadores Pellegrini, Mantilla, Pérez, versados en diplomacia e historia, y otros que presumían la derrota de González ante Pellegrini. Al finalizar su discurso, habló Pellegrini, en una justa actitud, apoyando la labor del ministro. González relató estos hechos en el volumen sobre Política Internacional de sus obras completas. Pró, “Joaquín V. González” ..., 76.

⁵¹ El contexto denominado por el historiador Natalio Botana “el orden conservador”, abarcaba el periodo de 1880 a 1912, en el cual el Estado nacional argentino culminaba su configuración política y territorial. Según Lobato, el programa político se focalizaba en la fusión de ideas liberales y conservadoras, siguiendo un orden verticalista para mantener la unidad política lograda. Botana y Lobato coinciden en que los gobernantes nacionales buscaron unir la autoridad y el orden con la libertad y el progreso. La idea de progreso partía de la educación, para el desarrollo social y político; y, por otro lado, el ingreso de la “civilización” para el crecimiento del país por la incorporación de inmigrantes europeos/os, aunque fueron considerados positivamente por la elite política sólo en un principio L. Fernández Cordero, “Versiones del feminismo en el entre siglos argentino (1897-1901)”, *Políticas de la Memoria*, N° 10/11/12, (2009-2011), 67-95.

⁵² Pró, “Joaquín V. González” ..., 76.

⁵³ Herrero, “Joaquín V. González y sus libros...”, 3.

Sin duda, para completar la trascendencia cultural de Joaquín V. González también se destaca en su extensa obra escrita, de gran fecundidad literaria, tal como expresa Pró⁵⁴, influyendo en la política y cultura del país, al generar ideas fundamentales para “conformar el ser nacional y los ideales democráticos de la República”⁵⁵. González fue considerado el mejor escritor de su generación y plasmó su trabajo en veinticinco tomos de sus Obras Completas editadas por la Universidad Nacional de La Plata en 1935. En el Volumen I hay un registro de 152 títulos que comprenden sus obras desde 1883 hasta las póstumas⁵⁶. Sus obras son de jurisprudencia, educador, escritor e historiador. Las integran también tomos de discursos, que no llegan a ser libros. Su destino para realizar una “literatura de contemplación y ensoñación”, algo parecido a lo ocurrido con Wilde, fue un rasgo profundizado en González con los años, en un anhelo místico⁵⁷.

LA TESIS “ESTUDIO SOBRE LA REVOLUCIÓN” DE JOAQUÍN V. GONZÁLEZ

Como antecedentes de la tesis, Purfel, expone una conferencia denominada “La Revolución” dictada por González el 11 de octubre de 1882 en la Sociedad de Tipógrafos de Córdoba, y un escrito de 1883 titulado “Córdoba religiosa”, para un libro que no se publicó. En este escrito expone las formas históricas de la relación entre Iglesia y Estado, sosteniendo su total autonomía, tema que provocó la censura en su tesis⁵⁸.

Desarrolló su tesis en tres meses en 1885 y rindió el 3 de abril de 1886, en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho⁵⁹.

En el Volumen I de sus Obras completas incluyó su tesis con algunas modificaciones, denominándola “Ensayo sobre la revolución”⁶⁰. Esto responde a la aprobación de la tesis con la condición de suprimir los siguientes cuatro capítulos: III, IV, V y VI⁶¹, cuyos títulos respectivos fueron: “El derecho y la moral social”; “El derecho y

⁵⁴ Pró, “Joaquín V. González” ..., 77.

⁵⁵ Ferraro, “Algunas notas reflexivas del discurso histórico...”, 200.

⁵⁶ Pró detalla las obras de mayor significación. Pró, “Joaquín V. González” ..., 78.

⁵⁷ Pró, “Joaquín V. González” ..., 79.

⁵⁸ Según Levene, el libro no publicado “tiene expresiones contra la Iglesia inflamadas de la pasión de la edad y del momento, y juicios terribles contra España y la dominación en América...”. Joaquín V. González, *La tradición nacional / Joaquín Víctor González* (1a ed. revisada, dirección y prólogo de Darío Purfel, UNIPE, Editorial Universitaria, 2015), 24.

⁵⁹ Rindió frente al rector de la Universidad, Ramón T. Figueroa; el decano, José Echenique; su padrino de tesis, Tristán Bustos; el profesor Telasco Castellano, y un grupo de jóvenes entre los cuales estaban José Del Viso y Adán Quiroga, como replicantes. González, *La tradición nacional...*, 24.

⁶⁰ Herrero, “Joaquín V. González y sus libros...”, 2.

⁶¹ Los capítulos III y IV, fueron publicados bajo el título “Las revoluciones bajo el punto de vista de la moral y la religión” en “La Revista de Córdoba” (1886), dirigida por Adán Quiroga, Ponciano Vivanco y Camilo Domínguez, y Ángel Ávalos como secretario de redacción. Los capítulos V y VI se publicaron en el número siguiente, y, además, el VI fue publicado por “La educación” de Buenos Aires. Agüero, “La

la religión”; “El Estado y la Iglesia”, referentes a la lucha por la jurisdicción estatal en materia civil; y “El Estado y la instrucción del Pueblo”, sobre la temática educativa en la que “se identifica con el krausismo”. Esta imposición⁶², lleva a que la fuente investigada, no cuente con los pasajes señalados.

Por otra parte, cabe señalar la posición de González en Córdoba, motivada en el distanciamiento que la elite local marcó entre “establecidos y “pretendientes”. González se plegó al PAN y su campaña, con otros provincianos, como su amigo Adán Quiroga, bajo las jerarquías impuestas por el “linaje político local”, por lo que se ubicó en una posición subalterna solo vencida al llegar a la Capital⁶³. Esta posición pudo provocar que la condena a la censura sobre la tesis de González esperara casi diez meses, sin réplica o escándalo y que el tesista retirara de la Universidad los títulos obtenidos en 1886, recién en 1890, al acreditarse el 26 de marzo de aquel año por cuestiones administrativas⁶⁴.

Según Pró, la tesis de Joaquín V. González “es una interpretación jurídica de la Revolución de Mayo”⁶⁵, que Herrero amplía a los “levantamientos armados en el campo político” llamadas “revoluciones” y “sediciones” contra las autoridades constituidas⁶⁶.

En la presente primera aproximación de análisis, siguiendo a Foucault, haremos una descripción de la estructura de la obra, basados en que “se entiende, el análisis literario que se da en adelante como unidad (...) la estructura propia de una obra, de un libro, de un texto”⁶⁷.

La obra consta de una portada, cuyo contenido es el nombre de la unidad académica (UNC- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales), el título de la tesis, el nombre del tesista, el grado académico al que accede (Doctor en Jurisprudencia⁶⁸), la provincia, la

naturaleza de las cosas” ..., 9.

⁶² En sesión del Consejo Académico de agosto de 1884, se aprobó el Reglamento para los exámenes de tesis doctorales. Torres extrae artículos sobre los avances logrados por la Universidad en relación a la libertad de expresión, como el 3º, relacionado a la Ordenanza emitida en diciembre de 1883 en ocasión de la aprobación de la tesis de Del Viso. Otros limitantes de ese derecho eran el artículo 1º, que establecía que “las tesis o disertaciones no podrán tener introducciones o prefacios ajenos a la materia tratada en ella”, y el 4º, que limitaba la apelación del Fallo de la Comisión examinadora a la Facultad de Derecho. La comisión evaluadora aprobaba o denegaba la tesis, solo mediante la expresión “Puede imprimirse” o “No puede imprimirse”. Torres, *Historia de la Facultad de Derecho...* Tomo III, 48.

⁶³ Agüero, “La naturaleza de las cosas” ..., 7.

⁶⁴ Agüero, “La naturaleza de las cosas” ..., 8.

⁶⁵ Pró, “Joaquín V. González” ..., 75.

⁶⁶ Herrero, “Joaquín V. González y sus libros...”, 4.

⁶⁷ Michelle Foucault, *Arqueología del saber*, (Buenos Aires: Siglo veintiuno editores, 1979), 7.

⁶⁸ Sobre el grado académico, por una modificación al Plan de Estudios de julio de 1883 se aprobó el título de Licenciado y Doctor en Jurisprudencia en la “Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales”. Torres, *Historia de la Facultad de Derecho...* Tomo III, 37-38.

impresión (La Velocidad-Casa de impresiones rápidas⁶⁹) y el año de impresión⁷⁰.

En la página 2, ingresó el art. N° 9 de la Ordenanza N° 1 del 25 de abril de 1885, surgido del conflicto político- ideológico institucional, el cual expresa: “La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, al autorizar esta impresión, no hace suyas, no aprueba, ni desaprueba, las opiniones vertidas en esta tesis”⁷¹.

A continuación, presentaba a las autoridades y académicos de la Facultad: Decano (Dr. José Echenique), el Cuerpo docente⁷², y su padrino de tesis, Tristán Bustos⁷³.

La obra consta de cinco capítulos⁷⁴. El primer capítulo se titula “El tema y sus dificultades”, en el cual González presenta el problema de investigación. En el segundo expone los fundamentos del estudio. En el tercero desarrolla las causas de las revoluciones “legítimas” y las rebeliones. En el cuarto describe el análisis de las revoluciones. El quinto se titula “Revoluciones de independencia” y un segundo apartado titulado “Legitimidad de las revoluciones”.

Presentada la estructura de la obra, según Ortiz-Ocaña una tesis doctoral es “una configuración conceptual comprensiva que integra otras configuraciones conceptuales”, las cuales comprenden las siguientes: heurística, teleológica, epistémica, metodológica, y de los resultados⁷⁵. Si bien esta es una perspectiva teórica actual y sin caer en una mitología de las doctrinas o el anacronismo que sostiene Skinner⁷⁶, son componentes que se podemos observar en la exposición de la tesis de González por lo que cada una de estas

⁶⁹ El hecho de que la impresión de la tesis no se hiciera en la prensa oficialista de “El Interior” es uno de los elementos indicativos de la posición de González en Córdoba. Las elecciones de padrinos e imprentas eran muestra de círculos en la provincia. Agüero, “La naturaleza de las cosas” ..., 8.

⁷⁰ Joaquín V. González, *Estudio sobre la Revolución* (Córdoba: Imprenta La Velocidad-Casa de impresiones rápidas, 1885), 1.

⁷¹ González, *Estudio sobre la Revolución...*, 6.

⁷² El cuerpo docente estaba integrado por los siguientes profesores a cargo de las distintas materias de las diferentes ramas del Derecho: Tristán Bustos (Civil) José Del Viso (Comercial), Santiago Cáceres (Romano), Ramón T. Figueroa (Constitucional), José C. Moyano Gacitúa (Criminal), Cipriano Soria (Administrativo), Alejandro Vieyra (Internacional), Pedro N. Garzón (Eclesiástico), Telasco Castellano (Filosofía del Derecho), Justino César (Procedimientos), J. Bialet Massé (Medicina legal). González, *Estudio sobre la Revolución ...*, 3.

⁷³ Tristán Bustos era un docente ungido por Roca en Derecho Civil. Debido a la posición de González en la provincia, “no era extraño que su padrino de tesis no fuera una pieza fuerte del juarismo cordobés”. Agüero, “La naturaleza de las cosas” ..., 8.

⁷⁴ La obra cuya estructura exponemos es la autorizada por la Facultad de Derecho y de Ciencias Sociales y consta de cinco capítulos, en tanto que en la tesis completa incluida en las Obras completas y a la cual accedimos en Joaquín Víctor González, *Estudio sobre la Revolución y otros escritos* (Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2010). Contiene doce capítulos, de los cuales cuatro fueron los censurados y el resto se reestructuraron, como el capítulo V de la fuente obtenida en la Biblioteca de la Facultad abarca los capítulos XI y XII.

⁷⁵ Alexander Ortiz-Ocaña, “La configuración de la tesis doctoral. su estructura, redacción, defensa y publicación”. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (Colombia)*, vol. 14, núm. 2 (2018), 8.

⁷⁶ Quentin Skinner, “Significado y comprensión de la historia de las ideas”, *Revista de historia intelectual Prismas*, N° 4 (2000), 149-191.

configuraciones significan y podemos aplicar a efectos de comprender la estructura de dicha tesis. En la tesis de González, en el primer capítulo, que analizamos en este trabajo, encontramos la configuración heurística, que responde al motivo del estudio, a través de la exposición del problema de investigación desarrollando los motivos y el tema de estudio. En el segundo expone los fundamentos de la tesis con lo cual el tesista justificaba el estudio, o sea, su configuración teleológica.

Considerando que una obra se construye a partir de “un campo complejo de discursos”⁷⁷, otro aspecto a tener en cuenta es la bibliografía y los autores citados y comentados por González, generando el debate intelectual en su obra. González cita siete autores españoles frente a cuarenta y un franceses y treinta y nueve nacionales, según Agüero⁷⁸. Estas citas responden a la postura del autor en esta etapa, donde otorgó un papel negativo a España, a la Iglesia y a la orden jesuítica como determinantes del destino histórico del país. Luego va transformando esta visión⁷⁹. a medida que se comprometía en “la empresa de la construcción de la nación” y prefería la “tradicición” a la “historia”⁸⁰.

Recurrió a los textos de Estados Unidos y Francia, pero sosteniendo como error fundamental el trasplante de las instituciones de otros países a nuestro suelo sin tomar en cuenta el espacio nacional y las diferencias regionales⁸¹. De allí, la inclusión de lecturas de autores nacionales como Sarmiento, Mitre, Fraguero, Quesada, Estrada, Alcorta y Ramos Mejía. Cita a las figuras centrales de la Francia revolucionaria que alimentaron su tendencia liberal. También a Ahrens, representante del krausismo, y a Tissot, quien

⁷⁷ Según Foucault “...las márgenes de un libro no están jamás neta ni rigurosamente cortadas: más allá de su configuración interna y la forma que lo autonomiza, está envuelto en un sistema de citas de otros libros, de otros textos, de otras frases, como un nudo en una red...su unidad es variable y relativa...”. Foucault, *Arqueología del saber* ..., 37.

⁷⁸ Ana Clarisa Agüero, “Argentina fin de siglo. Algunas representaciones locales sobre el espacio nacional”, *X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Universidad Nacional del Rosario* (2005), 18. Obtenido el 15/01/2020 de: <https://www.aacademica.org/000-006/273>

⁷⁹ En relación a cierta negación de la tradición que caracterizaba a la historiografía liberal latinoamericana, encontramos la historia de los efectos que propone Halperin Donghi. Según esta propuesta, las ideas contractualistas invocadas en la vacancia real de 1808, tanto en la península ibérica como en las colonias, y que llevaría a éstas a independizarse, no tenían origen ilustrado sino en la larga tradición histórica de pensamiento político. El lenguaje político tradicional se fue transformando para dar lugar a la ideología revolucionaria de mayo. Este desarrollo de Donghi nos permite comprender el cambio de González, al insertar las raíces de la genealogía nacional, a través de la propuesta de la determinación de los orígenes en el pasado inmediato de “tres siglos coloniales y en el más remoto de la raza materna, en la cuna europea de la civilización”, expuesto explícitamente por González en “El fin del siglo”, obra escrita en 1910. Tulio Halperin Donghi, *Tradicición política española e ideología revolucionaria de mayo* (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2010), 9-20.

⁸⁰ Agüero, “Argentina fin de siglo ...”, 13.

⁸¹ Agüero, “Argentina fin de siglo ...”, 14.

tradujo al francés gran parte de la obra de Kant⁸². El primer autor citado es Tácito⁸³, expresando que “cuando más libres son los Estados, cuanto más generosas son sus instituciones, y que hace a las facciones más crueles hasta en la paz”⁸⁴.

Introduce la temática de la tesis, exponiendo las dos impresiones antitéticas, “atracción o repulsión”, condicionadas a la ideología política o la religión del oyente o lector, que la palabra *revolución*⁸⁵ puede provocar como consecuencia de su “espíritu”. Continúa expresando que los “corazones tranquilos, temperados por un raciocinio maduro...esperan el término del desarrollo del discurso para aplaudir o condenar”⁸⁶.

A continuación, presenta su motivación ideológica para realizar el estudio sobre esta temática, a través de los pilares de su postura: el progreso de la sociedad, por una parte, y la libertad y el orden, “como dualidad imprescindible de la vida pública”, que lo llevaron a estudiar la materia de la tesis vinculándola con “la felicidad y el progreso de las naciones, en especial de nuestra patria”⁸⁷. Esta relación se fundamenta en lo que afirma Herrero, al sostener que, según González, los levantamientos armados en el campo político atentan contra la paz necesaria para el trabajo, el comercio, el progreso económico, que es el gran objetivo del gobierno⁸⁸. Coincide con los argumentos alberdianos durante el gobierno roquista⁸⁹. A fines del siglo XIX, el liberalismo en la Argentina privilegió el progreso material como condición necesaria para alcanzar la libertad política. Aunque cabe señalar, que después incorpora a su anhelo de progreso, la categoría “patria”, en la que centra su discurso histórico, y cuya formación, a lo largo de su obra, la sustentó en principios sólidos y profundos, como una de las fuentes para encontrar “el ideal de República”⁹⁰.

Según Herrero, González afirmaba en una nota, que cuando escribe su tesis, se produjeron varias sediciones⁹¹. Este hecho, se puede relacionar en la obra cuando González expresaba sobre las revoluciones, estar “convencido de las arduas dificultades de una materia tan peligrosa para los pueblos jóvenes (...) revoluciones sin número que

⁸² Agüero. “Argentina fin de siglo...”, 15.

⁸³ Cita su obra “Historias”. Cayo Cornelio Tácito (55 dC -120 dC), “desempeñó un activo papel en la política en Roma, fue miembro del Senado y ocupó los puestos más elevados de la jerarquía administrativa. Su labor de historiador fue la prolongación de su vida política”. Despreciaba el poder tiránico y anhelaba la libertad y la igualdad republicanas.

⁸⁴ González, *Estudio sobre la Revolución...*, 11.

⁸⁵ La cursiva es del autor de la tesis, González, *Estudio sobre la Revolución...*, 9.

⁸⁶ González, *Estudio sobre la Revolución...*, 9.

⁸⁷ González, *Estudio sobre la Revolución...*, 10.

⁸⁸ Herrero, “Joaquín V. González y sus libros...”, 4.

⁸⁹ Herrero, “Joaquín V. González y sus libros...”, 4.

⁹⁰ Ferraro, “Algunas notas reflexivas del discurso histórico...”, 200.

⁹¹ Herrero, “Joaquín V. González y sus libros...”, 4.

les van llevando sin sentir a una decadencia inevitable, cuando ellos piensan que son escalones de la gloria...”⁹². Además, agregaba que al estar en “apogeo las agitaciones políticas”, considera a su empresa peligrosa, por la presunción de que su trabajo no se creyera “la expresión de una conciencia reposada” y su meditación sobre “las cuestiones más difíciles del derecho público”, dejando sentado el carácter académico de su trabajo, y lo arriesgado de que sea interpretado en un sentido partidario⁹³. Por esto, sostenía así, la constitución de un Estado fuerte, citando a Tácito, para defenderse de acciones rebeldes, uno de los ítems de la matriz común del liberalismo, para mantener el orden “en todas las esferas de nuestra sociedad”, el que a su vez engendraría la paz en la actividad comercial, a fin de que primara una libertad auténtica, para la cual no habría nada más “nocivo” que “las frecuentes violencias de los partidos democráticos”⁹⁴. En este sentido y tomando las características del contexto cordobés, el gobierno de Miguel Juárez Celman ejercía un estricto control sobre las acciones opositoras.

En el apartado 2 del capítulo 1, comenzó exponiendo sobre la “falta de un resultado positivo de nuestra evolución”, habiendo transcurrido “más de medio siglo de vida independiente”, considera que se “han producido un todo de condiciones internas y externas, que ha trascendido a la legislación misma”⁹⁵.

De esta forma, González, exponía la necesidad de adaptar la legislación a la evolución de las condiciones físicas (topográficas y climáticas), a las que considera externas, y, por otra parte, las históricas del país, consideradas internas⁹⁶, que “determinan el movimiento evolutivo del hombre o de la sociedad”⁹⁷.

En el apartado 4 del capítulo, el autor, en cuanto a las condiciones externas, explicaba que la sociología demostró que son éstas las que más influyen en el desarrollo del derecho⁹⁸. Citó la obra “Derecho Público Universal”⁹⁹ de 1880 del jurisconsulto suizo,

⁹² González, *Estudio sobre la Revolución...*, 10.

⁹³ Según González, las “mal llamadas revoluciones”, radican “más precisamente en la lucha de los partidos democráticos que siguen sus pasiones y hacen rebeliones, alentadas, además, por la iglesia católica...”. Herrero, “Joaquín V. González y sus libros...”, 4. Por esto, seguimos a Hilda Sabato en relación a que la refundación política a partir de 1852 otorga a los partidos “redes de vinculación y movilización electorales” fuera del oficialismo pero su presencia y actuación resultaba poco aceptada, por el privilegio de la unanimidad que adquirió permanencia en la cultura política de nuestro país, motivada en la consecución del orden, el progreso, la edificación de una nación y que en la práctica desde los sectores que ejercían el poder, significaba el ejercicio de la arbitrariedad y la negación de los partidos y el pluralismo. Ana Virginia Persello, *Acerca de los partidos políticos 1890-1943*, *Anuario del IEHS*, N° 15 (2000), 243.

⁹⁴ González, *Estudio sobre la Revolución...*, 13.

⁹⁵ González, *Estudio sobre la Revolución...*, 11.

⁹⁶ González, *Estudio sobre la Revolución...*, 11.

⁹⁷ González, *Estudio sobre la Revolución...*, 16.

⁹⁸ González, *Estudio sobre la Revolución...*, 16.

⁹⁹ Se encuentra según el catálogo *koha* de la Biblioteca de la Facultad de Derecho de la UNC.

Johann Caspar Bluntschli (1808-1881), de acuerdo a la cual las condiciones topográficas podrían ser vencidas por la “incansable actividad humana”, en cambio el clima es “independiente a su voluntad” y “con gran dificultad puede escapar de su influencia”¹⁰⁰. Proponía neutralizar dicha influencia haciendo “que el individuo se vincule a la tierra” para fundar “una nacionalidad propia, genial, imperecedera”¹⁰¹. González propuso lograrlo con la paz como hábito y escuelas en todo el territorio¹⁰². Así, marcó ideas conducentes a “conformar el ser nacional y los ideales democráticos de la República”¹⁰³.

En el punto 5 del capítulo, el tesista exponía sobre las condiciones internas, fundamentándolas en la historia, “las partículas que nuestros padres bebieron del coloniage: es la opresión.”, que ha pesado sobre todos los pueblos, en especial el argentino, unido al “carácter peculiar de nuestra historia independiente”¹⁰⁴. Agüero¹⁰⁵ expresa, como “reelaboración nativa de la tesis de *François Laurent*” (1810-1887), que la opresión ejercida por la “impronta colonial-católica”, habría alentado los deseos revolucionarios. Continúa González¹⁰⁶ afirmando que ante la “brusca transición de la opresión a la libertad”, nuestro pueblo reacciona con violencia ante cualquier restricción, aunque fuera la más racional, en su libertad absoluta, que significaría “opresión para los débiles, que forman las masas”.

Otra consideración histórica es que nuestra vida de Estado era muy corta aún, según González, en relación a los Estados europeos con siglos de existencia¹⁰⁷. Consideraba que nuestra “historia interna, sociológica”, combinada con los “agentes externos de nuestro desarrollo”, y mientras “todo no se consolide y establezca con caracteres firmes”, dificultaba la tarea del legislador, y serían necesarias investigaciones sobre “nuestra cultura interna y externa” y “nuestras instituciones vigentes...”. Concluyendo, sostenía que dichas condiciones “retardan la redacción de los códigos criminal y de procedimientos” por la imposibilidad de la legislación de seguir el desarrollo social¹⁰⁸. Según Agüero, para González, “la Argentina aún no había logrado...homogenizar bajo un orden jurídico una

¹⁰⁰ González, *Estudio sobre la Revolución...*, 17.

¹⁰¹ González, *Estudio sobre la Revolución...*, 17.

¹⁰² González, *Estudio sobre la Revolución...*, 18.

¹⁰³ Ferraro, *Algunas notas reflexivas del discurso histórico...*, 200.

¹⁰⁴ González, *Estudio sobre la Revolución...*, 18.

¹⁰⁵ Agüero, “Argentina fin de siglo ...”, 6.

¹⁰⁶ González expone la cita textual de la obra “Organización del crédito” (1854) del cordobés egresado de la UNC, Mariano Fraguero (1795- 1872). González, *Estudios sobre la Revolución...*, 18. Esta es la obra capital de Fraguero, en la que mostraba su admiración por Saint Simón y el socialismo utópico, que se encuentra en la Biblioteca de la Facultad de Derecho de la UNC.

¹⁰⁷ González, *Estudio sobre la Revolución...*, 19.

¹⁰⁸ González, *Estudio sobre la Revolución...*, 11-12.

evolución sociológica e histórica diferencial y un territorio radicalmente diverso”, lo cual había provocado una revolución continua, referida a los estallidos políticos violentos, porque según el tesista “no son dignos de llenar el significado de esa palabra”¹⁰⁹. Estos ataques “no afectan al organismo general de la Nación, y no pasan de ser delitos colectivos”, porque incidían en la tranquilidad y seguridad públicas, las que, según González¹¹⁰, el legislador debía garantizar a través de sus códigos, dado que “La paz es el *desideratum*”¹¹¹ de nuestros problemas nacionales”, con instituciones que respeten la libertad y soberanía individual, Jurados que determinen los delitos políticos, “que reciban un castigo eficaz”¹¹², con códigos completos, e invocó a un jurisconsulto argentino que sostenía que el poder público debía “asumir una actitud represiva” contra los desórdenes provocados por las agitaciones para garantizar la paz¹¹³. A continuación citaba a un jurisconsulto francés en referencia a la incompatibilidad de la libertad de los antiguos pueblos democráticos y la libertad del comercio: “la agitación en la plaza pública es mortal... dejando el comercio a los esclavos y extranjeros... que se dedicaban a él con temor y precaución”¹¹⁴, para reafirmar que mientras más continuas y violentas sean “las conmociones populares”, más se alejaba la paz necesaria para el desarrollo del comercio y la industria, y se dificulta “la tarea del legislador”¹¹⁵.

En el punto 3, González puntualizaba en relación “a esta materia”,

así como las tiranías de los gobiernos es uno de los estados sociales más abominables, las tiranías de las democracias es algo que repugna a la humanidad porque implican el rompimiento de todo vínculo moral, de todo orden, de todo progreso...¹¹⁶.

¹⁰⁹ Agüero, “Argentina fin de siglo ...”, 12.

¹¹⁰ González, *Estudio sobre la Revolución...*, 12.

¹¹¹ La cursiva es del autor. González, *Estudio sobre la Revolución...*, 13. *Desideratum* es un deseo o aspiración que aún no se ha cumplido.

¹¹² Citó a Manuel Obarrio. González, *Estudio sobre la Revolución...*, 13. Este autor (1836-1918) es abogado, con su texto “Proyecto de código de procedimiento en materia penal” de 1882, disponible en la biblioteca de la Facultad de Derecho de la UNC. Desarrolló su carrera docente como secretario de la Academia Teórico Práctica de Jurisprudencia, profesor de Derecho Penal y Comercial y de Derecho Mercantil, Decano de la Facultad de Derecho de la UBA, de la que fue precursor y fundador. Además, fue Juez del Crimen, Conjuez de la Corte Suprema de Buenos Aires, Diputado, Senador, Intendente de la Ciudad de Buenos Aires, entre otros cargos. Entre sus obras citamos: Código de Comercio Argentino; Curso de Derecho Comercial; Lecciones de Derecho Penal; Estudio sobre quiebras; (Manuel Obarrio, (s.f., n/a), Obtenido el 20/3/20 de http://www.quintalosombues.com.ar/PDF/MBAHM-QLO_manuel_obarrio.pdf)

¹¹³ Citó “Memoria de J. C. y I. (1876) de O. Leguizamón. González, *Estudio sobre la Revolución...*, 13. En la Biblioteca de la Facultad de Derecho de la UNC, hay otras obras del autor: “Instituta del Código civil argentino” (1872), “Arbitraje sobre límites entre las provincias de San Luis y Córdoba” (1882), “Cuestión de límites entre San Luis y Córdoba” (1882).

¹¹⁴ Citó a Gabriel Massé, con el texto “Le droit commercial: dans ses rapports avec le droit des gens et le droit civil”, de 1874. González, *Estudio sobre la Revolución...*, 14. Según el catálogo *koha*, se encuentra en la Biblioteca de la Facultad de Derecho de la UNC.

¹¹⁵ González, *Estudio sobre la Revolución...*, 14.

¹¹⁶ González, *Estudio sobre la Revolución...*, 14.

Según Agüero, cuando González se refiere a las tiranías de las democracias puede surgir de la confusión entre orden y tiranía, ante cualquier intento del Estado de mantener el orden, lo cual puede obedecer al “espíritu revolucionario”, que queda como un “resabio” desde los hechos de mayo de 1810 operando en un sentido inverso arriesgando los “esfuerzos de generaciones”¹¹⁷. Por ello, esto se vincula al rechazo de la facción oficialista en el poder a los partidos democráticos porque podrían cuestionar la acción del Estado a cargo del grupo político hegemónico, representado por el PAN para para le época de la tesis. Por otra parte, siguiendo a Agüero, esta es la dificultad, que subyace en los hitos revolucionarios con una mayor duración, cuya solución González dirigió hacia el derecho para alcanzar el orden definitivo, dilema “que tanto había ayudado a formular el *Facundo* de Sarmiento”¹¹⁸.

Agrega el tesista, que los legisladores debían plantear nuevas doctrinas sin lesionar los derechos fundamentales inscriptos en la Constitución y armónicas con el “fin práctico y humano de la sociedad política, del Estado”, y sobre todo determinar “los delitos llamados políticos y sus efectos”, y, más aún, en relación “al sublime derecho de la humanidad concentrado en una sola palabra: “revolución”, pero en su sentido más alto, la cual es el objeto de nuestro estudio”¹¹⁹.

El tema de estudio especificado por González, el derecho de resistencia explica el título de la tesis ¹²⁰. Agüero expresa que su objeto es “el análisis de las revoluciones en tanto expresiones del derecho de resistencia de los pueblos”. Su diferenciación posterior entre la revolución, en su sentido lato, con la rebelión o sedición y la causa de no haber titulado la tesis “de los delitos políticos”, y en ese uso restringido del término el problema fue tratado más como una cuestión de derecho político antes que penal¹²¹. Según González, la revolución era “una idea general que no puede comprender la rebelión”, abarcativa de “todas las esferas de la vida” y su consecuencia sería un “cambio total en el organismo político de la nación”¹²². A continuación, González, señalaba que “en nuestras leyes hay una gran confusión respecto à esta materia” y que rebelión y sedición es lo

¹¹⁷ Agüero, “La naturaleza de las cosas” ..., 25.

¹¹⁸ González, *Estudio sobre la Revolución...*, 25.

¹¹⁹ González, *Estudio sobre la Revolución...*, 16.

¹²⁰ González, *Estudio sobre la Revolución...*, 19. El derecho de resistencia en sentido lato implica un enfrentamiento con el poder, fáctica y jurídicamente, negando la pretensión de legitimidad del poder o de la justicia de su actuación, y es sólo concebible con la existencia de “una ley que el poder público deba observar”. Juan Ignacio Ugartemendía Eceizabarrena, “El derecho de resistencia y su constitucionalización”, *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, núm. 103 (1999), 215.

¹²¹ Agüero, “Argentina fin de siglo ...”, 6.

¹²² González, *Estudio sobre la Revolución...*, 20.

mismo¹²³, citando a O. Leguizamón. Aunque sostenía que, según Tejedor¹²⁴ y otros autores extranjeros, “la distinción de nuestra Ley de Justicia Nacional puede permanecer, ... y sobre todo después de tomar en cuenta las teorías del derecho penal, a quien les corresponde calificar los delitos y graduar las penas”¹²⁵.

La Constitución Nacional de 1853 incluyó en su redacción reglas y preceptos de naturaleza penal, como la expresada en el Artículo 22, en relación a la sedición: "Toda fuerza armada o reunión de personas que se atribuya los derechos del pueblo y peticione a nombre de éste, comete delito de sedición". Aunque no está la distinción con la palabra “rebelión”. Su fuente inmediata era el proyecto de Alberdi, y lejana, la Asamblea de 1813¹²⁶. La codificación pudo encararse cuando se logró la unidad nacional¹²⁷. En 1863 se sancionó la ley 49 sobre delitos de juzgamiento federal, vigente hasta 1922. Algunos de sus preceptos, como los delitos de rebelión y sedición, fueron incorporados en el Código penal de 1887. La Comisión estuvo abocada durante doce años a la revisión del proyecto de Tejedor, periodo durante el cual, algunas provincias lo fueron sancionando como ley local conforme al art. 108 de la Constitución. La Comisión introdujo la división de las penas algunas de las cuales eran las destinadas a la represión de, entre otros, los delitos políticos. El proyecto fue puesto en vigencia el 1 de marzo de 1887¹²⁸.

El estado de la legislación penal respecto de los delitos políticos, en especial, puede vincularse a su objetivo de investigación presentado al final del capítulo, consistente en aportar legislación penal en la materia, “estableciendo el verdadero sentido jurídico constitucional de estos *estados de fuerza*¹²⁹ excepcionales en el mecanismo de nuestras instituciones, pero que nacen por efecto mismo de la naturaleza de ellas”¹³⁰. Por otra parte,

¹²³ González, *Estudio sobre la Revolución...*, 20. Consultado los diccionarios de la Real Academia española, para la academia usual de 1884, sedición significaba: “Tumulto, levantamiento popular contra el soberano o la autoridad que gobierna”; en tanto que rebelión: “Acción y efecto de rebelarse”. En tanto que para la correspondiente a la 1817, se definía como “Levantamiento o conspiración de muchos contra su rey, patria o gobierno”. (<http://web.frl.es/ntllet/>, 2020).

¹²⁴ Carlos Tejedor (1817-1903), doctor en jurisprudencia y profesor en Derecho Mercantil y Criminal. Redactó el proyecto de código penal, el cual presentó terminado en enero de 1868. Fue diputado, Ministro de relaciones exteriores, Procurador general de la Nación y, gobernador de Buenos Aires. Reivindicó el estudio del derecho romano, conjugando el respeto por la tradición con las exigencias del progreso. Natalia Stringini, “La enseñanza del Derecho Penal de Carlos Tejedor. Un ejemplo de continuidad de la tradición jurídica romano-canónica”, *Revista de Derecho Romano "Pervivencia"*, número 1 (2019).

¹²⁵ González, *Estudio sobre la Revolución...*, 21.

¹²⁶ Abelardo Levaggi, *Historia del Derecho Penal Argentino* (Buenos Aires: Editorial Perrot, 1978), 123.

¹²⁷ Levaggi, *Historia del Derecho Penal...*, 182.

¹²⁸ Levaggi, *Historia del Derecho Penal...*, 192.

¹²⁹ La cursiva es del autor. González, *Estudio sobre la Revolución...*, 21.

¹³⁰ González, *Estudio sobre la Revolución...*, 21.

estudiar “los medios de evitar que esas situaciones de violencia”¹³¹, era para González, determinar las condiciones en que prosperan tales movimientos, a fin de poder impedirlos¹³². Agregaba que, de producirse dichas situaciones violentas, anularían “los esfuerzos de nuestros hombres de estado y de nuestros jurisconsultos para encaminar la nación por la cultura del siglo”¹³³. Esto se vincula con la convicción de González consistente en que el derecho producía nación debido a la “sensibilidad legal” de la justicia y el derecho en una comunidad particular”, según Geertz¹³⁴.

Para finalizar el capítulo 1, González¹³⁵ expuso su voluntad de mostrar a los jóvenes y las masas “en que consiste la verdadera libertad civil y política”, para que vean en la autoridad “un poder ordenador de las relaciones sociales”, desde su postura desde las autoridades que gobiernan.

REFLEXIONES FINALES

El análisis del bagaje de conocimientos de los tesisistas de la elite cordobesa a través de sus tesis doctorales, quienes ya participaban además en el campo político, cultural y social y lo harían después de egresar, en un contexto de modernización y el predominio de una filosofía liberal encarnada con distintos matices en su ideología, nos lleva a concluir que dichas tesis marcaron un lineamiento de pensamiento que, con distintos tonos, se transformaron en hechos históricos. Estos pudieron originarse en el proceso de análisis de la ley existente, que no respondía en ciertas cuestiones al derecho anterior o a las particularidades originales del pueblo. Provocaban el surgimiento de estudiantes que polemizaban con los defensores de dicha ley, como González al cuestionar el poder eclesiástico a través de trabajos escritos constituidos en la antesala de su tesis doctoral. Esta actitud crítica-creadora de aquellos egresados se fue transformando en un perfil de abogado-intérprete, en el curso de la profesionalización del derecho hacia el siglo XX¹³⁶. Además, era propia del habitus y la reproducción social que significaba pasar por la Universidad para continuar en el campo político ocupando puestos representativos del poder predominante. Estos tesisistas eran políticos, periodistas, escritores, historiadores, literatos, o sea, tenían facetas que trascendían en la sociedad y su pensamiento plasmado

¹³¹ González, *Estudio sobre la Revolución...*, 21.

¹³² Agüero, “Argentina fin de siglo...”, 6.

¹³³ González, *Estudio sobre la Revolución...*, 21.

¹³⁴ Agüero, “Argentina fin de siglo...”, 7.

¹³⁵ González, *Estudio sobre la Revolución...*, 21.

¹³⁶ Agüero, “Argentina fin de siglo ...”, 7.

en las tesis también.

Por ello, para comprender el discurso de González, comenzando por el contexto de producción y su trayectoria, implicó tener en cuenta la posición histórica del autor, los autores citados y los capítulos censurados por las autoridades de la Facultad unidad de estudio, en el marco de nuestra postura historiográfica de la historia intelectual. Desde la perspectiva teórica de mi tesis doctoral, el discurso de la tesis es fruto de sus significaciones y representaciones sociales. Basándonos en que uno de los principales aportes de la teoría de las representaciones sociales es mostrar el rol del contexto social en la formación de las creencias, opiniones, actitudes e informaciones de los agentes¹³⁷, al vincularlas a la noción de habitus, revelan su influencia conjunta en la constitución de las identidades sociales y en el cimiento de las prácticas sociales. Por ello, desarrollamos el contexto y la trayectoria del tesista, desde la sociología de las elites, combinando sus representaciones y habitus para comprender sus idiosincrasias y prácticas políticas y culturales, pero en particular en su paso por la Universidad en un contexto de cambio y conflictos entre el conservadurismo académico y el liberalismo incipiente.

Siguiendo a Agüero¹³⁸, el “Estudio sobre la revolución” como tratado jurídico-político sobre una temática de especial importancia en un país nuevo, activaba en forma simultánea el problema de la legalidad y de la legitimidad. En tal sentido, desde la historia conceptual, dentro de una dimensión sincrónica, el tesista define la palabra revolución en dos sentidos. En sentido amplio, se refirió a las revoluciones “históricas” (entre ellas la de mayo), consideradas legítimas, como ejercicio del derecho de resistencia, tratadas dentro de cierta perspectiva utópica que no reflejaba la violencia consecuente en un movimiento revolucionario. En sentido estricto, denominándolas sedición o rebelión como delitos políticos que debían ser tratados en el Código Penal, por considerarlas agitaciones o estallidos violentos originadas en las “pasiones” políticas fruto del resabio del espíritu revolucionario, respecto de las cuales el trabajo de tesis tuvo el propósito de contribuir al derecho penal desde el derecho constitucional. En esta perspectiva trazó la diferencia entre revolución, rebelión, y sedición. La primera, considerada como una conmoción de una organización política o social preparada por la historia y de contenido universal, porque expresaba la restauración de un derecho inherente a la razón y a la libertad; las segundas, como delitos colectivos, por ello, eran esfera de interés del derecho

¹³⁷ Silvia L. Piñero Ramírez, “La teoría de las representaciones sociales y la perspectiva de Pierre Bourdieu: Una articulación conceptual”, *Revista de Investigación Educativa*, núm. 7- (2008), 16.

¹³⁸ Agüero, “La naturaleza de las cosas” ..., 9.

penal. En tanto que la primera debería incumbir especialmente al derecho constitucional, presionado “entre el reconocimiento de la realidad y -al menos en los casos históricos- la legitimidad de las revoluciones, y la imposibilidad de consignarlas en una carta orgánica...”¹³⁹. Siendo la revolución un derecho sólo genéricamente, hace referencia a aquellas manifestaciones violentas limitadas que el derecho penal debía prever y castigar, a efectos del logro del orden y progreso sostenidos desde la posición ideológica y política del tesista. Vinculado a dichos pilares de su postura filosófica y política liberal propuso la necesidad de un estado fuerte y explicó los motivos del retraso de la legislación vinculado a las condiciones topográficas, climáticas e históricas del país. Por otra parte, la importancia de considerar los capítulos censurados, según González, debido a que la insistencia de la Iglesia por mantener sus posiciones en la etapa postrevolucionaria implicaba la necesidad para el derecho político de “emancipar al estado de esas influencias y el de garantizar que no sea invadido por ninguna autoridad ajena”¹⁴⁰. González expresó su posición ideológica ya vislumbrando su punto de vista del estadista, sosteniendo la autonomía de la Iglesia y el Estado por el peligro que su unión representa para mantener el orden social. Por eso, Levene sostuvo que la supresión de estos capítulos constituyó un gran daño porque se privó de un argumento central a la obra¹⁴¹.

Desde una dimensión diacrónica, la palabra revolución modificó su significado, difiriendo del alcance que le dio Joaquín V. González en su tesis, a un “cambio violento en las instituciones políticas, económicas o sociales de una nación”, o sea agrega el carácter de violento a tales movimientos, que incluso pueden ejercer un golpe de estado para el logro de tal cambio. Por lo que el significado en sentido lato, que le otorgaba la legitimidad, cambió su denominación a reforma o regeneración dentro de la filosofía progresista.

El sostenimiento de sus valoraciones del orden y el progreso representativas del pensamiento moderno, vislumbrado, en América latina, y en Argentina, a través de la modernización, y de la filosofía de la historia kantiana, influyeron en el positivismo que caracterizó a la generación del 80’ y del 96’, según el esquema generacional de Diego Pró. González se refiere al concepto de revolución, y de su diferenciación con sediciones o rebeliones en pos del progreso moral y especialmente jurídico, de las condiciones de la cultura y la legalidad.

¹³⁹ Agüero, “La naturaleza de las cosas ...”, 9.

¹⁴⁰ Agüero, “Argentina fin de siglo ...”, 6.

¹⁴¹ Agüero, “La naturaleza de las cosas ...”, 11.

La internacionalización de la educación en la Argentina. El rol de UNESCO como agente educativo durante la presidencia de Frondizi a la luz de *El Monitor de la Educación Común* (1959-1961)*¹

MELISA BUSTOS

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

melisambustos@gmail.com

<https://doi.org/10.46553/THAA.30.2.2022.p33-56>

RESUMEN

La finalización de la II Guerra Mundial y el surgimiento de la denominada “Guerra Fría” trajo aparejado el establecimiento de un “nuevo orden bipolar” liderado por Estados Unidos y la Unión Soviética, en el cual ambas potencias promovían sistemas político-económicos antagónicos disputándose la primacía global. En este contexto, la educación cobra suma importancia en el procedimiento de transmisión ideológica. En esta investigación trabajaremos el proceso de internacionalización de las ideas educativas del bloque capitalista a través de la UNESCO, dado que desde ese entonces este organismo internacional ha desempeñado un rol relevante en la tarea de difusión de proyectos y la puesta en ejecución de agendas educativas a escala global a partir de las cuales se constituirá una innovadora burocracia internacional a la luz de la revista *El Monitor* entre los años 1959 y 1961, intentando comprender los modos en que la publicación participó en la traducción local de los discursos del organismo internacional por medio del análisis de las ideas circulantes en sus páginas y rastreando aquellos elementos discursivos que contribuían a la legitimación de la UNESCO como criterio de autoridad y usina de ideas innovadoras.

PALABRAS CLAVE

Educación- Frondizismo - Desarrollismo- Prensa educativa- UNESCO.

ABSTRACT

The end of World War II and the emergence of the so-called “Cold War” brought about the establishment of a “new bipolar order” led by the United States and the Soviet Union, both powers promoted antagonistic political-economic systems, disputing global

¹ * Fecha de recepción del artículo: 02/09/2022. Fecha de aceptación: 01/11/2022.

primacy. In this context, education becomes very important in the ideological transmission procedure. In this research we will work on the internationalization process of the educational ideas of the capitalist bloc through UNESCO, since then this international organization has played a relevant role in the task of disseminating projects and implementing educational agendas on a global scale which constituted an innovative international bureaucracy, was the use of the educational publication *El Monitor de la Educación Común*, official organ of the National Council of Education, this magazine became the mean of diffusion of ideas of the period and a sounding board for international debates on education. Bearing these premises in mind, this work will aim to address the internationalization of education in Argentina, analyzing the role of UNESCO as an educational agent in the light of the magazine *El Monitor* between 1959-1961, trying to understand the ways this publication participated in the local translation of the speeches of this international organization through the analysis of the ideas in its pages and tracing the discursive elements that contributed to the legitimation of UNESCO as a criterion of authority and powerhouse of innovative ideas.

KEYWORDS

Education- Frondizismo -developmentalism- Educational press- UNESCO.

INTRODUCCIÓN

En las décadas de 1950 y 1960, la UNESCO enviaba regularmente misiones a los países en vías de desarrollo y organizaba seminarios internacionales para trabajar temas vinculados al planeamiento educativo, a la formación de cuerpos docentes especializados y al correcto funcionamiento de los Centros Regionales para América Latina (CREFAL). De esta manera, se consolidó un esquema de trabajo que consistía en la elaboración de informes, diagnósticos y recomendaciones por parte de este organismo internacional con la pretensión de impulsar cambios en materia educativa e intentar resolver problemas estructurales a escala regional. Esta dinámica repercutió en Argentina cuando asumió su mandato presidencial Arturo Frondizi (1 de mayo de 1958 – 29 de marzo de 1962), cuya política económica se caracterizó por la radicación de empresas multinacionales como factor de impulso industrial y por la promoción y creación, desde el Estado Nacional, de organismos encargados de programar y conducir los procesos de desarrollo.

En calidad de órgano oficial del Poder Ejecutivo desde sus años fundantes, *El Monitor*, como instrumento del Consejo Nacional de Educación, ha sido ampliamente utilizado como fuente de referencia; sin embargo, gran parte de estas investigaciones se localizan en las primeras décadas de su desarrollo, coincidiendo con el auge del normalismo positivista². Dada la vacancia de estudios que trabajan las revistas educativas destinadas al público docente como objeto específico de su reflexión, y lo planteado con anterioridad, la pertinencia y relevancia del problema de investigación radica en que los trabajos precedentes han dejado varios interrogantes aún no resueltos en torno a la influencia de los organismos internacionales en la educación argentina, existiendo un vacío historiográfico en cuanto al rol de la UNESCO en la política educativa frondizista en general, y con relación al discurso de la revista *El Monitor de la Educación Común* durante su gestión en particular.

Paralelamente, en esta investigación nos proponemos indagar cómo se produjo la apropiación de discursos internacionales en el contexto local y el rol que cumplieron ciertos dispositivos en este proceso. Teniendo este supuesto presente, nos preguntamos: ¿Cómo se internacionaliza el discurso educativo en Argentina?; ¿Cómo impacta en la política pública local el discurso internacional?; ¿Qué lugar ocupó *El Monitor* en la internacionalización de la educación en tanto medio de comunicación oficial?, y ¿Cuál es el alcance de la presencia de UNESCO en la revista?

Al mismo tiempo, la hipótesis general de este trabajo pretende demostrar que el agente educativo preponderante a nivel nacional durante la presidencia de Arturo Frondizi fue la UNESCO como organismo internacional. La hipótesis específica, por su parte, consiste en corroborar que la revista *El Monitor de la Educación Común* (1959-1961) se constituyó en un discurso de carácter *desarrollista* asentado en las ideas que difundían los organismos internacionales que asociaban desarrollo con educación.

El objetivo general de esta investigación radica en rastrear la internacionalización del ideario político educativo nacional al vincularse al modelo de la UNESCO. Además, los objetivos específicos consisten en analizar el discurso oficial del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación a través de la publicación *El Monitor de la Educación Común*, revista que logra aproximarnos al mensaje destinado a la formación docente en Argentina, y examinar en la misma los aportes y lineamientos educativos de la UNESCO. En el caso del estudio de la revista como artefacto en sí mismo, se buscan aquellos

² Antonio Nóvoa, “Os lugares da teoria e os lugares da prática da profissionalidade docente”, *Revista Educação em Questão*, v. 10 e 11, n. 2/1 (1999), 31.

elementos que contribuyeron a la legitimación de UNESCO como autoridad educativa, con el fin de comprender los modos en que la publicación participó en la traducción local de los discursos de los organismos internacionales por medio del análisis de los temas tratados en los variados artículos de la revista, atender a los autores de los mismos y a las propuestas y sugerencias de la línea editorial. De igual forma, a manera de contraste con otras fuentes documentales del período, se analizan escritos de diversa índole, tales como informes de UNESCO, resoluciones gubernamentales, documentación ministerial, etc.

El universo de análisis está compuesto por la totalidad de los números de la revista del período que abarca la gestión presidencial de Arturo Frondizi. La muestra fue organizada y sistematizada en un cuadro de fichado ordenado en las siguientes categorías: número/ año de publicación/ cantidad de páginas por número, discriminando en cada número la incorporación de suplementos, informes y menciones a UNESCO. De la misma manera se ficharon las tapas, artículos, ilustraciones y gráficos que componen cada número, bajo el criterio de contenidos considerados relevantes para el análisis propuesto en el tema de tesis. Una vez realizada la labor heurística y definida la muestra, se procedió desde una aproximación metodológica cualitativa a la lectura interpretativa, a la labor hermenéutica del material seleccionado, enfocándonos en el análisis del carácter productivo de la revista para abordar los aspectos referidos al proyecto sociocultural y político de *El Monitor*, y la producción de sentido que quiso generar, distinguiendo aspectos vinculados con su materialidad, que incluyen su estructura interna, periodicidad, formato, colaboradores, composición y el contexto de producción/publicación.

En cuanto al proceso de “internacionalización educativa” se entiende como una red de relaciones, un entramado cooperativo entre las diferentes naciones a nivel global. Como sostiene Ianni, a partir de la finalización de la Segunda Guerra Mundial comenzó a desarrollarse un proceso de mundialización de relaciones y estructuras de “dominación y apropiación, antagonismos e integración” originando que todas las esferas de la vida social tanto colectiva como individual sean alcanzadas por los dilemas y problemáticas emergentes de la “globalización”. Por su parte, Mc Grew explica que los conceptos “internacionalización” y “globalización” se utilizan cada vez con mayor frecuencia para describir las tendencias hacia la intensificación de los vínculos globales de interconexión e intercambio mundial³. En este trabajo, pretendemos señalar cuáles son las características que poseía y el rol que desempeñó UNESCO como organismo internacional en tanto actor

³ Antony Mc Grew, *Conceptualizing global politics* (Cambridge: Polity Press, 1992).

y ejecutor fundamental en la configuración de nuevos estilos de comunicación y modelos de prácticas de “gobernanza educativa”. Por esta razón, las diferentes organizaciones o instituciones internacionales han jugado un papel clave en los procesos de internacionalización, convirtiéndose en agentes educativos supranacionales con capacidad para gobernar los sistemas educativos a nivel global, aspecto que se observa en la activa participación de UNESCO en los lineamientos transmitidos en los numerosos artículos de la revista *El Monitor*. En esta línea, a inicios de la década de los sesenta, UNESCO adoptó un enfoque más pragmático y técnico centrado en la modernización de los sistemas educativos nacionales a través de la financiación y del asesoramiento a los países menos desarrollados. A partir de la implementación de estos programas, nos encontramos en presencia de un proceso de *internacionalización y occidentalización* de ciertos modelos y sistemas educativos⁴.

Considerando estas categorías conceptuales de aproximación al abordaje de la revista, el propósito central de este trabajo radica, como se mencionó, en analizar desde una perspectiva metodológica cualitativa el rol de los organismos internacionales en *El Monitor de la Educación Común*. Los interrogantes planteados serán respondidos a partir de la lectura, análisis interno y estudio sistemático del contenido de dicha publicación, revista que en tanto medio oficial del *Ministerio de Educación y Justicia de la Nación* se constituyó en referencia ineludible para todos los agentes del sistema educativo argentino.

PROPUESTA DE LA LÍNEA EDITORIAL, COLABORADORES, CONTENIDOS, DESTINATARIOS Y PLANO ESTÉTICO DE LA PUBLICACIÓN.

La revista *El Monitor de la Educación Común* se constituyó en el órgano oficial del Consejo Nacional de Educación⁵ y se publicó de forma continua desde su creación en el año 1881 por iniciativa de Domingo Faustino Sarmiento, en su cargo de Superintendente General de Escuelas, hasta 1949. En 1959, tras una década de interrupción, Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza⁶, presidenta del Consejo, reanudó la

⁴ Fernando Caronil, *Naturaleza del poscolonialismo. Del eurocentrismo al globocentrismo* (Buenos Aires: CLACSO, 2000).

⁵ El Consejo Nacional de Educación fue un organismo dependiente del Poder Ejecutivo Nacional para el gobierno de las escuelas primarias públicas creado por el presidente Julio Argentino Roca por decreto del 28 de enero de 1881. Inicialmente su autoridad era sólo sobre los establecimientos ubicados en la ciudad de Buenos Aires y posteriormente se extendió a las escuelas nacionales de todo el país. El organismo desapareció por decreto del presidente Juan Domingo Perón el 15 de diciembre de 1948, transformándose en una dependencia del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

⁶ Rosa Clotilde Sabattini estudió en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, donde se tituló como Profesora de Historia y fue becada en Suiza para realizar estudios sobre los métodos educativos y pedagógicos europeos. Estando en Europa contrae matrimonio con el poeta y

publicación durante la gestión de Arturo Frondizi. Tras restablecerse el contacto con los lectores se pretendió recuperar la impronta clásica de la revista, la cual se centraba en colaborar con la práctica áulica de los maestros y maestras a través de aportes teóricos y prácticos. Paralelamente, el Ministerio de Educación y justicia de la Nación se propuso utilizar la revista como medio de difusión oficial de información y lineamientos sobre el ciclo lectivo. Por último, cabe mencionar que la publicación se imprimía en los Talleres Gráficos ministeriales.

En la revista se divulgaban estadísticas, informes, prescripciones legales y pedagógicas, y se podían encontrar comunicaciones diversas como el calendario escolar, resoluciones tomadas por las autoridades nacionales, recomendaciones profesionales de organismos internacionales, etc. Asimismo, se impartían sugerencias para implementar en los actos, tema clásico de la cultura escolar en la Argentina que tuvo un importante tratamiento a lo largo de los números de *El Monitor*, ya que la dirección editorial dedicó varios espacios a las efemérides, a la organización de las conmemoraciones y también a la enseñanza de sus contenidos. La publicación a su vez, aproximaba a los docentes a escritos de intelectuales, científicos y pedagogos, nacionales y extranjeros, con el fin de contribuir a su formación y capacitación específica. De este modo, la revista como medio oficial estatal se constituyó en referencia ineludible para todos los agentes del sistema educativo argentino.

La serie de revistas publicadas entre 1959-1961 consta de un total de once ejemplares: el primero (nro. 925) fue publicado en enero, el segundo (nro. 926) en febrero-marzo, y el tercero (nro. 927) en abril-mayo de 1959. Al año siguiente se intentó regularizar la producción de ejemplares y comenzó a publicarse mensualmente, iniciativa que se sostuvo desde abril hasta agosto de 1960 (nros. 928 al 932). Los nros. 933, 934 y 935 fueron publicados de forma conjunta en un ejemplar que abarcaba los meses de septiembre, octubre y noviembre respectivamente. En 1961 se publicó la primera revista del año en el mes de marzo (nro.936), mientras que el siguiente y último ejemplar de esta

estanciero Raúl Barón Biza. En 1940 al regresar al país es detenida por orden del gobierno militar y encarcelada en una prisión de mujeres y al ser liberada se exilia junto a su marido en Montevideo. Siendo hija del líder radical y gobernador de la Provincia de Córdoba, Amadeo Sabattini, en 1949 presidió el *Primer Congreso Nacional de Mujeres Radicales*, por lo que es nuevamente perseguida, esta vez por el gobierno de Juan Domingo Perón. En 1950 contribuyó con la creación del *Liceo de Estudios Secundarios* de la ciudad de La Plata y como la persecución política no cesaba, en 1953 vuelve a exiliarse en Uruguay, donde dirigió el periódico *Semana Radical*. En 1958, Arturo Frondizi la designa presidenta del Consejo Nacional de Educación.

Léase: Adriana María Valobra, “La tradición femenina en el radicalismo y la lucha de Clotilde Sabattini por el reconocimiento de la equidad política, 1946-1955”, *Memoria Académica*, N° 6 (2007).

etapa (nros. 937 y 938) fueron publicados conjuntamente en abril-mayo. Cada número tenía aproximadamente entre 85 y 150 páginas, a excepción de los números especiales que estaban constituidos en promedio por 250 páginas. En este período hubo dos suplementos de esta índole, uno que compilaba lo acontecido en las Jornadas Pedagógicas Panamericanas de 1960 y otro dedicado exclusivamente al sesquicentenario de la Revolución de Mayo. Durante 1960 y 1961 la revista tuvo una tirada mensual de 11.000 ejemplares, los cuales tenían un amplio alcance de distribución territorial por medio del Correo Argentino. Debe subrayarse, que los docentes no compraban la publicación porque se entregaba gratuitamente y, por lo tanto, el volumen de ejemplares distribuidos no guardaba el mismo significado que para el caso de revistas con carácter comercial.

El Monitor se anunciaba como revista de “Educación Común”, dado que estaba preponderantemente orientada a docentes y directivos del nivel elemental: “*El Monitor de la Educación Común*, destinado especialmente a los maestros de instrucción primaria”⁷. A continuación, se transcribe un fragmento de la carta que la directora del Consejo escribió al magisterio argentino para dar inicio formal a la nueva etapa de la publicación. En la misma se observa a quién estaba dirigida la revista y quiénes se constituían en sus lectores ideales preponderantes:

Dígannos, pues, los maestros, de su experiencia, de sus conocimientos, de sus investigaciones, de su emoción. Nadie crea que para interesar a los colegas -sus más probables lectores- es menester deslumbrarlos con un descubrimiento extraordinario, con una visión totalmente original, con un decir que maravilla. Sólo la sinceridad cuenta, sólo ella importa por humilde que fuere la contribución al esfuerzo de todos, por modesta que fuere la forma en que la brindemos [...] la manera de salvar una dificultad didáctica o la leal enunciación de tal dificultad para que otro maestro nos oriente con su consejo, los pensamientos o los versos que nos inspiren hechos o cosas de nuestra vida o de la de nuestros semejantes, todo es material que EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN recibirá con agrado y publicará en la medida de sus posibilidades y de los méritos de cada trabajo. Es imperioso que el maestro de cualquier punta de la República no se sienta aislado, sino integrante de la gran columna de los educadores argentinos, solidarios por vocación y por necesidad⁸.

En su retorno, desde el punto de vista gráfico, la publicación no mantuvo sus características tradicionales. La ruptura con la etapa peronista fue total y se realizaron numerosos cambios estéticos, de contenidos, secciones, colaboradores, etc. Otro aspecto que resulta relevante es que en la etapa previa al resurgimiento de *El Monitor*⁹ no se

⁷ *El Monitor de la Educación Común*, Nro 5 (1960), 3.

⁸ *El Monitor de la Educación Común*, Nro 1 (1959), 4. El subrayado es de mí autoría.

⁹ Coincidente con parte de la primera presidencia de Perón (1946-1952).

realizara mención alguna a UNESCO, organismo que se creó en 1946 y se constituyó en una referencia en términos educativos y culturales a nivel internacional. Argentina comenzó su adhesión a la UNESCO formalmente a partir del 15 de septiembre de 1948, fecha en que ratificó la Constitución de dicho organismo por medio de la Ley N° 13.204¹⁰. Resulta relevante aclarar que recién en el año 1953 se creó una Delegación Permanente ante UNESCO y la División UNESCO en la Cancillería¹¹, la cual contaría con secciones específicas destinadas a la educación, la ciencia y la cultura. En 1954, el país participó en la Conferencia General y realizó el pago de la primera cuota, podemos presumir que por esta serie de razones UNESCO no tuvo espacio dentro de la etapa peronista de *El Monitor* (1946-1949), aunque también pudo deberse a tensiones internas dentro del gobierno, entre posturas nacionalistas e internacionalistas.

A continuación, se analizarán los cambios acontecidos en la imagen de la revista a partir de 1959. En cuanto al plano estético, el formato de la misma era rectangular, con una encuadernación cosida y las tapas eran de cartulina flexible con tipografía a color en el título. La portada era de estilo clásico y en la parte inferior se especificaban los siguientes datos: Año de publicación, número de ejemplar, mes y año calendario, y a partir de 1960 se incluyó el lugar de edición. En los ejemplares editados en 1959 se puede observar en las tapas un sumario que anunciaba los tópicos que trataría la revista, el cual se reiteraba al inicio junto con el calendario escolar.

A su vez, al finalizar el ejemplar había un índice general de los artículos y un índice específico de las obras de arte reproducidas en el número, junto con una estadística oficial de los lectores que habían concurrido a la Biblioteca Nacional de Maestros durante ese mes. Cabe destacarse, que solo los números del año 1959 incluyeron imágenes y que las ilustraciones y pinturas anexadas al finalizar los artículos no guardaban relación con los textos desarrollados en los mismos, a excepción de la obra “Diligencia cruzando un arenal” de Fader que se encontraba reproducida a continuación de un artículo titulado “Tríptico de Fernando Fader. Una etapa en la pintura argentina” escrito por José León Pagano¹². Asimismo, en el ejemplar de enero de 1959, el primero de esta etapa, se encuentran reproducidas en los pies de página numerosas frases de intelectuales y eruditos, como Platón, Dewey, Montaigne, etc. aspecto que no se retomó en los siguientes números.

¹⁰ Texto de la Ley N° 13.204 disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/resaltanexos/215000-219999/218408/norma.htm>

¹¹ Resolución Ministerial N° 217 del día 24 de junio de 1953.

¹² *El Monitor de la Educación Común*, Nro 1 (1959), 125-130.

A partir del ciclo 1960 comienzan a incluirse resoluciones del Consejo y avisos varios en la publicación, como invitaciones a disertaciones, anuncios salariales y jubilatarios, etc. Desde entonces empiezan a divulgarse artículos escritos por inspectores, directivos y maestros del país. El primer artículo producido por un lector que se publicó en la revista, se tituló “Por tierras del Sur” y fue escrito por Juan Ángel Propato, Maestro de la Escuela N° 15 del C. E. II¹³. Con respecto a la selección del texto, la propia revista realizó una aclaración: “El Consejo Nacional de Educación constituyó una comisión que tendrá a su cargo la selección de los trabajos que se publiquen en "El Monitor de la Educación Común"¹⁴. Su distinción fue efectivamente realizada por la Comisión y se incorporó en la nueva sección de “Noticias”¹⁵, la cual incluía novedades de los clubes de niños jardineros y bosquecillos escolares, incompatibilidad de cargos docentes, homenajes a educadores, seminarios, anuncios de fallecimientos, etc. En lo que se refiere a este último aspecto, se anexó en el ejemplar de abril un aviso fúnebre y un homenaje al doctor José Rezzano, profesor de la Escuela Normal de Profesores “Mariano Acosta” e Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital Federal durante la presidencia de Hipólito Yrigoyen¹⁶, y en el número de mayo, se homenajeó al cumplirse tres años del deceso, al artífice del Estatuto Docente¹⁷, Prospero G. Alemandri, publicándose en su memoria una de las oraciones leídas en la necrópolis de la Chacarita el 29 de mayo de 1957, día de su entierro.

En este número también comenzaron a incluirse datos, tales como, el estado financiero general de los servicios sociales del Consejo Nacional de Educación, la cantidad de escuelas dependientes del mismo, los balances de las cooperadoras, el número de alumnos que concurrieron a la escuela en el ciclo lectivo 1959 y la estadística de lectores de la Biblioteca Nacional de Maestros entre 1955 y 1959, cuyo incremento en la cantidad de visitantes, fue sustancial.

El primer número de la etapa frondizista, como se mencionó, se publicó en enero de 1959 y contó con 245 páginas. Resulta significativo que, de inicio al ejemplar un fragmento de una página del discurso de Joaquín Víctor González, “La universidad y el

¹³ *El Monitor de la Educación Común*, Nro 4 (1960), 52 y 53.

¹⁴ *El Monitor de la Educación Común*, Nro 4 (1960), 71.

¹⁵ *El Monitor de la Educación Común*, 1960, Nro 4 (1960), 71-73.

¹⁶ *El Monitor de la Educación Común*, 1960, Nro 4, (1960) 76-77.

¹⁷ El Estatuto del Docente, logro de la gestión frondizista, aportó derechos a los maestros y organizó de forma más transparente el ingreso a la docencia. En el número de junio de 1960 se dedica un artículo a las Juntas de clasificación docente que analiza el espíritu democratizador que se pretendía dar al acceso a los cargos. *El Monitor de la Educación Común*, Nro 6 (1960), 6-11 y 64-71.

alma argentina”, que se centra en el ámbito de educación superior, y no en la educación elemental, elección editorial que podría vincularse al debate “Libre o Laica” que marcó la agenda del período. El apartado se titula “Lección de optimismo” y se subtitula “Dijo el ilustre fundador de la Universidad de la Plata”. Otro aspecto a resaltar es que la letra de inicio de la primera oración incluía una ilustración de un paisaje, podemos deducir que tal vez haga referencia al Tucumán natal de González, o simplemente sea un detalle estético que no mantiene su continuidad en los siguientes números.

Si retomamos la carta dirigida al magisterio para dar inicio al nuevo ciclo de la publicación, se pueden observar las filiaciones realizadas por la directora, entre ellas la mención especial al poeta Enrique Banchs y a Sarmiento, fundador de la revista:

Creación de Domingo F. Sarmiento, EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN, que tuvo horas de esplendor, ha pasado durante estos últimos años por un eclipse al que se le pone fin con el presente número. Vuelve a aparecer cuando se normaliza la vida institucional del país y cuando comienza a reconocérseles a los maestros el derecho a una mejor organización profesional así como a una adecuada remuneración, lo que ha de llevarlos a trabajar con renovado optimismo por la perfección constante de la escuela argentina. Un poeta señero, Enrique Banchs, era director de esta revista cuando tal expresión de cultura y tal siembra de iniciativas y de ideas deja de ser una realidad vigente para el magisterio argentino. Hoy, al reaparecer, EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN rinde homenaje a Sarmiento, y a uno de los más finos poetas de nuestra habla, Banchs, que fueron su creador y su último orientador¹⁸.

A continuación, realizó un llamamiento a los docentes resaltando su valor como conocedores, críticos, formadores y transformadores de la realidad del país:

La época porque atravesamos es época de búsqueda, de insatisfacción, de fecunda vigilia. La hora es de crisis, de esfuerzo, de rebeldía contra la rutina, de rotundo "no" al adormecimiento que parece feliz. Queríamos ser intérpretes del momento actual y sabemos que solo hemos de lograr nuestro propósito si los maestros nos ayudan. Nadie vive ni conoce mejor que los maestros la realidad de nuestra patria, con sus grandezas y sus fallas. Nadie conoce mejor a las mujeres y a los hombres de nuestra Argentina, que ellos contribuyeron a formar. Tierra y cosas y personas tienen en los maestros a sus observadores, a sus transformadores, a sus críticos enamorados, pues cuanto más amamos lo que nos rodea tanto más anhelamos su perfección¹⁹.

Para finalizar la epístola, Sabattini anticipó qué tipo de artículos iban a encontrar los lectores y lectoras en los números:

Presentaremos a los maestros manifestaciones perennes de la cultura argentina y universal porque la cultura es la fuente de juvenia del educador. Les haremos llegar la voz de conferencistas que ellos, por razones de tiempo o de distancia, no han podido escuchar. Les diremos qué se hace y qué

¹⁸ *El Monitor de la Educación Común*, Nro 1 (1959), 3.

¹⁹ *El Monitor de la Educación Común*, Nro 1 (1959), 4.

se piensa en el mundo en materia de educación y en los diversos aspectos del arte y de la ciencia. Nos interesa la crítica, elogiosa o no, de cada número de nuestra revista porque deseamos que EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN sea eso: "nuestra revista", es decir, el trasunto de lo que el maestro piensa, de lo que es y de lo que ansía llegar a ser, no sólo en su función técnica de enseñar sino en su vocación permanente de aprender y hacer²⁰.

Como se puede observar, en la carta inicial dirigida al magisterio argentino que abre la etapa frondizista de *El Monitor*, la directora del Consejo remarcó que se difundirían en sus páginas “qué se hace y qué se piensa en el mundo en materia de educación y en los diversos aspectos del arte y de la ciencia”, enfoque que se evidencia en las temáticas abordadas en la revista, las secciones, los colaboradores, etc. Numerosos artículos de *El Monitor* fueron escritos fuera de Argentina y traducidos para su publicación, entre ellos podemos mencionar un texto de François Meyer sobre Henri Bergson, uno de Marion Adams sobre “Platón: sus ideales morales y políticos”, otro de Jean Chantovoine, “Cómo escuchar música”, etc²¹. En cuanto a los artículos que contenía la publicación, se puede observar, por la variedad de temas presentes, la estrecha articulación entre los campos cultural, científico y pedagógico. El acentuado enfoque interdisciplinario se evidencia en la heterogeneidad de autores y producciones que *El Monitor* comprendía. A lo largo de los números hallamos notas de múltiples temáticas como las que mencionaremos a continuación: “Cómo escuchar a Beethoven”, “La vida popular en el teatro de Lope de Vega”, un artículo sobre “Títeres y titiriteros de Francia”, “La Delincuencia Juvenil en el Viet-Nam”, “La Psicología Aplicada a la Educación”, etc. En cuanto a la autoría de las producciones resulta significativo que, a excepción de escritores reconocidos socialmente como Groussac, Storni²², Larreta, etc., la mayoría de las notas ofrecen pocos elementos para conocer la trayectoria y formación de los autores que firman esos artículos. La decisión editorial de no incluir esta información puede deberse a que existiera cierta familiaridad entre los escritores y los lectores, un saber compartido entre la propia revista y sus destinatarios o, por el contrario, que la importancia radicara en el contenido de las notas, y no en los artífices de las mismas.

²⁰ *El Monitor de la Educación Común*, Nro 1 (1959), 4 y 5.

²¹ Cabe destacarse que en solo dos notas se incluye la aclaración de quién realizó la traducción de las mismas: un artículo titulado “Francia de hoy. La Universidad” escrito por Pierre Clarac, el cual incorpora el siguiente comentario: “(Traducción y notas del prof. Marcelo Waldman)”, y otro sobre Molière, “Molière, homme de Theatre”, cuyo autor fue René Bray y la traducción estuvo a cargo de María Celeste Grondona. *El Monitor de la Educación Común*, Nro 3 (1959), 16-26.

²² Teatro infantil Alfonsina Storni “BLANCO. . . NEGRO... BLANCO ... Fantasía poética en 3 actos y 4 cuadros. Esta sección de teatro infantil junto con la de poesía se va a incluir en varios números. *El Monitor de la Educación Común*, Nro 1, (1959), 91-104.

EL ROL DE UNESCO Y SU INJERENCIA EN LA POLÍTICA EDUCATIVA ARGENTINA A LA LUZ DE LA REVISTA *EL MONITOR*.

Los organismos internacionales como el Banco Mundial, la UNESCO²³, la OCDE y el BID ejercieron y ejercen una influencia fundamental en las políticas educativas de los países latinoamericanos en vías de desarrollo²⁴. Para poder comprender y dimensionar el impacto determinante de dichos agentes, resulta necesario problematizar en torno a su devenir histórico, sus sugerencias, recomendaciones y características. En el ámbito nacional, podemos observar la preponderancia de UNESCO, por esto en este apartado se analizará su rol en tanto agente educativo y su activa participación en la política educativa argentina analizando la revista *El Monitor*. Asimismo, se estudiará la generación de ideas político-pedagógicas que caracterizaron la producción de UNESCO como organismo internacional y segmento constitutivo del campo intelectual de la educación en el período 1959-1961 de la revista, con el objeto de realizar un aporte a la dimensión político-intelectual de la Historia Cultural de la Educación.

Durante los años sesenta se trazó uno de los grandes ejes de los programas de la UNESCO, la cuestión del desarrollo, a punto tal que esa década, se proclamó por la Asamblea General de Naciones Unidas como la “Década del Desarrollo”. La cuestión del desarrollo estructural de América Latina tuvo un lugar preponderante en el programa regional de UNESCO, dada la importancia de contener la difusión de ideas revolucionarias en el subcontinente.

La agenda de impronta occidental de UNESCO va a guardar estrecha relación con la política educativa implementada durante la presidencia de Arturo Frondizi y este aspecto se va a ver reflejado en los contenidos y artículos de *El Monitor de la Educación Común*. Resulta interesante, que en el primer número de la publicación se incluyó un artículo titulado UNESCO, en el cual se enunciaban diversos aspectos de este organismo. Al inicio del mismo, se explicaba qué es:

Uno de los hechos más importantes de nuestra época lo constituye la creación y el desarrollo del grupo de instituciones internacionales formado por las Naciones Unidas y sus organismos especializados. Cada uno de estos organismos ejercen funciones propias, pero todos ellos

²³ United Nations Educational Scientific Cultural Organization.

²⁴ La siguiente cita resulta esclarecedora al respecto: “Buen número de escuelas que están comprendidas dentro del Programa Piloto de huertos y nutrición, así como del área del Desarrollo Rural del Pacífico, han sido dotadas de equipo mínimo de carpintería, jardinería, etc. con la cooperación de UNICEF, FAO y SCIDE”. Informe de la Federación Agraria Argentina sobre la educación en el ámbito rural. *El Monitor de la Educación Común*, Nro 9 (1960), 287.

contribuyen esencialmente a consolidar la paz entre los pueblos. Las Naciones Unidas intervienen para resolver los conflictos, fomentar el desarme, el respeto a los derechos humanos, y tratar de solucionar los grandes problemas económicos. Los organismos especializados persiguen una finalidad específica y particular. Uno de ellos... La UNESCO "se propone contribuir a la paz y a la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales que, sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos del mundo"²⁵.

Como se puede observar al leer la transcripción, desde la revista se resaltó la creación de Naciones Unidas como uno de los hechos más importantes del período, este aspecto se ve reflejado en la decisión editorial de incluir en el primer número de esta etapa un artículo dedicado exclusivamente a UNESCO, en el cual se detallan varios aspectos constitutivos del organismo. El artículo continuaba explicando cómo estaba comprendida la UNESCO y realizaba un desarrollo exhaustivo de los órganos directores. Luego, se detallaban las funciones del Consejo Ejecutivo, el cual estaba compuesto por 24 miembros, "se reúne por lo menos dos veces al año (desde noviembre de 1946 a noviembre de 1955 ha celebrado 42 reuniones. Fiscaliza la ejecución del programa y asesora al director general en gran número de materias y, especialmente, en la preparación del proyecto de programa y de presupuesto que se somete a la consideración de la Conferencia General"²⁶. Por último, se desarrollaban las funciones de la Secretaría.²⁷ A la vez, en este número se abordó la finalidad y las funciones de UNESCO con el objetivo de informar a los y las lectoras de *El Monitor* acerca del accionar de este organismo en materia educativa en pos de mejorar las condiciones de vida de millones de personas en el mundo.

En lo que se refiere a América Latina en particular, la revista expone que la UNESCO ha creado un centro en Pitzcuaro (México) con la misión de formar personal especializado en educación fundamental y en la producción de material de enseñanza, manifestando la importancia de la educación elemental, gratuita y obligatoria que debía ponerse al alcance de todos los niños y niñas del mundo, como lo proclama el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Respecto a este punto, "La Unesco actúa en este terreno proporcionando asesoramiento de expertos a los gobiernos, dándoles a conocer los resultados logrados en otros países y estudiando directamente los problemas

²⁵ *El Monitor de la Educación Común*, Nro 1 (1959), 156.

²⁶ *El Monitor de la Educación Común*, Nro 1 (1959), 156.

²⁷ *El Monitor de la Educación Común*, Nro 1 (1959), 156.

que se plantean en cada país”. A fin de poder alcanzar este cometido el organismo realizaba una serie de propuestas que fueron difundidas en la revista *El Monitor*:

En materia de educación fundamental y de enseñanza escolar, es preciso llegar lo antes posible a resultados rápidos y tangibles: construcción de escuelas y formación de suficiente número de maestros. Pero es preciso lograr, a la vez, un alto nivel de calidad. Por ello la Unesco colabora en la reorganización de los sistemas escolares, la formación de maestros, la reforma de los planes de estudio y el mejoramiento de los libros de texto. La Unesco proporciona información técnica y asesoramiento para la realización de 59 proyectos de educación fundamental que se están desarrollando en 22 países. Su Centro de Intercambio y de Información recoge datos, analiza y evalúa la información proveniente de todas las regiones del mundo. Parte de este material se publica en cuatro idiomas, en forma de estudios, informes y revistas periódicas. Los datos así recogidos se utilizan también para dar instrucciones a los expertos que cumplen misiones y preparan la documentación para conferencias, seminarios o cursillos internacionales. Los estudios realizados en otros países y los viajes al extranjero constituyen uno de las medidas más eficaces para la difusión de los conocimientos y las técnicas entre las naciones, y para fomentar la comprensión internacional²⁸.

Como se aprecia en esta fuente, UNESCO mediante la convocatoria a múltiples y diversos seminarios, congresos y cursos internacionales, y por medio de publicaciones, materiales y libros de texto, tenía un peso específico en la ejecución de las reformas de planes de estudio de sus Estados miembro, logrando desempeñar un rol preponderante en las políticas educativas regionales y contribuyendo a su vez en la internacionalización de la educación occidental en el marco de la Guerra Fría. En cuanto al financiamiento de dichos proyectos y viajes de capacitación se aclaraba en el artículo que no le correspondía al organismo proveer los fondos, limitándose a colaborar en la ejecución de las propuestas, mediante la administración de programas de becas otorgadas por ciertos gobiernos y organizaciones, ya que lo consideraba más conveniente en términos económicos²⁹. En cuanto a la asistencia técnica, el artículo mencionaba que UNESCO se vinculaba a otros organismos de la ONU y con organizaciones no gubernamentales.

Con relación a los planes de desarrollo, podemos observar cómo por medio de políticas públicas de diversas características, desde el Estado Nacional se pretendió vincular al desarrollo con la educación. En Buenos Aires el día 30 de marzo de 1960, Ignacio Scapigliati, Vocal del Consejo Nacional de Educación, en un comunicado publicado en *El Monitor* de abril de ese año, informó cómo se logró concretar el proyecto de transformación del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" en un complejo de

²⁸ *El Monitor de la Educación Común*, Nro 1 (1959), 157.

²⁹ *El Monitor de la Educación Común*, Nro 1 (1959), 157.

formación, perfeccionamiento y actualización docente, convirtiéndolo en un centro de capacitación profesional, acomodándolo a las previsiones del Estatuto del Docente recientemente promulgado. Es notable que el funcionario resaltara que este logro alcanzó repercusión internacional en la UNESCO como un valor en sí mismo. Estas mejoras formaban parte de los pedidos de UNESCO, en el informe publicado en ese mismo ejemplar de abril de 1960³⁰.

Allí, luego de recomendar sobre el avance en derechos laborales, el artículo se centró en las recomendaciones de UNESCO relativas a la formación y capacitación del claustro docente en materia pedagógica y al impulso que deberían dar los Estados Nacionales al perfeccionamiento de los maestros:

Que se organicen cursos regulares de formación de inspectores y cursillos y seminarios de perfeccionamiento de los mismos, como uno de los medios más eficaces de promover el mejoramiento de la educación primaria. Invitar a las Facultades de Educación, Escuelas Normales Superiores y centros similares de formación del magisterio, a que se incorporen a la obra del Proyecto Principal, estableciendo cursos, donde no existan, para la formación y el perfeccionamiento del personal directivo y de supervisión de los servicios de educación primaria, e impulsando la investigación pedagógica³¹.

En el informe que se reproduce a continuación se observa claramente la injerencia en materia educativa de los organismos internacionales, como la UNESCO y en menor medida, la OEA:

Recomendar: Que la UNESCO coopere con los países en la organización de cursos e Institutos para la formación y el perfeccionamiento de maestros, supervisores y administradores de los servicios de educación primaria. Que la UNESCO y la OEA organicen, con la cooperación de países interesados, cursos regionales o nacionales sobre el planeamiento de la educación, similares al celebrado en Bogotá en 1959, y estimulen la realización de seminarios nacionales sobre el mismo tema. Que los países aprovechen al máximo los servicios de asistencia técnica para el planeamiento de la educación que proporciona la UNESCO. Que los Gobiernos de los países donde funcionan Escuelas Normales Asociadas al Proyecto Principal, cooperen con la UNESCO en la selección y designación de profesorado idóneo para ellas, provean su instalación en locales apropiados y la dotación de material de enseñanza y otros recursos necesarios para su funcionamiento. Aplaudir la iniciativa de realizar un Seminario de Directores y Expertos de las Escuelas Normales Asociadas, prevista en el plan de trabajo para 1960 del Proyecto Principal, y pedir tanto a la UNESCO como a los países que consideren atentamente las recomendaciones de dicha reunión³².

³⁰ *El Monitor de la Educación Común*, Nro 4 (1960), 57 y 58.

³¹ *El Monitor de la Educación Común*, Nro 4, (1960), 63.

³² *El Monitor de la Educación Común*, Nro 4, (1960), 63.

Tras realizar esta serie de recomendaciones particulares en cuanto a la promoción de seminarios, congresos, jornadas de perfeccionamiento etc. se sugirió que UNESCO, por medio de la oficina de Coordinación del Proyecto Principal, directamente proporcionara a los Ministerios de Educación latinoamericanos, informes con el fin de mejorar la calidad educativa de los países que participaban de dicho proyecto:

Recomendar: Que la Oficina de Coordinación del Proyecto Principal proporcione a los Ministerios de Educación información periódica acerca de las experiencias y resultados de las Escuelas Normales Asociadas, a fin de asegurar la contribución de estas al mejoramiento de los sistemas de formación de maestros en todos los países que participan en el Proyecto. Que se impulse la investigación pedagógica y se creen escuelas de experimentación para el ensayo de programas y métodos adecuados a las condiciones psicológicas, culturales y sociales de los niños de diversas regiones³³.

Del mismo modo, dentro de las recomendaciones que realizaba UNESCO, se planteaba la necesidad de la promoción y difusión de las becas, en vista de que los especialistas que se formarían fundamentalmente en Europa, luego podrían implementar los conocimientos adquiridos a nivel nacional. Uno de los beneficiarios del sistema de becas fue el pedagogo platense, Luis Fortunato Iglesias³⁴, quien fue becado por UNESCO para estudiar “Organización Escolar” y “Didáctica de maestro único” en Francia, Bélgica y España, llegando a ser consultor del mismo organismo en esa materia del Proyecto Nicaragua.

En este informe se remarcó el ofrecimiento de nuestro país para ser sede para la reunión del Comité consultivo: “Tomar nota del ofrecimiento hecho por la Delegación Argentina para que la próxima reunión del Comité Consultivo de las cuales ninguna ha tenido lugar en Sudamérica, se realice en Buenos Aires, así como la reunión de autoridades responsables de la educación primaria en los países latinoamericanos, prevista para comienzos de 1962”³⁵ y se agradece “el ofrecimiento de la Delegación Argentina para que se realicen en la Ciudad de Buenos Aires el 1er Seminario sobre Normalización y Comparabilidad de las Estadísticas Escolares previsto por la UNESCO para el presente año”³⁶.

Como se puede observar a lo largo de este apartado, el rol de UNESCO en la educación argentina fue sumamente relevante, sus propuestas, lineamientos,

³³ *El Monitor de la Educación Común*, Nro 4 (1960), 63.

³⁴ Para mayor profundización ver el Documental “Maestro Luís Iglesias”, producción del Instituto Nacional de Formación Docente. Disponible en: <http://www.fbluisiglesias.unlu.edu.ar/?q=node/8>.

³⁵ *El Monitor de la Educación Común*, Nro 4 (1960), 66.

³⁶ *El Monitor de la Educación Común*, Nro 4 (1960), 66.

recomendaciones, misiones, jornadas, etc. fueron difundidas desde el primer número de la etapa frondizista de la revista *El Monitor de la Educación Común*, y a lo largo de la misma podemos apreciar que su participación en los asuntos educativos nacionales se mantuvo en el tiempo.

LAS PROBLEMÁTICAS EDUCATIVAS PLANTEADAS POR UNESCO DIFUNDIDAS POR *EL MONITOR*.

En este apartado se abordan diversas problemáticas planteadas por UNESCO y difundidas por la revista *El Monitor de la Educación Común* a nivel nacional. Para dar inicio al análisis de las mismas, nos centraremos en el número de Febrero-Marzo de 1959, en el cual se puede observar que se le otorgó suma importancia a la cuestión de la enseñanza en las escuelas rurales. En este ejemplar hallamos un escrito del pedagogo, Luis Iglesias titulado “La escuela rural unitaria”³⁷ en el que se utilizó información provista por la UNESCO, y el autor incluyó las citas correspondientes a las referencias bibliográficas de consulta provistas por dicho organismo³⁸. Iglesias recurrió a UNESCO como referencia para sus escritos, y llegó a ser becario y consultor en representación del país ante el organismo, y en este texto resaltó el amplio alcance de las publicaciones de UNESCO y la variedad de lenguas en las que se publicaban las notas, lo cual nos muestra su rol internacionalizador en la esfera educativa³⁹.

La injerencia a nivel local del organismo quedó claramente de manifiesto en el primer ejemplar de 1960 en el cual se incluyó un artículo que retomó la problemática del maestro único en el ámbito rural, tema previamente abordando por la publicación el año anterior, en el que abiertamente hay una nota al pie de página que reza: “Publicación dispuesta por resolución adoptada en el expediente N° 938/MJ9:57, a solicitud de la UNESCO”⁴⁰. La nota se centra en la experiencia australiana de la localidad de Nueva Gales del Sur haciendo alusión a una publicación de UNESCO que resaltaba el ejemplo de dicho país y *El Monitor* le dedicó una extensión al abordaje de esta cuestión de un total de 26 páginas que equivalen al 32% del ejemplar⁴¹. Este artículo es retomado en el

³⁷ *El Monitor de la Educación Común*, Nro 3 (1959), 3-20.

³⁸ E. Natalis, "Las escuelas de maestro único", *Revista analítica de educación*, N° 12 (1955), 2 y 16” y *El Correo*, París: Unesco (Julio 1958), 34. Posteriormente, UNESCO editó un folleto con referencia exclusiva al funcionamiento de escuelas unitarias en Australia que Iglesias también citó oportunamente: J. Braithwaite y E. J. King, “La enseñanza en escuelas de maestro único”, París: Unesco (1955).

³⁹ *El Monitor de la Educación Común*, Nro 2 (1959), 14.

⁴⁰ *El Monitor de la Educación Común*, Nro 4 (1960), 17.

⁴¹ *El Monitor de la Educación Común*, Nro 4 (1960), 17-43.

número de junio de ese mismo año, en el que se manifestaba nuevamente que es una “Publicación dispuesta por resolución adoptada en el Exp. N° 9381M\957, a solicitud de la UNESCO”⁴². De la misma manera, se recomienda la lectura del siguiente material: M. B. Lourenço Filho; L. A. Creedy, E. A. Pires e Isidro Castillo, “Unesco. La formation des maîtres ruraux”, *Problemas de Educación*, N° VII (1953). Publicado también en inglés⁴³.

Como se puede observar, UNESCO se interesaba en las cuestiones asociadas a las escuelas rurales de maestro único y con el objetivo de resolver ciertas problemáticas del ámbito rural, patrocinaba investigaciones promoviendo distintas medidas a implementarse en los Estados miembro. El siguiente artículo de la revista redactado por el vocal de la Comisión, Horacio Ratier, resulta ejemplificador al respecto. El escrito se centraba en la creación de aldeas escolares con el fin de acercar a los niños de hogares apartados a la educación y comentaba la iniciativa de la Comisión en la provincia de Río Negro que pretendía resolver esta problemática. Ratier escribió otro artículo sobre esta temática, titulado “La escuela rural su trascendencia en el agro”⁴⁴ que continuaba abordando la problemática de las escuelas rurales de maestro único, la cual impulsó la realización de unas jornadas pedagógicas que se anunciaron en el ejemplar de junio de 1960. El temario propuesto para las mismas, incorporó varias de las inquietudes mencionadas por UNESCO, como por ejemplo la cuestión etaria, los problemas edilicios, la deserción escolar, la vinculación institucional en términos comunitarios, etc.⁴⁵.

Por último, se realizaron unas Jornadas sobre las escuelas rurales, entre los días 6 y el 13 de noviembre, las cuales fueron llevadas a cabo en el "Instituto Felix Fernando Bernasconi", y disertaron el Arquitecto Dermont Grehan, el señor Jorge Reynoso, la Doctora Carolina Tobar Garcia, la Profesora señorita Martha Salotti, el Profesor señor Luis Ravera, el Profesor Luis F. Iglesias, el Reverendo Padre Aristides Pacciaroni, Mario Griot, el Profesor señor Jorge C. Hansen y el Profesor señor Andrés Riugelet. En el artículo de *El Monitor* dedicado a estas jornadas se enfatizó el patrocinio de UNESCO y se mencionaron a los diversos organismos, organizaciones y universidades involucradas en las mismas⁴⁶.

Como se pudo observar a lo largo de estas líneas, la problemática de las escuelas rurales estuvo en la agenda de varios países latinoamericanos por iniciativa de la

⁴² *El Monitor de la Educación Común*, Nro 6 (1960), 30-55.

⁴³ *El Monitor de la Educación Común*, Nro 4 (1960), 18.

⁴⁴ *El Monitor de la Educación Común*, Nro 5 (1960), 66 y 71.

⁴⁵ *El Monitor de la Educación Común*, Nro 6 (1960), 3, 4 y 45

⁴⁶ *El Monitor de la Educación Común*, Nro 8 (1960), 3.

UNESCO. En cuanto al Estado Nacional Argentino, en tanto Estado miembro del organismo, realizó encomiables esfuerzos en esta área. Al respecto en *El Monitor*, encontramos las siguientes palabras: “El aspecto económico-social que en estos momentos centraliza el esfuerzo del Gobierno Nacional, tiene que ser muy especialmente considerado para la reestructuración de la enseñanza primaria rural. Es imperioso un análisis retrospectivo de la política agraria para desembocar en el presente y encarar el porvenir proyectando la escuela hacia destinos superiores”⁴⁷.

Otra de las problemáticas acuciantes para UNESCO respecto de América Latina era el analfabetismo en adultos. En cuanto a este tema de suma relevancia, se tomaron medidas concretas como la creación de una escuela experimental para adultos.⁴⁸ En 1960 se publicó un informe surgido en México en la III Reunión del Comité Consultivo Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación para América Latina de UNESCO, que estudiaba minuciosamente los tres puntos de la agenda, los documentos que le fueran sometidos por la Secretaría de la UNESCO y los informes adicionales sobre el desarrollo del Proyecto Principal N° 1 presentados por el coordinador del mismo, por los Delegados representantes y observadores participantes⁴⁹. Al cabo de diez sesiones de trabajo conjunto, acordaron varios aspectos relevantes que fueron detallados en *El Monitor*. La revista publicó el informe completo en su ejemplar de abril de 1960 en las páginas 54-66, en las que se resaltan en particular, los siguientes logros de nuestro país y su activa colaboración con el organismo:

Destacar, entre otras, las siguientes iniciativas y realizaciones de los Estados Miembros que participaron en la Reunión. - En Argentina. La adopción del Estatuto del Docente, que incluye, entre otros, el ingreso y ascensos por concurso, asegura la estabilidad, prevé bonificaciones por antigüedad y la jubilación a los 25 años de servicios sin límite de edad; y la asistencia de más de 2.800.000 niños a las escuelas primarias gracias a las medidas tomadas en favor de la expansión de los servicios educativos⁵⁰.

Agradecer la colaboración afectiva, prestada en una u otra forma al desarrollo del Proyecto Principal por todos los países latinoamericanos, [...], y destacar muy especialmente la valiosa contribución. a) De los gobiernos de Argentina, [...], la Organización de los Estados Americanos y de la Oficina de Educación Iberoamericana para el programa de becas⁵¹.

⁴⁷ *El Monitor de la Educación Común*, Nro 9 (1960), 187.

⁴⁸ *El Monitor de la Educación Común*, Nro 6 (1960), 27.

⁴⁹ La presidenta del Consejo Nacional de Educación, señora Clotilde Sabattini de Barón Biza, fue la representante de la República Argentina en dicho encuentro.

⁵⁰ *El Monitor de la Educación Común*, Nro 4 (1960), 55.

⁵¹ *El Monitor de la Educación Común*, Nro 4 (1960), 58.

Tras mencionar la colaboración de nuestro país y de distintos estados miembros, se enfatizó el rol de Estados Unidos en particular: “Del Gobierno de los Estados Unidos que, a través de sus programas bilaterales, ha realizado una ingente labor para ayudar a muchos países de América Latina en la solución de diversos problemas educativos”⁵². Como se analizó a lo largo de la investigación, la ayuda de Estados Unidos en materia educativa no fue desinteresada, se dió dentro de una lógica de mundo bipolar en un contexto de Guerra Fría cuyo principal oponente era la Unión Soviética de impronta comunista. Norteamérica deseaba imponer su cultura hegemónicamente en el mundo occidental. Como se explicó oportunamente a lo largo de esta investigación, a inicios de la década del sesenta, UNESCO se enfocó en promover la educación focalizada para el desarrollo y adoptó un enfoque más pragmático. Como afirma Jones, “cada vez más, el compromiso fundacional de la UNESCO con la educación como derecho básico universal se iba imbricando más profundamente en el lenguaje de la planificación nacional y la modernización económica”⁵³.

Podemos dimensionar la importancia clave que tenía UNESCO en tanto organismo vehiculizador de las ideas del bloque occidental en América Latina en general, y en Argentina en particular. Este aspecto se visualiza claramente en el discurso de la presidenta del Consejo Nacional de Educación en el acto de apertura del curso escolar de 1961, en el mismo resalta la valiosa ayuda de la UNESCO para Argentina y la región:

Actualmente, cada año, más de tres millones de escolares pasan por las aulas del ciclo primario, colaborando estrechamente para ella la nación, provincias y particulares. Corresponde agregar que los trabajos realizados por la undécima Conferencia General de la Unesco a partir del 14 de noviembre del año próximo pasado, para redactar una convención contra las discriminaciones en la esfera de la educación, contaron con el ejemplo de América Latina que proclama la absoluta paridad de todos para aprender y enseñar⁵⁴.

A continuación, detalló varios logros de la gestión educativa durante la presidencia de Frondizi, remarcando la sanción del Estatuto del Docente y enfatizando la importancia de la educación y su vinculación al desarrollo económico-social del país.

Asimismo, UNESCO planteó diversas propuestas innovadoras que marcaron la agenda educativa de los años sesenta. En Argentina algunas de estas ideas se concretaron por medio de diversas políticas públicas, como la implementación de escuelas piloto, la enseñanza del idioma inglés al contraturno como materia optativa, la inculcación del

⁵² *El Monitor de la Educación Común*, Nro 4 (1960), 59.

⁵³ Jones Paul, *Internacional policies for Third World Education: UNESCO, literacy and development* (New York: Routledge, 1998), 116.

⁵⁴ *El Monitor de la Educación Común*, Nro 10 (1961), 8.

trabajo en equipo y la contribución del niño en las tareas del hogar.⁵⁵ En cuanto a la enseñanza de un idioma extranjero el artículo expresa:

También por la tarde aprenden un idioma extranjero. La introducción de un idioma extranjero se hace satisfaciendo un deseo generalizado en el ambiente social. La enseñanza será estrictamente oral y comienza en el segundo grado. El programa preparado se ha hecho con la intención de que al terminar su ciclo primario el niño sepa hablar el idioma que se le enseñó. En el presente curso escolar no se dictará esta asignatura en quinto y sexto grados. Progresivamente, el año próximo la enseñanza de la asignatura alcanzará al quinto y al siguiente al sexto⁵⁶.

Otra propuesta innovadora implementada en la gestión educativa frondizista estaba asociada al uso pedagógico de la radio, recurso que fue promovido por la revista en numerosas ocasiones, tomando como ejemplo experiencias internacionales. A continuación, se transcribe la inauguración del ciclo radial del programa Escuela en el Aire:

Después de la experiencia obtenida el año anterior, el dieciocho de julio próximo, se iniciarán las audiciones para las escuelas primarias dependientes del Consejo Nacional de Educación y organizadas por su Dirección General de Información Educativa y Cultura, y que se transmiten por L R A, Radio Nacional, en el horario de 11,10. Estos programas están desarrollados sobre la base que determina el programa escolar y con la fiscalización de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital. En la fundamentación de la creación de estos cursos radiales, se ha tenido en cuenta, que los mismos tengan un carácter de sugestión y el propósito de evocar algo significativo que origine actividad y sea un impulso a la actividad del niño con fines de creación, pero de ninguna manera con el propósito de substituir al maestro, que debe ser el realizador efectivo del trabajo del aula y servirse de estas audiciones como un elemento para su acción didáctica⁵⁷.

En el último número de nuestra muestra, se incluyeron los ensayos del certamen literario en torno a la figura de Sarmiento, y “La escuela del aire” adhiriendo al sesquicentenario sarmientino transmitiendo un ciclo especialmente destinado a honrar la memoria del prócer. Asimismo, *El Monitor* publicó los libretos de dichas emisiones, concluyendo así la última revista de la etapa frondizista abruptamente 10 meses antes del golpe militar del 29 de marzo de 1962,

CONCLUSIONES

Las diferentes organizaciones o instituciones internacionales han jugado un papel clave en los procesos de internacionalización, y se convirtieron en agentes supranacionales con capacidad para gobernar los sistemas educativos a nivel global. Este

⁵⁵ *El Monitor de la Educación Común*, Nro 6 (1960), 60-61

⁵⁶ *El Monitor de la Educación Común*, Nro 6 (1960), 60-61.

⁵⁷ *El Monitor de la Educación Común*, Nro 6 (1960), 81.

aspecto se observa en la activa participación de UNESCO en los lineamientos transmitidos en los numerosos artículos de la revista *El Monitor de la Educación Común* de la etapa 1959-1961. Como se analizó en este trabajo, entre finales de los años cincuenta y la década del sesenta, UNESCO adoptó un enfoque técnico centrado en la modernización de los sistemas educativos nacionales a través del asesoramiento a los países menos desarrollados y a partir de la implementación de estos programas. En este contexto, se produjo un proceso de “internacionalización” y “occidentalización” de ciertos modelos educativos que *El Monitor*, actor protagónico del mismo, vehiculizó en sus páginas.

En el transcurso de la investigación, se analizaron los debates internacionales en materia educativa promovidos por la UNESCO con el propósito de estudiar el rol que desempeñó este organismo como agente educativo, y comprender cómo *El Monitor*, en tanto medio de comunicación ministerial, se constituyó en el canal de difusión de las ideas del período y caja de resonancia de los debates internacionales en materia de educación. El análisis de *El Monitor* permitió aproximarnos al proyecto político-educativo de UNESCO, a las preocupaciones sociopolíticas a nivel local y a las filiaciones ideológicas. A su vez, el estudio de las ideas circulantes en la revista permitió visualizar, mediante los lineamientos oficiales, el modelo de país que deseaba construir el gobierno frondizista. Igualmente, se pudo asociar el discurso desarrollista al discurso pedagógico, y comprender los modos en que la publicación participó en la traducción local de la prédica de los organismos internacionales.

Como se abordó, en los años sesenta se trazó uno de los ejes fundamentales de los programas regionales de UNESCO, la problemática del desarrollo estructural de América Latina. En ese contexto, irrumpieron en Argentina las recomendaciones y proyectos promovidos por UNESCO, que enviaba regularmente misiones y organizaba seminarios internacionales vinculados al planeamiento educativo y a la formación de especialistas. El organismo mediante la convocatoria a múltiples congresos y cursos, el otorgamiento de programas de becas, y la publicación de materiales y libros de texto, participó en la ejecución de las reformas de planes de estudio de sus Estados miembro. Asimismo, logró desempeñar un rol preponderante en las políticas educativas regionales y contribuyó activamente a la internacionalización de la educación occidental en el marco de la Guerra Fría.

El *Ministerio de Educación y Justicia de la Nación* se propuso utilizar la revista *El Monitor* como medio de difusión oficial de información y lineamientos sobre el ciclo

lectivo. La publicación aproximaba a los docentes a escritos de intelectuales, científicos y pedagogos nacionales y extranjeros con el fin de contribuir a su formación y capacitación específica. De este modo, la revista en tanto medio oficial estatal, se constituyó en referencia para los agentes del sistema educativo nacional.

Para finalizar, podemos sostener que *El Monitor*, en su calidad de prensa educativa oficial en tanto órgano del Consejo Nacional de Educación y oficiosa en su rol de mediadora y difusora de las ideas, figuras y conceptos entronizados por UNESCO, se constituyó en un dispositivo constructor de un espacio de debate público dónde se pensaron y discutieron ideas sobre educación, y se contribuyó a la legitimación de este organismo internacional como criterio de autoridad, usina de ideas innovadoras e importante agente educativo de este período histórico en Argentina.

Patriotismo, poesía y educación. Una aproximación a Juan María Gutiérrez*¹

ALEJANDRO HERRERO

**Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Universidad Nacional de Lanús/Universidad del Salvador**

herrero_alejandro@yahoo.com.ar

<https://doi.org/10.46553/THAA.30.2.2022.p57-70>

RESUMEN

El objetivo de la siguiente investigación consiste en estudiar la relación entre patriotismo, poesía y educación en algunos tramos de la trayectoria de Juan María Gutiérrez. Me interesa examinar de qué manera dirigentes políticos sostienen reflexiones y estrategias para la formación de ciudadanos y patriotas. En otros estudios he registrado que otro dirigente, Joaquín V. González, plantea que las ficciones representan, en el sistema de instrucción pública y en el campo de lectores, un medio fundamental para la formación de patriotas porque lograrían transmitir del mejor modo los principios y valores de las instituciones del país. Surgió entonces un interrogante: ¿Este uso de la literatura para formar patriotas era propia de González o formaba parte de una tradición existente en la dirigencia política del siglo XIX? Elegí explorar la trayectoria de Juan María Gutiérrez, uno de los referentes de González, para comenzar a dar una primera respuesta.

PALABRAS CLAVE

Juan María Gutiérrez – Poetas – Patriotismo – Educación - Argentina

ABSTRACT

The objective of the following investigation is to study the relationship between patriotism, poetry and education in some sections of the trajectory of Juan María Gutiérrez. I am interested in examining how political leaders sustain reflections and strategies for the formation of citizens and patriots. In other studies I have recorded that another leader, Joaquín V. González, states that fictions represent a fundamental means for the formation of patriots because they would manage to transmit in the best way the principles and values of the best country's institutions. A question then arose: Was this use of literature to form patriots typical of González or was it part of an existing tradition in the political leadership of the 19th century? I chose to explore the trajectory of Juan

¹ * Fecha de recepción del artículo: 07/07/2022. Fecha de aceptación: 24/09/2022.

María Gutiérrez, one of Gonzalez's referents, to begin to give a first answer.

KEY WORDS

Juan María Gutiérrez - Poets – Patriotism – Education - Argentina

INTRODUCCIÓN

Desde hace algunos años estudio a políticos en funciones de gobierno en el siglo XIX argentino. Analicé algunos aspectos de la trayectoria de Joaquín V. González, y más específicamente sus intervenciones en el campo literario y educativo².

González no escribe sus cuentos, leyendas, memorias, para la evasión o entretenimiento de sus lectores, sino para formar a gobernantes y gobernados como ciudadanos, como patriotas. Sus escritos literarios y de crítica literaria circulan en soporte libro, en publicaciones periódicas, y en sede escolar.

Si fijo mi mirada, sobre todo en sus libros escolares es porque, según mi hipótesis de trabajo, allí cree encontrar a sus lectores, los futuros gobernantes y gobernados, allí su voz se transforma en voz del Estado, y es allí, además, donde el Estado controla que sus escritos se lean, se analicen y formen a sus destinatarios.

Varias preguntas me asaltaban, pero una de ellas es el origen de este artículo: ¿este uso de la literatura para formar patriotas, y esta estrategia escolar era propia de González o formaba parte de una tradición existente en la dirigencia política del siglo XIX? Elegí explorar las trayectorias de Juan María Gutiérrez, uno de los referentes de González, para comenzar a dar una primera respuesta. Le elección tiene algunos motivos.

Primero, estudiar un referente de González cuya trayectoria recorra la etapa anterior: desde 1830 hasta 1870. Porque me interesa saber si González tiene en mente algún antecedente para pensar las respuestas que ofrece desde sus posiciones de gobierno.

Segundo, examinar un caso que se diferencie en algunos aspectos de González. Por ejemplo: para González la ficción es fundamental para transmitir principios y valores, y no importa, explica abiertamente, si es verdad o mentira, lo relevante es que sea eficaz, esto es, que forme a los ciudadanos con principios y valores de las instituciones y la

² Alejandro Herrero, "Joaquín V. González y sus libros. Sus intervenciones en el espacio científico-académico, literario y del sistema de instrucción pública", *Estudios de filosofía práctica e historia de las ideas*, Vol. 19 (2017), 1-15. Sobre J. V. González véase: Darío Roldán, *Joaquín V. González, a propósito del pensamiento político-liberal, 1880-1920* (Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1993).

patria³. Gutiérrez por el contrario asocia al poeta con la verdad. Lo relevante de este motivo es que necesito explorar los distintos modos de pensar la relación literatura y política, poesía y formación de ciudadanos con el fin de ampliar mi mirada sobre esta cuestión en la historia de la dirigencia nacional.

Tercero, también Gutiérrez, al igual que González, escribe para el sistema de instrucción pública con el objeto de formar a gobernantes y gobernados, y sus libros escolares son aprobados para el dictado en las escuelas. Me resulta relevante analizar por qué el sistema de instrucción pública es uno de los puertos de llegada tanto de González y de Gutiérrez.

El siguiente escrito panorámico tiene por objetivo principal interrogar algunos tramos de la trayectoria de Gutiérrez sobre estas cuestiones.

JUAN MARÍA GUTIÉRREZ

Es un hecho conocido que Juan María Gutiérrez (1809-1878) participó del Salón Literario de Buenos Aires en 1837, se exilió junto a su círculo de pertenencia primero en Uruguay y luego en Chile, adhirió al Dogma Socialista, fue miembro de la convención constituyente de 1853, ministro de Relaciones Exteriores entre 1854 y 1856, rector de la Universidad de Buenos Aires, sólo para citar algunas de sus intervenciones en el campo político⁴. A su vez, fue historiador de la literatura americana y en particular de la argentina, escribió poesías, novelas y cuadros de costumbres. Siempre une la tarea política con la tarea literaria. Expresa, de manera explícita, la relación productiva entre literatura

³ En 1888, González sostiene en *Tradición Nacional* que las leyendas, tradiciones, poemas, relatos, entre otras ficciones, cumplen una función política. Su modelo, para ofrecer uno entre otros, es el suizo. González dice que Guillermo Tell, personaje de una novela, es el gran héroe nacional de Suiza, héroe que transmite, en su historia ficticia, los principios de las instituciones de aquella nación. González lo expresa de este modo: “La Suiza ha fundado su tradición patriótica sobre un mito, sobre un sueño, pero mil veces feliz un pueblo que logra realizar la unidad admirable de su constitución social, la fórmula más perfecta de la constitución política, siquiera sea sobre un mito y sobre un sueño. Y ¿qué importa que la fantasía sea la fuente de su gran epopeya, si sobre ella levanta el coloso de sus instituciones que sirven de modelo al mundo?”. Joaquín Víctor González, *La Tradición Nacional* (Buenos Aires: Félix Lajouane Editor, 1888), 148-149. Tampoco le importa a González expresar a sus lectores que sus relatos son ficciones, porque su valor, a sus ojos, es el uso y la eficacia, esto es, formar gobernantes y gobernadores como patriotas que puedan distinguir entre, lo que él considera, revoluciones legítimas y levantamientos armados ilegítimos.

En *Tradición Nacional*, González escribe un micro relato de la Revolución de 1810. Un Cacique de otra época, obviamente muerto, regresa, hace un viaje en el tiempo, para conducir a los indios a levantarse contra los españoles y defender el principio democrático de los revolucionarios. El Cacique, subraya González, ha comprendido que la democracia es la mejor doctrina de gobierno y regresa porque es su deber conducir a sus subordinados por el camino de la civilización. González, *La Tradición Nacional...*, 190-191.

⁴ Sobre la denominada Generación del 37 véase: Alejandro Herrero, *Ideas para una República. Una mirada sobre la Nueva Generación Argentina y las doctrinas políticas francesas* (Buenos Aires: Ediciones de la UNLa, 2009).

y política asociada a la formación de patriotas⁵.

No es casualidad, entonces, que en sus estudios los protagonistas de sus trabajos siempre sean funcionarios, poetas o difusores de la literatura.

La poesía ocupa por lo general la mayor atención de su mirada. Y la poesía en la etapa de la Revolución, como en la etapa de la Independencia es escrita por funcionarios, o por payadores que difunden los principios y el pensamiento del gobierno revolucionario.

LOS POETAS Y LA FORMACIÓN DE PATRIOTAS

Gutiérrez distingue dos tipos de poetas patriotas: aquellos que se dirigen a un círculo culto de gobernantes y gobernados y otros que, además, se dirigen a la mayoría de la población. Juan de la Cruz Varela y Bartolomé Hidalgo responden, respectivamente, a estos dos tipos.

Cuando Gutiérrez alude al funcionario y poeta Juan de la Cruz Varela, en un extenso estudio⁶, expone las dificultades de su poesía patriótica⁷: Primero: Juan de la Cruz

⁵ Véase: Félix Weinberg, “Estudio preliminar a El Salón Literario de 1837” (Buenos Aires: Hachette, 1958); Juan Carlos Nicolau, “Juan María Gutiérrez (1809-1878). Historiador de la ciencia en el Río de la Plata”, *Trabajos y Comunicaciones*, 2da Época, N. 26/27 (2000-2001), 295-300; Halperín Donghi, *Letrados y pensadores. El perfilamiento del intelectual hispanoamericano en el siglo XIX* (Buenos Aires: Emece, 2013); y Jorge Myers (editor), *La ciudad letrada, de la conquista al modernismo* (Buenos Aires: Katz, 2008).

⁶ Gutiérrez edita su estudio sobre Juan de la Cruz Varela en varios números de la *Revista del Río de La Plata* en la década de 1870: Juan María Gutiérrez, “Estudio sobre las obras y la persona del literato y publicista argentino Don Juan de la Cruz Varela”, *Revista del Río de La Plata. Periódico mensual de Historia y Literatura de América publicado por Andrés Lamas, Vicente Fidel López y Juan María Gutiérrez*, tomo 1, (1871), 14-46; Juan María Gutiérrez, “Estudio sobre las obras y la persona del literato y publicista argentino Don Juan de la Cruz Varela”, *Revista del Río de La Plata. Periódico mensual de Historia y Literatura de América publicado por Andrés Lamas, Vicente Fidel López y Juan María Gutiérrez*, tomo 2 (1871), 87-102, 248-267, 403-416, 495-532; Juan María Gutiérrez, “Estudio sobre las obras y la persona del literato y publicista argentino Don Juan de la Cruz Varela”, *Revista del Río de La Plata. Periódico mensual de Historia y Literatura de América publicado por Andrés Lamas, Vicente Fidel López y Juan María Gutiérrez*, tomo 3 (1872), 1-53; Juan María Gutiérrez, “Estudio sobre las obras y la persona del literato y publicista argentino Don Juan de la Cruz Varela”, *Revista del Río de La Plata. Periódico mensual de Historia y Literatura de América publicado por Andrés Lamas, Vicente Fidel López y Juan María Gutiérrez*, tomo 4 (1872), 3-271.

⁷ En este extenso pasaje se puede apreciar la crítica que realiza Gutiérrez: “El señor Varela era un hombre de partido y de círculo: fuera de su iglesia, cuya ortodoxia reconocemos de buena ley, no hallaba salvación ni para la Patria ni para la Libertad, y colocaba estas identidades de su culto en la región de las nubes, midiendo sus creces con la vara brillante y mágica de los progresos en cultura y refinamiento de las clases afortunadas. Odi profanum vulgus, et arceos, (traducido: “Odio al vulgo profano y me aparto”), era tal vez su divisa como la de su maestro (Alude a Horacio, poeta latino). El medio que se valió (Juan de la Cruz Varela) para expresar sus ideas y sentimientos, fue (...) la oda clásica, vaga por su propia naturaleza, armoniosa para oídos educados al alago de lecturas literarias; pero que no se adhiere a la memoria ni permanece en el recuerdo por medio de imágenes sencillas, de pensamientos concentrados en conceptos bien definidos, apropiados al alcance de la generalidad de los entendimientos. Su poesía fue social; pero no popular. Cultivaba las cabezas, pero no adiestraba los brazos; instruía, no educaba; sacudía la atmósfera y la iluminaba con su electricidad; pero no caía en gotas benéficas sobre los surcos nuevos que él creía abrir para su simiente, exótica entonces, recién importada.// Esos vacíos que creemos notar en la obra meritoria del señor Varela, se advierten en la mayor parte de los escritores en verso que asumen la misión que él se

Varela pertenece a la clase culta y se dirige exclusivamente a esa clase, sus poesías, sus intervenciones literarias no se generaliza en la mayoría del pueblo, por eso dice Gutiérrez que su poesía “fue social pero no popular”. Segundo: agrega, siguiendo con el punto anterior, que este poeta es un hombre de círculo, de partido, ni siquiera le interesa llevar su mensaje a la mayoría del pueblo. Tercero: el género que adopta, la oda, no permite que sus lectores y oyentes puedan retenerla, recordarla, y esto es vital para la formación de patriotas. Cuarto: su poesía, instruye, brinda erudición, sus lectores y oyentes acumulan información, conocimientos, pero no educa, es decir, no cambia la sensibilidad ni las ideas que tienen en la cabeza y en el corazón sus destinatarios.

Por otro lado, Cruz Varela tuvo, a los ojos de Gutiérrez, una función positiva cuando se enfrenta a lo que considera el mal ejemplo de literatura patriótica del padre Francisco Castañeda⁸. Gutiérrez reproduce poemas de Cruz Varela dirigidos a desacreditar a Castañeda; se trata sátiras humorísticas contra este franciscano. Destaca tres cuestiones: Primero: el duelo se produce con cruce de poemas, es decir, la poesía es usada como intervención política. Segundo: para Gutiérrez la lucha es entre dos tradiciones existentes, la del claustro, defendida por Castañeda y la liberal, sostenida por Cruz Varela. Y tercero: que aquí sí Gutiérrez observa que Cruz escribe poemas que puede entender la generalidad de la población sin perder el tono y estilo literario⁹.

Para decirlo de una vez: para Gutiérrez, las poesías de Juan de la Cruz Varela cumplen una primera función positiva en la formación de patriotas: se dirige a lectores y oyentes del círculo culto; y destruye al poeta de la tradición negativa, la clerical, representada por Castañeda. Pero, al mismo tiempo, su poesía tiene un problema: la formación de patriotas implica que el que lee y escucha se lleve esos versos en su cabeza, que lo sienta en el corazón, por lo tanto, debe recordarlos una y otra vez, memorizar el poema es fundamental: puesto que debe permanecer en la cabeza y el corazón de sus lectores y oyentes.

Aquí aparece una cuestión sustancial, no cualquier poesía patriótica cumple la

impuso: provienen, a nuestro juicio, de la índole misma de esa forma de la expresión humana. Cuanto más inspirado es el poeta, a mayor altura le arrebatara la fantasía, apartándose inmensamente del pueblo, de este Anteo que es fuerte y gigante porque vive adherido a la tierra.” Gutiérrez, “Estudio sobre las obras y la persona...”, 47.

⁸ Juan María Gutiérrez, “La literatura de Mayo”, *Revista del Río de La Plata. Periódico mensual de Historia y Literatura de América publicado por Andrés Lamas, Vicente Fidel López y Juan María Gutiérrez*, Tomo 2 (1871), 557.

⁹ Juan María Gutiérrez, “La literatura de Mayo”, *Revista del Río de La Plata. Periódico mensual de Historia y Literatura de América publicado por Andrés Lamas, Vicente Fidel López y Juan María Gutiérrez*, Tomo 2 (1871), 558.

misma función: por su contenido, por su forma, y por sus oyentes o lectores.

Gutiérrez rescata a Juan de la Cruz Valera, pero el principal protagonista es, en su opinión, Bartolomé Hidalgo y los poetas populares: payadores y bardos.

Las diferencias entre Juan de la Cruz Valera y Bartolomé Hidalgo son señaladas por Gutiérrez como una cuestión central¹⁰. Primero, diferencia social: Hidalgo es de origen Humilde, fue barbero y luego patriota en la Revolución, y Varela forma parte de la dirigencia política y de la clase culta. Segundo: el género que seleccionan y adoptan para exponer su poesía patriota es vital para entender la función de cada uno¹¹.

Contrariamente a la oda, la payada, la poesía oral de los bardos, es enormemente eficaz, y el poder de este género está dado, para Gutiérrez, en el tipo de versificación que permite que los lectores y los oyentes la puedan memorizar, es decir, que las puedan llevar en sus cabezas. Recordar, memorizar, cantar, recitar, ese sería el gran mérito de la poesía cantada.

Los poetas que cambian la sociedad, a sus ojos, son los payadores y los bardos, al estilo de Hidalgo, que de hecho actúan como educadores que transforman la mentalidad y los sentimientos de sus destinatarios, y convierten a cada uno de sus oyentes y lectores en patriotas dispuestos dar su tiempo y la vida por la Revolución¹².

¹⁰ Sobre B. Hidalgo véase: J. Ludmer, *El género gauchesco. Un tratado sobre la patria* (Buenos Aires: Sudamericana, 1988). Y sobre la literatura criollista a fines del siglo XIX: Adolfo Prieto, *El discurso criollista en la formación de la Argentina moderna* (Buenos Aires: Sudamericana, 1988).

¹¹ Bartolomé Hidalgo, en su opinión, es el gran representante de los payadores revolucionarios. La relación poetas, payadores y opinión pública es nítida y fundamental a los ojos de Gutiérrez. En uno de sus estudios, Gutiérrez afirma que “Se dio a la poesía del género que examinamos (las payadas) una aplicación y un destino saludables, en cuanto contribuiría a convertir los espíritus del país a los dogmas de la revolución, inculcando en el pueblo aquellas generosas pasiones sin las cuales no habría ni independencia ni patria. Debe notarse la fe que existía por aquellos días en la influencia del verso sobre la opinión pública” Y en otra parte agrega: “En esta región somera y positiva se complacía la musa de Hidalgo. Amiga de la naturaleza cual Dios la hizo, del palenque, del generoso caballo, del amplio y vistoso chiripá; aficionado a la carne sazónada al aire libre y del mate cebado en la sala misma del rancho hospitalario, nos seduce y nos halaga, porque, incultos o civilizados los argentinos, sin excepción de uno solo, amamos todos y comprendemos la llanura y las costumbres sui generis de sus pobladores. Chano y Contreras (alude a los personajes de los poemas de Hidalgo) son antiguos conocidos que no hemos visto jamás; miembros de la familia de cada uno, ausentes largo tiempo, devueltos al hogar por la gran benéfica que inspira al payador cuyos cantos son inmortales.// Estos personajes que sin dejar de ser gauchos asisten “a las comedias” en los días solemnes de la patria y apearan su mejor pingo para lucirle en la plaza de la pirámide, establecen, apenas entran en escena, una serena cordialidad entre la campaña y el poblado, sin que sepamos cómo es que nos invade este sentimiento por todo los poros de nuestra sensibilidad. La fuerza y la causa de este vínculo, son más poderosas que una red de ferrocarriles, porque son morales y se forman en el corazón. “El diálogo patriótico” es un curso de historia patria, lleno de filosofía, una página de moral social, un catecismo escrito con la sencillez del más acrisolado buen sentido.” Juan María Gutiérrez, “La literatura de Mayo”, *Revista del Río de La Plata. Periódico mensual de Historia y Literatura de América publicado por Andrés Lamas, Vicente Fidel López y Juan María Gutiérrez*, Tomo 2 (1871), 560.

¹² “La causa principal que milita para que la poesía patriótica argentina cobre este carácter en sus orígenes, consiste en el que distingue a sus autores. No eran éstos en el drama revolucionario meras voces del coro como en la tragedia griega, extraños a la acción y al movimiento de las pasiones de la escena, sino actores en ella: no eran intérpretes sino colaboradores del destino que la sociedad misma se preparaba para

Igual función cumple, a sus ojos, la Marcha Patriótica, cantada en todos los rincones del país por los soldados y por los patriotas que adhieren a la Revolución.

Para Gutiérrez, los poetas y los payadores son tan importantes como los funcionarios de gobierno que conducen la nave de Estado, o los soldados que dan la vida en el campo de batalla, puesto que con sus poesías y payadas cumplen otra función política nítida y fundamental: educarlos como patriotas en momentos revolucionarios, donde los gobiernos emancipadores les piden su tiempo y hasta su vida para lograr sus objetivos.

Gutiérrez estudia y difunde poesías que tienen la función de formar patriotas como las de Juan de la Cruz Varela, las de Bartolomé Hidalgo y demás payadores y bardos, en el caso específico rioplatense de la etapa de la Independencia, pero también a poetas chilenos como Olmedo, o de otros países sudamericanos¹³.

Pero también en tiempos de paz, los poetas siguen formando a gobernantes y gobernados con el pensamiento y valores de los gobiernos revolucionarios, se trata de una moral asociadas al trabajo y a la ciencia moderna, pensamientos básicos para fundar la nueva sociedad.

Gutiérrez reproduce pasajes de algunos poemas de la década de 1820 y concluye de este modo:

Como se ve, en estos versos, se respira el aura de la civilización que busca la riqueza por el sendero del trabajo, y prefiere a toda otra ocupación las faenas agrícolas que se hermanan sin esfuerzos con la libertad. Su autor revela los destinos de la llanura vasta y desierta en donde pueden multiplicarse, mejorándose los animales útiles, y donde hay espacio para que vivan al amparo de leyes generosas

el futuro. Educaban la juventud y derramaban la ciencia nueva desde las cátedras; resolvían en las asambleas y en el gabinete los problemas políticos que planteaba la mano atrevida e inexperta de la república naciente, administraban en los consejos del gobierno; manejaban la espada y conducían a los patricios armados a las fronteras lejanas que era necesario ensanchar para la libertad. Sus cantos eran acción; el verso, una forma diversa nada más del pensamiento de la transformación en que se encontraban desempeñados, consagrándoles todas sus facultades, y cantaban inconscientes de su propia armonía, heridos, como la estatua fabulosa, por el astro que brillaba en nuestras banderas.” Juan María Gutiérrez, “La literatura de Mayo”, *Revista del Río de La Plata. Periódico mensual de Historia y Literatura de América publicado por Andrés Lamas, Vicente Fidel López y Juan María Gutiérrez*, Tomo 2 (1871), 559.

¹³ Juan María Gutiérrez, “La primera sociedad literaria y la primera Revista en el Río de la Plata”, *Revista del Río de La Plata. Periódico mensual de Historia y Literatura de América publicado por Andrés Lamas, Vicente Fidel López y Juan María Gutiérrez*, Tomo 1 (1871), 125-137; Juan María Gutiérrez, “Canje de libros Americanos”, *Revista del Río de La Plata. Periódico mensual de Historia y Literatura de América publicado por Andrés Lamas, Vicente Fidel López y Juan María Gutiérrez*, Tomo 1 (1871), 317-372; Juan María Gutiérrez, “La literatura de Mayo”, *Revista del Río de La Plata. Periódico mensual de Historia y Literatura de América publicado por Andrés Lamas, Vicente Fidel López y Juan María Gutiérrez*, Tomo 2 (1871), 554-575; y Juan María Gutiérrez, “Estudios históricos críticos sobre la Literatura en Sud América”, *Revista del Río de La Plata. Periódico mensual de Historia y Literatura de América publicado por Andrés Lamas, Vicente Fidel López y Juan María Gutiérrez*, Tomo 4 (1872), 649-670.

los hombres de todos los climas, y contribuyan a fertilizar los campos¹⁴.

Y para autorizar su palabra deja que un testigo exprese lo que quiere afirmar el propio Gutiérrez:

Así es que ha podido decir con propiedad un distinguido escritor argentino: Entre nosotros casi toda la literatura destinada a vivir más allá del día, está limitada a la poesía: en ella está nuestra historia, en ella nuestras costumbres, en ella nuestras creencias, ideas y esperanzas. Lo demás que ha producido el genio americano, ha pasado como el humo de los combates que han constituido nuestra ocupación y nuestra existencia. De modo que quién posea una colección de poetas americanos, tendrá casi todo lo que en materia de letras puede la América reclamar como propiedad suya.

Los poetas, en la interpretación de Gutiérrez, son fundamentales para la formación de patriotas en el momento de la guerra revolucionaria como en la etapa de creación de lo que denominada la nueva civilización independiente, pero eso es todo, además, los bardos, payadores y los escritores fueron testigos de su época, dieron cuenta de lo que acontecía, y sus poemas forman parte del archivo de los historiadores. Esto dice Gutiérrez en su estudio sobre Martín del Barco Centenera:

La narración del autor de *La Argentina*, tiene, sin embargo, todos los caracteres de la verdad, y ha hecho bien en seguirla el Dean Funes. Centenera pinta los buques de Zárate como “mal aderezados”, a cuyo bordo iban mezclados y confundidos los solteros y los casados, las casadas y las doncellas, a manera de condenados a muerte¹⁵.

Gutiérrez sigue narrando con el poema de Centenera una travesía en barco como si lo que dice el poeta fuese la mismísima verdad de los hechos dicha por un testigo. Esto mismo se puede leer en su escrito sobre *El Matadero* de Echeverría, lo lee como si el poeta fuera el testigo de lo que está contando, y expresa que ese el relato es un testimonio que servirá a los estudios de los historiadores¹⁶.

FUNCIONARIOS CONTROLAN LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN E INTERVIENEN COMO ESCRITORES Y POETAS

No casualmente es la dirigencia política la que trata de controlar esos medios de

¹⁴ Juan María Gutiérrez, “La literatura de Mayo”, *Revista del Río de La Plata. Periódico mensual de Historia y Literatura de América publicado por Andrés Lamas, Vicente Fidel López y Juan María Gutiérrez*, Tomo 2 (1871), 555.

¹⁵ Juan María Gutiérrez, *Estudio sobre la Argentina y conquista del Río de la Plata y sobre su autor don Martín del Barco Centenera. Reproducido a manera de Prólogo en la reimpresión facsimilar de la edición de ese poema por la Biblioteca de la Junta de Historia y Numismática Americana* (Buenos Aires: Peuser, 1912), 25-60. Resaltado en el original.

¹⁶ Juan María Gutiérrez, “El Matadero por Esteban Echeverría con una introducción de Juan María Gutiérrez”, *Revista del Río de La Plata. Periódico mensual de Historia y Literatura de América publicado por Andrés Lamas, Vicente Fidel López y Juan María Gutiérrez*, Tomo 1 (1871), 556-585.

formación de patriotas. Por eso, son funcionarios los que escriben poesías, los que la reproducen en publicaciones periódicas que están bajo financiamiento y control de los gobiernos, o cuando en sede escolar leemos los manuales, tanto el que escribe el manual como las personas que se invocan como patriotas, siempre forman parte de la dirigencia política, siempre fueron funcionarios, legisladores, o servidores del Estado¹⁷.

Gutiérrez fue un incansable difusor de la literatura en Argentina y en Chile, y siempre difundió a hombres de Estado, que escriben textos literarios y sobre todo poesía.

Pero surge una dificultad que no puede resolver: como hombre culto supone que es el libro el soporte más apto para la formación de patriotas¹⁸. La dificultad es que no encuentra editores para la difusión de sus poemas o de las poesías de poetas argentinos y de otros países Sudamericanos. Además, los libros que logra editar apenas superan los 100 ejemplares. Esto no solo supone un número acotado de lectores, sino que, a su vez, al agotarse rápidamente las ediciones, los nuevos lectores que quiere acceder a los libros no los hallan, tal como explica Cané al reseñar uno de los últimos libros de Gutiérrez.

En sede escolar encuentra el lugar para editar libros, y para encontrar los lectores que busca, es decir, a los futuros gobernantes y gobernados.

Gutiérrez edita varias obras destinadas a lectores en sede escolar: *Catecismo de la Constitución Argentina, o Historia Argentina al alcance de los niños; Máximas, sentencias... y El lector Americano*.

Por ejemplo, en *El lector Americano*, cuando selecciona textos de Alberdi, elige un poema y un pasaje de *Bases* focalizado en sus reflexiones sobre la instrucción pública. El Alberdi de Gutiérrez es legislador y más puntualmente educador, y poeta, aunque si

¹⁷ Sobre la historia del libro y las bibliotecas en Argentina véase: Néstor Tomás Auza, *Sarmiento precursor del mercado latinoamericano del libro* (Buenos Aires: Marymar, 1988); D. Buonocore, *Libreros, editores e impresores de Buenos Aires. Esbozo para una historia del libro argentino*. (Buenos Aires: Editorial Bowher, 1974); H. R. Cucuzza, *Para una Historia de la Enseñanza de la Lectura y Escritura en Argentina. Del catecismo colonial a La Razón de mi Vida* (Buenos Aires: Miño y Dávila Editores, 2002); H. R. Cucuzza, *Yo argentino. La construcción de la Nación en los libros escolares (1873-1930)* (Buenos Aires: Miño y Dávila, 2007); M. Lyons, *Historia de la lectura y de la escritura en el mundo occidental*. (Buenos Aires: Editoras del Calderón, 2012); y J. Planas, *Libros, lectores y sociabilidades de la lectura. Una historia de los orígenes de las bibliotecas populares en la Argentina* (Buenos Aires: Ampersand, 2017).

¹⁸ Sobre la historia del libro, véanse los excelentes estudios de Robert Darnton y Roger Chartier. Solo enumero algunos de ellos que he leído para mis investigaciones: Robert Darnton, *Coloquio de los lectores. Ensayos sobre autores, manuscritos, editores y lectores* (México: Fondo de Cultura Económica, 2003); Robert Darnton, *Poesía y policía. Comunicación, censura y represión en París en el siglo XVIII* (Buenos Aires: Capital Intelectual, 2021); Roger Chartier, *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución francesa* (Madrid: Gedisa, 1995); Roger Chartier, *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación* (Madrid: Gedisa, 1996); Roger Chartier, *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna* (Madrid: Alianza, 1993); y Roger Chartier, *Sociedad y escritura en la Época Moderna. La cultura como apropiación* (México: Inst. Mora, 1995).

estudia la trayectoria de Alberdi se verifica que solo en la etapa juvenil escribe poesía y dramas, y a lo largo de casi toda su vida, en realidad, desdeña, la poesía, los cantos a la guerra de los poetas, y prefiere, de modo expreso, la prosa de los legisladores. En el mismo libro evocado por Gutiérrez, aludo a *Bases*, Alberdi desprecia de modo tajante a los poetas.

Gutiérrez construye un Alberdi poeta y legislador, poeta y educador, que el propio homenajeado (su amigo personal) no se reconocería.

¿Qué quiero decir? Que Gutiérrez hace una operación en cada una de sus intervenciones, y el caso de Alberdi es sólo un ejemplo para evidenciar que los hombres de Estado, al igual que el propio Gutiérrez, cumplen funciones de gobierno, son legisladores, son educadores y poetas. Gutiérrez convierte a su amigo Alberdi en su doble, en su espejo, construye un Alberdi a su medida.

Legítima, de este modo, su propia trayectoria, y por otro lado señala cómo debe ser un hombre de Estado, cómo lo fue en el pasado y cómo debería ser en el porvenir. Señala qué función y qué valor tiene la poesía y la instrucción pública para la formación de patriotas.

Existen otras posiciones y estrategias en relación a la literatura y la política, y la formación de patriotas. Alberdi, por ejemplo, la he indicado al cotejar la lectura de Gutiérrez, pero es necesario traer aquí a Sarmiento con el fin de hacer ver otra postura bien diferente a la que se expuso hasta aquí.

SARMIENTO Y GUTIÉRREZ

Elegí a Sarmiento (1809-1888) porque se trataba de un escritor político que había ejercido posiciones de gobierno, sea en Chile en la década de 1840 y comienzos de los 50, o en Argentina desde 1855 en adelante. Ocupó casi todos los cargos de gobierno: Presidente de la Nación, Gobernador de la provincia de San Juan, ministro de varias carteras, y bancas en el congreso, solo para indicar algunas de sus posiciones de poder.

Sarmiento es contemporáneo de Gutiérrez y me permite advertir dos trayectorias diferentes en cuanto a sus concepciones sobre la productividad de la literatura en el campo político y, en particular, en lo relativo a la formación de patriotas.

Además, es conocido que González invoca a Sarmiento como uno de los grandes representantes de las generaciones que lo precedieron.

En primer lugar, las semejanzas. Sarmiento, como Gutiérrez y González, también piensa que sus lectores siempre son gobernantes y gobernados; y está convencido que lo

valioso de los libros es que transmiten ideas, pensamientos, principios, valores y qué son vitales para formar ciudadanos.

Pero las diferencias son notables. Para Sarmiento las ficciones no transmiten ideas ni pueden dar cuenta de la verdad¹⁹; esta función solo pueden cumplirlas los científicos y sus libros, y éstos se producen en otros idiomas, por lo tanto se abre un problema: las traducciones.

Gutiérrez y González elogian a los escritores nacionales, a sus ojos, fundamentales para la formación ciudadanos y patriota; mientras que para Sarmiento la formación se produce con libros que necesariamente se localizan en Estados Unidos, Inglaterra, Francia, en fin, Europa. Y también los mejores educadores están en el exterior, por eso Sarmiento traza una política de traer científicos y maestras normales (formadas en el arte y la ciencia de la enseñanza) de esos mismos países. El idioma no era para Sarmiento un problema de los que llegaban sino de la república que los recibía, por eso era tan necesario, a sus ojos, aprender idiomas y traducir revistas y libros.

Otro gran problema para Sarmiento, y de hecho también lo fue para Gutiérrez, era que los editores necesitan imprimir muchos ejemplares de libros para sustentar una edición, y que sólo el Estado puede adquirir semejante cantidad de volúmenes.

¿Cuál es su estrategia? Primero, convocar al Estado para que intervenga: en el Congreso de la Nación da la batalla para que el gobierno nacional, a partir del dictado de leyes, esté obligado a comprar suficientes números de ejemplares a los editores para sostener su empresa²⁰. A su vez, Sarmiento plantea, como se sabe, la fundación de bibliotecas populares en todas las provincias para formar un público lector de gobernantes y gobernantes; allí estarían, a sus ojos, los libros de ciencia, traducidos al castellano, donados por el Estado, para que se formen como ciudadanos, como individuos civilizados toda la población del país²¹. Las bibliotecas debían suspender la compra de novelas, improductivas a sus ojos, y que era la única lectura que hacían los escasos lectores existentes.

¹⁹ Domingo Faustino Sarmiento, “Las novelas”, *El Nacional* (14 de abril de 1856). Reproducido: En *Obras completas de D. F. Sarmiento. Publicadas bajo los auspicios del gobierno argentino* (Tomo XLVI, Buenos Aires: Imprenta Mariano Moreno, 1900), 159-163.

²⁰ Auza, *Sarmiento precursor...*

²¹ Domingo Faustino Sarmiento, “Bibliotecas populares. Sesiones del 22 de julio de 1876”, en: *Obras completas de D. F. Sarmiento. Publicadas bajo los auspicios del gobierno argentino. Nueva edición* (Tomo XX, Buenos Aires: Librería La Facultad de Juan Roldán, 1914), 119-120. Véase: Planas, *Libros, lectores y sociabilidades...*

Sarmiento nunca escribe ficciones, pero si traduce libros, y convoca a científicos y normalistas extranjeros con un objetivo preciso: que se radiquen en Argentina.

Para Sarmiento es el traductor de libros de ciencia (es decir, de economía, de legislación, de física, de medicina) y no el escritor de ficciones, el que cumple la función de formar a gobernantes y gobernados.

En sus intervenciones en sede escolar se advierte lo mismo. Publica *Método gradual de enseñar a leer el Castellano*, Chile, 1845; y dos libros que traduce él mismo: *La conciencia de un niño* Chile, 1844; y *Vida de Jesucristo. Con una descripción suscita de la Palestina*. El objetivo es la práctica de lectura; y la difusión de ideas de otras naciones que deben traducirse de otros idiomas

La eficacia de los libros escolares de Sarmiento, en tanto fueron parte del aparato escolar, fue contundente: los tres manuales tuvieron reimpressiones hasta fin del siglo XIX, los dos primeros más de 20 reediciones y el último más de 50 ¿Pero en qué contexto? Los que estudiamos historia de la educación sabemos que hasta 1900, el analfabetismo es lo que predomina en Argentina.

CONSIDERACIONES FINALES

Este estudio panorámico tuvo un motivo principal: estudiar a Gutiérrez para entender a González.

Ambos forman parte de la dirigencia política. Los dos ocupan cargos de gobierno y sus intervenciones escritas se dirigen a los gobernantes y a los gobernados. Formar patriotas y ciudadanos con los principios y valores de los gobiernos constituidos de los cuales forman parte es otro eje que los une.

Separa, por ejemplo, Gutiérrez, el patriotismo legítimo del ilegítimo, el patriotismo clerical de Castañeda del patriotismo liberal de Juan de la Cruz Valera asociado a los principios y valores de la Revolución.

El patriotismo, a sus ojos, no es virtuoso en sí mismo, sino que lo es aquel que esté asociado a principios, valores e instituciones que se identifiquen con el grupo político al cuál pertenecen en la oposición, o al gobierno en el cuál están ocupando cargos de gestión.

Esto es fundamental tenerlo presente ante de analizar qué opinión tienen en cuanto a la formación de patriotas usando textos literarios.

Pero también resulta relevante ampliar la mirada para observar qué posición y estrategia se traza Sarmiento.

De este modo, cuando estudio a González a fin de siglo XIX registro en la

dirigencia política toda una discusión sobre la función de la literatura en la formación de ciudadanos, de patriotas, y como se puede apreciar, al menos, existían dos nítidas posturas: las que suponen que la ficción forma costumbres republicanas y las que afirman que sólo tienen una utilidad como practica de lectura, y nula función para la formación de gobernantes y gobernados. Las costumbres, los hábitos, para unos y para otros se forman con la lectura, pero la diferencia estriba en que para Echeverría y Gutiérrez la poesía es portadora de ideas, pensamientos, creencias formadoras de costumbres y para Sarmiento las ideas, los pensamientos solo se transmiten con los libros de ciencia. Para los primeros los poetas son testigos de su época porque observan y dicen la verdad de los hechos, y para el segundo, sólo el científico puede hacer esta observación.

González claramente, en este punto sigue en parte la tradición política trazada por Gutiérrez, en cuando está convencido que las poesías, los cuentos, son formadores de patriotas, son los medios más adecuado para transmitir las ideas y los sentimientos, y es vital que los dirigentes políticos se convierten en escritores nacionales. Pero hay otro punto sustantivo donde González se separa de esta tradición: distingue ficción y verdad, y, a sus ojos, no es necesario que el escritor nacional hable desde la verdad para formar patriotas.

En cuanto a la otra tradición, que se ve en Sarmiento, González se separa porque niega la función necesaria de los escritores nacionales, aunque esté de acuerdo que los científicos también formen patriotas. De hecho, González escribe, como funcionario, desde su posición de científico y de escritor nacional, y sus textos escolares articulan los dos registros. González tiene, al menos dos tradiciones, y en parte las sigue y las critica, definiendo su propia estrategia.

Esta investigación me ha permitido advertir que las estrategias de González ya tenían toda una historia en la dirigencia política, y a su vez, que no se inclina exclusivamente por una, sino que adopta una propia tomando de una y de otra.

Educación racionalista y anarquismo en la provincia de San Juan, una reconstrucción a partir del periódico “La Acción Obrera” (1920-1926)^{1*}

MARÍA CELESTE RÍOS ROSALES
Universiada Nacional de San Juan
celestariosrosales@gmail.com

<https://doi.org/10.46553/THAA.30.2.2022.p71-86>

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo analizar los principios metodológicos de la Educación Racionalista en San Juan a través de las publicaciones anarquistas en el periódico “La Acción Obrera” (1920-1926), perteneciente a la Federación Obrera Provincial Sanjuanina (F.O.P.S). El artículo particularmente buscará reconocer las características de la Educación Libertaria y su relación con las demás corrientes pedagógicas vigentes en el espacio educativo sanjuanino.

PALABRAS CLAVES

Anarquismo – Educación – Racionalismo – Prensa - San Juan.

ABSTRACT

This paper aims to analyze the methodological principles of Rationalist Education in San Juan through anarchist publications in the newspaper "La Acción Obrera" (1920-1926), belonging to the Sanjuanina Provincial Workers Federation (F.O.P.S). The article will particularly seek to recognize the characteristics of Libertarian Education and its relationship with the other current pedagogical currents in the San Juan educational space.

KEYWORDS

Anarchism – Education - Rationalism – Press - San Juan.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo tiene como objeto a la educación libertaria propuesta por los sectores anarquistas de la provincia de San Juan a través de las publicaciones del periódico La Acción Obrera (1920-1926), perteneciente a la Federación Obrera

^{1*} Fecha de recepción del artículo: 11/08/2022. Fecha de aceptación: 27/10/2022.

Provincial Sanjuanina (F.O.P.S) -adherida a la Federación Obrera Regional Argentina (F.O.R.A) del V Congreso-. La pregunta de investigación que lo guía centra el interés en los principios metodológicos propuestos por éstos a la educación provincial.

La Educación Racionalista, denominación que hace referencia a las concepciones pedagógicas anarquistas y que contribuyó para nutrir las bases de la Escuela Moderna, tiene a Ferrer i Guardia como su principal referente, dentro del grupo que sostenía la posibilidad de la inclusión de la educación libertaria a la formalidad de los sistemas educativos. Vale apuntar que existieron distintos posicionamientos ante esto e, incluso, se desarrolló en un ámbito común a otras propuestas y en paralelo a la educación oficial.

A partir de lo apuntado centraremos la mirada en la relación que existió entre la Escuela Racionalista y las demás corrientes pedagógicas de inicios del Siglo XX, principalmente el normalismo. Con el propósito de aportar a la historia de un actor colectivo olvidado por la historiografía; el anarquismo y su labor cultural en las provincias. Esto se hará mediante el análisis de la prensa periódica, rescatando los aportes que, desde las páginas de Acción Obrera, colaboraron con la difusión de la pedagogía libertaria.

El corte temporal; 1920-1926 es un periodo significativo para la coyuntura política sanjuanina debido a que en la década del '20 se gestaron gobiernos democráticos e intervenciones federales. Iniciando el periodo con Amable Jones, de la Unión Cívica Radical, quien ejerció el ejecutivo provincial desde el 19 de julio de 1920 hasta el 20 de noviembre de 1921 tras ser asesinado en La Rinconada, departamento de Pocito. Luego de su muerte la provincia fue intervenida en reiteradas ocasiones hasta que la Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI) o Bloquista, liderada por los hermanos Cantoni, gobernó prácticamente seis años en tres periodos alternados; Federico Cantoni, desde 1923 a 1925 y 1932-1934, Aldo Cantoni desde 1926 a 1928. El cantonismo desde una política obrerista, llevó adelante una política educativa cuestionadora del sistema capitalista que pretendió recoger las aspiraciones de la “clase obrera”, centrada en la educación para el trabajo y la educación de la mujer contextualizada en la familia trabajadora y la economía provincial.

La educación en San Juan fue abordada en diferentes trabajos, por ejemplo, la reforma educativa llevada a cabo por la UCRI, ha sido estudiada por Luis Garcés², quien sostiene que la “escuela cantonista” surgió con el fin de reformar un sistema anticuado,

² Luis Garcés, *La escuela cantonista*, (San Juan: Editorial Fundación Universidad Nacional de San Juan, 1992).

centrado en la escolástica y la necesidad de incorporar modernas corrientes pedagógicas basadas en la técnica y práctica³. Por su parte Hernán Fernández⁴ toma la organización del Sistema Educativo en San Juan y su articulación con el Sistema Educativo Nacional en los últimos años del Siglo XIX y primeros del XX, dándonos un marco para la comprensión de la compleja relación entre provincia y nación. Sin embargo, estas investigaciones no avanzaron sobre las ideas educativas y los aportes del anarquismo al espacio sanjuanino⁵.

Con el objetivo de desarrollar el tema propuesto con la mayor claridad posible el artículo se presenta en tres partes. En primer lugar, se realizan algunas consideraciones relevantes acerca de la Educación Racionalista y su relación con otras corrientes pedagógicas hacia fines del Siglo XIX y principios del Siglo XX, en el contexto de un debate pedagógico que reflejaba los proyectos de país⁶. Anarquistas, socialistas, demócratas y normalistas compartieron espacios de confrontación en búsqueda de sostener sus propuestas pedagógicas.

En segundo lugar, se contempla el accionar en materia educacional de los anarquistas foristas de San Juan, quienes criticaron profundamente al normalismo y sus métodos, principalmente al disciplinamiento y la posición para nada revolucionaria del magisterio concentrado en la Asociación de Maestros Sarmiento. Para finalizar se citarán algunas consideraciones a partir de lo trabajado con el fin de direccionar este camino investigativo con el propósito de continuarlo.

LA EDUCACIÓN RACIONALISTA

Para el Anarquismo la educación constituyó un eje central, esto se ve reflejado al abordar la historia del movimiento. Sirvió como difusora de sus ideas contribuyendo al ser libertario, para ello se articularon principios del racionalismo y entendida en estos términos se la denominó; Educación Racionalista. Tuvo “como base la libertad, la extinción de premios, castigos y diplomas, contaba con talleres, huertas y gabinetes de experimentación (...) mixta en todos los niveles; el trabajo diario y libre sería la fuente

³ Garcés, *La escuela cantonista...*, 70.

⁴ Hernán Fernández, “San Juan: entre las normativas de la Ley 1420 y la particularidad local”, *Todo es Historia*, N° 639 (2021)

⁵ El anarquismo tampoco fue abordado por estudios centrados en la historia de la educación, como Adriana Puiggrós, dir., *Historia de la educación en la Argentina* (Tomo II, Buenos Aires: Galerna, 1991); Juan Carlos Tedes, *Educación y Sociedad en la Argentina (1880-1945)* (Buenos Aires: Solar, 1986); Fernando Martínez Paz, *El sistema educativo nacional* (Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 1986).

⁶ Adriana Puiggrós, *Qué pasó en la educación argentina: breve historia desde la conquista hasta el presente* (Buenos Aires: Galerna, 2003).

de las deducciones y obtención del conocimiento científico”⁷.

Desde 1910 a 1930, la Educación Racionalista vivió su momento de apogeo conformando la Liga Racionalista en la Argentina⁸ se produjo un auge de cursos libres y actividades culturales. El propósito del anarquismo era evitar que los hijos de los obreros se convirtieran en objeto de la enseñanza oficial estatal. Para ello se propusieron integrar a niños y niñas por lo general inmigrantes en instituciones propias auto gestionadas por el movimiento.

En cuanto a sus principios, el racionalismo sostenía la integralidad, el anticlericalismo, el anti enciclopedismo, el anti militarismo, el anti nacionalismo, el anti autoritarismo y el respeto por la singularidad. Esto buscaba contribuir al desarrollo integral atribuyendo al pensamiento racional una fuerza de realización.

Para definir distintas corrientes dentro del racionalismo Juan Suriano, apunta tres posiciones que si bien persiguen el mismo fin tomaban distintas líneas de acción, estos son: el educacionista, el doctrinario y el obrerista⁹. Más allá de esta clasificación interna algunas de las experiencias racionalistas lograron trascender el ámbito del anarquismo, entrelazando fines con funcionarios de la educación oficial, relacionando la educación libertaria con otros sectores culturales, filantrópicos y socialistas. Tal como sostiene Juan Suriano;

La educación como la acción directa, formaba parte de una relación dialéctica donde cada uno de los términos dependía del otro. Así como en el anarquismo internacional no hubo una unanimidad de criterios sobre el tema, tampoco existió en la Argentina una visión uniforme y se delinearon al menos tres posturas sobre el rol de la educación, claro que nunca tan evidentes como tales, pero siempre latentes en las desordenadas polémicas que quedan como testimonio en él, por otra parte, incompleto y fragmentario reservorio documental de la prensa partidaria¹⁰.

Un ejemplo claro de la relación de educadores racionalistas con el sistema educativo oficial fue la actuación de Julio Barcos, un pedagogo anarquista de principios del siglo XX. Dentro de la obra de Barcos se encuentra la fundación y dirección de escuelas libertarias y la inspección de escuelas para el Consejo Nacional de Educación: “fue uno de los mayores escritores de ensayo crítico contra el régimen pedagógico

⁷ Diego Herrera, *Las escuelas libertarias en el contexto de estructuración y consolidación del sistema educativo argentino (1898-1915)*, (tesina); Universidad Nacional de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Ciencias de la Comunicación Social, Buenos Aires, 2009.

⁸ Dora Barrancos, *Anarquismo, educación y costumbres en la Argentina de principios de siglo* (Buenos Aires; Contrapunto, 1990)

⁹ Juan Suriano, *Anarquistas: cultura y política libertaria en Buenos Aires 1890-1910* (Buenos Aires: Manantial, 2008)

¹⁰ Suriano, *Anarquistas: cultura...* p. 228

argentino. Defensor acérrimo de los derechos de los niños y las mujeres, de pensamiento apasionado y anti-dogmático”¹¹.

En la práctica existió una relación estrecha entre la educación racionalista y las demás experiencias pedagógicas de principio del siglo XX. Esto se reflejó en el debate que enfrentó las opiniones en función del rol que la educación formal tendría en el proyecto político nacional, y de cómo ésta contribuiría a la conformación de las elites dirigentes. Es decir, en el debate entre educar para el trabajo o educar para la ciudadanía, fueron numerosos los grupos que cuestionaron a la corriente que pretendía imponerse desde este último enfoque: el normalismo.

La corriente normalizadora encontraba su fundamento en la antinomia civilización-barbarie y si bien adscribían al laicismo, veían en la religión un sustento moral, a su vez el higienismo. La organización escolar y el disciplinamiento se constituyeron en características identitarias del movimiento normalista. Sin embargo, su desarrollo se produjo paralelamente a otros modelos y corrientes desarrolladas por anarquistas, socialistas y democráticos-radicalizados¹². Estas últimas compartían el propósito de ofrecer una educación alternativa a la que el sistema formal impulsaba.

El hecho de que el sector de los democrático-radicalizados se desarrolló como un grupo bastante heterogéneo, habría permitido a los socialistas conocer y debatir acerca de la educación propuesta por los libertarios. Es decir que si bien los socialistas sostenían la importancia del Estado para el logro de una educación de calidad que incluya a los hijos e hijas del proletariado, llevaron acciones en espacios muchas veces compartidos con anarquistas.

A razón de esto, desde 1909, socialistas y anarquistas debatieron sobre el rumbo de la educación de la Argentina en los Congresos de las Sociedades Populares de Educación. Un dato importante es que las Sociedades Populares precedieron institucional y organizativamente al Sistema Educativo Nacional, nacido a la luz de la Ley de Educación Común 1420. Por lo que jugaban un rol estratégico en las comunidades.

Dichas sociedades articularon bibliotecas dentro y fuera de las escuelas, transmitieron valores, enfatizaron la importancia del conocimiento científico, preocupándose por la educación de las mujeres y minusválidos. También atendieron a la educación para adultos con el fin de alfabetizarlos aplicando métodos flexibles a través de recursos alternativos como la prensa, conferencias, discusiones públicas, etc. No

¹¹ Gabriel Muro, *Julio Barcos, el inspector anarquista* (Buenos Aires: Espectros, 2012, p. 5)

¹² Puiggrós, *Qué pasó en la educación argentina...*

resulta inadecuado entonces pensar que los principios racionalistas hayan sido objeto conocido para educadores de las diversas corrientes educativas vigentes a principios del Siglo XX, como tampoco que las prácticas pedagógicas libertarias hayan sido adecuadas en cierta medida por éstos en algunas circunstancias.

A partir de estas consideraciones y en vista de las discusiones surgidas en torno al Proyecto Magnasco (1899) y la Ley Saavedra Lamas (1916), se evidencia un terreno poco fértil para que la Ley de Educación Común 1420 eche raíces profundas en el corto plazo. Una educación “alternativa” como en escuelas y círculos obreros ofrecía una oferta tentadora para la familia proletaria. Y si bien esta “lucha” era ideológica y política, es decir que se cuestionaban los métodos de enseñanza y el ámbito donde se producía el acto pedagógico, los modelos curriculares de la educación racionalista se basaron en el curriculum oficial en cuanto a las asignaturas básicas y sus contenidos, lo que marcó la diferencia fue el enfoque integral y práctico-técnico que implementaba.

En cuanto a lo metodológico, se basó en la escuela racionalista de Barcelona que consistió en el naturalismo, esto fue el acercamiento del educando con la naturaleza a través de paseos, la enseñanza agrícola, excursiones, la proximidad con los objetos, se organizaba en comisiones e inspecciones para organizar las funciones entre administradores de escuelas y técnicos pedagógicos. En sus programas se puede observar “una clara preocupación por la sociología, la historia, la política y la economía centrándose en el sujeto de la educación (...) principalmente niños y adultos analfabetos” entendidos como potenciales trabajadores. En cuanto a la concepción del docente era la de “compañero competente” un acompañante formador con experiencia¹³.

Un hecho que marcó profundamente a la Escuela Racionalista internacional fue la condena y asesinato del pedagogo anarquista español Francisco Ferrer i Guardia (1909). Lo cual había desatado un movimiento de protestas en Europa y América que llevó a la caída del gobierno de Antonio Maura¹⁴. Pedagogos, docentes y el movimiento obrero en general adhirió a la causa quedando su legado vigente en la memoria colectiva. El régimen pedagógico de Ferrer fue desarrollado en nuestro país, sus discípulos “en la Argentina han desarrollado su obra, desde hace poco, con gran actividad estableciendo un regular número de Escuelas Modernas en diferentes puntos” como Barracas, Palermo,

¹³ Herrera, *Las escuelas libertarias...*

¹⁴ Político español perteneciente al Partido Conservador, fue ministro y presidente de gobierno durante el reinado de Alfonso XIII. Puso en práctica una amplia reforma legislativa que afectó, especialmente, a la Ley Electoral y a la Ley de Huelga. La represión que hace su gobierno en la "Semana Trágica de Barcelona", en 1909, fue el motivo inmediato que le obligó a dimitir.

Parque Patricios, Lanús, Villa Crespo, Luján Bahía Blanca y Mendoza¹⁵.

Las acciones pedagógicas fueron parte de lo que denominamos “propaganda”, junto con la prensa y la acción directa, este espíritu libertario llevó a la concreción de escuelas nocturnas y ateneos racionalistas, destinadas a niños y adultos de las filas trabajadoras de San Juan con el objeto de “arrancar del analfabetismo a algunos trabajadores (y) ampliando los conocimientos generales de otros”¹⁶.

En el caso de San Juan, para la década de 1920, la provincia había desarrollado experiencias de sindicalización en los trabajadores de la educación, ya en el año 1892 con la creación de la Liga de Maestros de San Juan se habían comenzado a estructurar asociaciones provinciales de tendencia anarquista y socialistas. A la Liga de Maestros de San Juan se irán sumando distintas asociaciones provinciales y locales de Buenos Aires, Córdoba, Tucumán, Mendoza, Corrientes, Santa Fe, Misiones, Entre Ríos, Catamarca y Río Negro, con distintos grados de permanencia y continuidad¹⁷.

En San Juan la educación racionalista fue puesta en práctica por los círculos culturales relacionados a las asociaciones de la provincia de Mendoza centrada en el accionar de la Liga Nacional de Maestros y la F.O.P.S, además existieron experiencias al interior de los sindicatos. Esta liga fue base para que en 1917 se cree la Confederación Nacional de Maestros, que intentaba organizar a los docentes de escuelas nacionales, así mismo se crea la Liga Nacional de Maestros, creada por docentes de “simpatías libertarias y socialistas”¹⁸.

Estas asociaciones darían el marco histórico e ideológico para la conformación de un sector del magisterio más radicalizado el cual efectuó huelgas en la provincia de Mendoza en 1919 y que fueron apoyadas por diversos sindicatos¹⁹. Como consecuencia de este conflicto en la vecina provincia, llegaron a San Juan integrantes del grupo “Ideas” y del sindicato de mozos quienes habían sido un sostén para la creación de Maestros Unidos, presidido por Florencia Fossatti; “La asociación Maestros Unidos ha venido, pues, a llenar una necesidad real entre esos trabajadores del cerebro... Nace, en consecuencia, el nuevo organismo proletario (...) y el vínculo de solidaridad que acaban

¹⁵ *Caras y Caretas*, Buenos Aires, Año XII, N°577 (1909).

¹⁶ *La Acción Obrera*, Año VI, N° 24 (1926), 4.

¹⁷ Florencia Rodríguez Vázquez, “La educación agrícola en la economía regional: El aporte de la Escuela Nacional de Vitivinicultura a la consolidación de la industria vitivinícola argentina (1900-1920)”, *Prohistoria*, N° 16 (2011), 1-16.

¹⁸ Adrián Ascolani, “¿Apóstoles laicos, burocracia estatal o sindicalistas? Dilemas y prácticas del gremialismo docente en Argentina (1916/1943)”, *Historia de la Educación*. Anuario, N° 2 (1999).

¹⁹ María Cristina Satlari, “Poesía anarquista en Mendoza para la Revolución Social (1918-1930)”, *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza (2013)

de establecer con los trabajadores del músculo, adhiriéndose a la Federación Obrera Provincial”²⁰. Destacándose el punto donde apela a la absoluta reserva de lo que se trate en las reuniones... que sirvió para acusar a este grupo de constituir una “logia”; y las autoridades educativas suspendieron por 15 días a sus dirigentes, por el motivo de introducir grave indisciplina entre los trabajadores.

A consecuencia de estas acciones en Mendoza, llegó a San Juan en calidad de exiliado, Gregorio Accorinti, miembro del grupo Ideas, quien llevó a cabo una agitada propaganda del anarquismo anti organizativo en la región de Cuyo. Accorinti tenía contactos con el Grupo Despertar y junto a ellos realizó el dictado de ateneos y conferencias racionalistas durante su exilio en la provincia.

Ante estos hechos, Juan Pérez Mazza, referente del anarquismo quintista en San Juan, planteó la necesidad de hacer énfasis en la educación destinada a la familia obrera, llevándose a cabo en el local de la federación jornadas para “difundir principios de doctrina y educación sindical, que son con frecuencia transgredidos por muchos federados a causa del desconocimiento que de ellos tienen” (La Acción Obrera, N°22, año 3, p.4, San Juan, septiembre 1922). Así es que La Acción Obrera (1920-1926), que adhería a la F.O.R.A del V Congreso, difundió actividades educativas y principios relacionados con la educación, ya que sostenían la convicción de que “el sindicato es educación revolucionaria”²¹.

Este periódico era sostenido principalmente con las contribuciones de Juan Tomás, Eduardo Sánchez, Héctor Pavesi, Antonio Aguirre, José María Acha, Juan Pérez Mazza, S. Tizón, R.N. Gutierrez, Fco. Galdos, P. Aguirre, Hervida, R. Sardines, Celio Pérez Mazza, José Psaila, entre otros, y contaba con suscripciones de prensa anarquista de distintas provincias de la Argentina, a la vez que recepcionaban prensa de otros países. El fin era claro: “la conveniencia de que los trabajadores organizados de la provincia y la colectividad revolucionaria tengan un órgano de prensa que exprese sus anhelos libertarios”²².

La prensa, las con

ferencias en los sindicatos de la ciudad y la campaña, los ateneos y las veladas artísticas en el Teatro San Martín, fueron algunas de las actividades pedagógicas organizadas por la F.O.P.S destinadas a la familia obrera, la cual dada su realidad merecía

²⁰ *El Socialista*, Mendoza (1919). Citado por Satlari, “Poesía anarquista...”.

²¹ *La Acción Obrera*, N°15 (1922).

²² *La Acción Obrera*, N°14 (1921), p. 2.

una educación que la incluyera, comprendiera y potenciara. Indaguemos cómo se dio el desarrollo del racionalismo en San Juan.

RACIONALISMO Y NORMALISMO EN SAN JUAN

En la provincia de San Juan las acciones de propaganda del movimiento anarquista consistían en actividades culturales, publicación periódica, como así también huelgas y boicots por parte de los gremios anarquistas. Éstas se articulaban con la educación en los ateneos racionalistas, los cuales consistieron en jornadas donde se compartía la ideología anarquista propiciando el libre pensamiento, estaban centrados en actividades culturales con propósitos netamente pedagógicos; cuadros filo dramáticos, veladas teatrales, cinematográficas y conferencias doctrinarias. En estos ateneos participaban hombres, mujeres y niños de los sectores proletarios y eran organizados por grupos anarquistas de tendencia autonomista como así también por los sindicatos adheridos a la Federación Obrera Provincial Sanjuanina (F.O.P.S) siendo estos impulsores y fuentes de recursos económicos para su realización.

Los círculos anarquistas “para conmemorar dignamente la histórica epopeya del proletariado universal, el 1° de Mayo” de 1920 realizaron manifestaciones públicas y veladas de “arte social y conferencia de carácter cultural” en estas jornadas llegó desde Mendoza el “distinguido intelectual Ángel Luppi”²³ a dictar clases de Historia. Se pretendió una enseñanza integral con la incorporación de una escuela de música “bajo la dirección de un maestro competitísimo” para la conformación de una “banda de música obrera” en el local de la Calle Salta 782²⁴.

La propuesta de la F.O.P.S fue claramente expuesta desde las teorizaciones del pedagogo español Francisco Ferrer i Guardia y la Escuela Nueva de Barcelona. Se pensó una educación basada en la dura realidad de la familia obrera y sus penurias, se propuso una educación para los “desheredados”.

En cuanto al material de estudio por lo general se empleaban las lecturas de los periódicos, literatura anarquista de los referentes internacionales del movimiento como Piotr Kropotkin, Mijaíl Bakunin, Sébastien Faure, Emilio López Arango, Pascual Minotti, Maurice Maeterlinck, Héctor Brizio, entre otros, como así también himnos y canciones de doctrina.

²³ Ángel Lupi fue un intelectual italiano radicado en Mendoza a principios del Siglo XX, reconocido profesor de Colegios Nacionales, Escuelas Normales y de la Universidad Popular de Mendoza.

²⁴ *La Acción Obrera*, N° 7 (1920), 4.

Desde principios del siglo XX la educación era entendida como terreno de conflicto, en la “particularidad local” existían “disputas de autonomía no saldadas”²⁵. En la realidad educativa sanjuanina se reflejaban las dos principales tendencias mencionadas en el debate nacional; la enseñanza que contribuya al ser ciudadano y la enseñanza para el ser trabajador;

Afloraron opiniones en busca de orientar la instrucción pública hacia una tendencia práctica. De ese modo, en la provincia, se revivía la disputa atinente a las prioridades pedagógicas: brindar contenidos centrados en la formación de ciudadanos, por un lado, o profundizar en la instrucción para el trabajo (...) en el Boletín de Educación también se procuró ahondar en contenidos prácticos mediante la creación de una escuela destinada a enseñar oficios a las mujeres de la clase proletaria²⁶.

En consecuencia, para 1910 en torno al centenario de la Revolución de Mayo, los sectores normalistas del conservadorismo se mostraban inquietos por el crecimiento del anarquismo. Uno de ellos fue José Chirapozú, pedagogo uruguayo radicado en San Juan, miembro del Consejo de Educación, e impulsor de la Sociedad de Maestros Sarmiento, definió al anarquismo como un “mal social”, un “veneno moral”, una “secta del bárbaro asesino”, afirmando que la clase obrera estaba infectada “por el virus anárquico” que pretendía la revolución social” por lo tanto “las clases superiores –debían- instruir, educar, encaminar, y hacer moralmente felices a dichas clases humildes”, se concebía al trabajador como un “apóstol”.

Publicaciones como éstas muestran como desde los sectores de poder político existía un interés por responder al accionar del movimiento libertario en la provincia, necesidad que fue creciendo a lo largo del periodo a partir de la Revolución Rusa, las huelgas de la década de 1920, y la prensa forista que parecía consolidarse en las provincias de Mendoza y San Juan²⁷. A continuación, examinaremos cómo esta problemática se vio reflejadas en el periódico la acción obrera.

¿CÓMO SE EDUCA A LOS DESHEREDADOS?

En las páginas previas señalamos el surgimiento y objetivo del periódico La Acción Obrera. Partiendo de esas características, avancemos sobre el objeto específico de este artículo.

²⁵ Fernández, “San Juan: entre las normativas de la Ley 1420...”, 38.

²⁶ Fernández, “San Juan: entre las normativas de la Ley 1420...”, 34-35.

²⁷ Celeste Ríos, “Visibilización del anarquismo en San Juan: huelgas de toneleros en las bodegas sanjuaninas (1920-1930)”, Documento Inédito, expuesto en las *XVIII Jornadas Interescuelas de los Departamentos y Escuelas de Historia*, Universidad Nacional de Santiago del Estero, 2021.

Uno de los elementos claves para comprender la llegada del racionalismo a las masas obreras lo constituye, quizás, su preocupación por anteponer la realidad, las miserias que la familia obrera atravesaba, siempre con la esperanza de que la educación sea el móvil para la revolución social. Por ese motivo, podía leerse en el periódico de *La Acción Obrera* (1922): “consolémonos, puede que de tanto fango salgan un día las flores que han de embellecer la sociedad humana”.

Existe una crítica al dogma y al disciplinamiento, ya que el magisterio sanjuanino se encontraba fuertemente influenciado por la Asociación de Maestros Sarmiento, esta entidad de carácter normalista era vista por el racionalismo como una entidad “fósil (...) dedicada a recordar en las fechas-y- las fechorías de cuanto héroe parió la historia patria”. La educación racionalista ponderaba la centralidad del educando; en consecuencia, la disciplina impartida a éstos y a sus cuerpos era vista como un atenuante ante la falta de conocimientos pedagógicos, pues “sirve de ancho campo para expandir sus prejuicios, creencias particulares o sipcosis enferma”²⁸.

José María Acha, uno de los representantes del movimiento anarquista forista, de importancia en las provincias de San Juan y Mendoza, se preguntaba sobre la metodología apropiada para educar a quienes nada tienen, e imprime sus ideas en las páginas de *La Acción Obrera*. En esta oportunidad, la crítica apuntó a la enseñanza oficial, la que por estar desprestigiada ahuyentaba a “las personas inteligentes y progresistas que ponen sus aspiraciones en porvenir de justicia y de belleza” oponiéndose a los normalistas basándose en la teoría de Ferrer:

El espíritu de los educadores que, siguiendo el ritmo progresivo de la ciencia, van adoptando los métodos más racionales en la educación de la infancia, interpretando más o menos fielmente las nuevas teorías pedagógicas que fueran el norte de un noble apostolado, sostenido pa’ toda una pléyade de hombres ilustres o abnegados, como el inmortal Ferrer, que ofrendara su propia vida a la causa de la educación popular²⁹.

Siguiendo las ideas de Sebastián Faure, pedagogo anarquista, la prensa sanjuanina entiende al niño como “la síntesis de los instintos, de los movimientos, de las pasiones que desde hace siglos han agitado y atormentado a la humanidad”, y serán tres los elementos fundamentales que influyan en su futuro; la herencia, el medio y la educación³⁰.

El educando es concebido desde su libertad, pero antes que nada debe tenerse en cuenta su realidad, la realidad de ser parte de una “infancia dolida” blanco de la represión,

²⁸ *La Acción Obrera*, N° 15 (1921), 2.

²⁹ *La Acción Obrera*, N° 20 (1922).

³⁰ *La Acción Obrera*, N° 22 (1923).

víctima de la pobreza. Los niños eran acusados por el Estado quien “pretende justificar los métodos de represión policial para extinguirla” los anarquistas denunciaban que la educación destinada a la infancia proletaria era concebida por la burguesía como un dispositivo para corregir y castigar a la sociedad de una herida que “ella misma ha abierto”. Siendo las leyes, las fuerzas policiales y la “Liga Lunfarda”³¹, los medios para mantener esta distancia necesaria entre las personas. El castigo como parte del método pedagógico no tiene lugar dentro del pensamiento anarquista y se denuncian las desigualdades sociales que sostiene la educación oficial, ya que;

todos estos factores de perversión moral de la niñez no se producen en las mansiones burguesas. De allí saldrá, a lo más, el patotero, el violador de las jóvenes obreras, futuro elemento de la Liga Patriótica; el diputado o ministro, que son carreras para dar expansión al vuelo generado por causas inversas, las que radican en una educación convencional y en la super abundancia de placeres conducentes al libertinaje³².

Existe en la discursividad de Acha cierto detenimiento en la mujer madre y en las dificultades que debe afrontar para sacar a sus hijos adelante ante la falta de oportunidades, entre ellas la educación; denuncia que estas madres proletarias lo único que podían ofrecerles a sus hijos era la “leche empobrecida” que de sus “pezones exangües” brota. Es por esto que se necesita educar a sus “hijos desheredados” que son “flores tiernas de la vida (...) expulsadas al abismo sin fin del vicio, la miseria oral y fisiológica”³³. La educación racionalista antepone a los métodos, el hambre, la situación familiar, los vicios y las enfermedades de las infancias, para postular una educación claramente ajena a la construcción de la ciudadanía centrada en los premios y castigos. La crítica al disciplinamiento impartido por las maestras normalistas es tajante:

las señoritas preceptoras olvidando su misión se convierten en cuarteleras, y a fuerza de cultivar el mal humor llegan a adquirir hábitos de inquisidoras gozándose en ver sufrir a las infancias dependiente de su influencia, que vive permanentemente cohibida por un sistema permanente de terror³⁴.

Las escuelas son cuarteles sostenía Acha, además denunciaba que incluso en

³¹ Con la denominación de “Liga Lunfarda” se refieren en reiteradas ocasiones a la Liga Patriótica, grupo parapolicial fundado en 1919 compuesto por nacionalistas católicos, conservadores, radicales. Uno de sus principales objetivos era impedir “las conferencias públicas y en locales cerrados no permitidos sobre temas anarquistas y maximalistas que entrañen un peligro para nuestra nacionalidad”. Para el periodo abordado se encontraba liderada por Manuel Carlés, quién además llega como interventor a San Juan (1922-1923) donde, siguiendo a Illanes, ya existía un grupo de jóvenes católicos actuando desde 1917. Daniel Illanes, *Historia de San Juan* (Tomo I, 2° edición San Juan: Editorial de la Universidad Nacional de San Juan, 2015).

³² *La Acción Obrera*, N° 20 (1922)

³³ *La Acción Obrera*, N° 20 (1922)

³⁴ *La Acción Obrera*, N° 20 (1922)

ciertas ocasiones las mismas maestras eran quienes acusaban a estudiantes humildes que no “eran hijos de gente rica” y que ante “la falta de un libro que no siempre puede comparar un padre proletario con la premura que la maestra desea, significa a veces un plantón que se prolonga hasta por espacio de una hora para el educando o educanda pobre”³⁵.

Otra de las críticas era hacia la educación dogmática, si bien las maestras eran “mujeres –que- no obstante enseñar geografía y ciencias naturales, creen en dios y en los santos, en los milagros de Cristo y en la virginidad de María con toda la fe del más imbécil de los mortales”. Superstición, ignorancia y servidumbre se relacionaban con esta descripción del magisterio; “los animalitos más mansos y pacientes de la creación, esos que han echado sobre sus lomos la ímproba tarea de desmoralizar a la especie”³⁶.

Para Acha, la misión que se atribuía el magisterio no era relevante ya que era “inculcar en el niño viejas doctrinas morales que cierran rutas al progreso” pero si merecían respeto al ser trabajadores asalariados, ya que en definitiva, eran trabajadores del Estado, la alarma estaba puesta en “cómo educarían el carácter de nuestros hijos si han renunciado a tenerlo”³⁷.

En definitiva, terminaban siendo proletarios que se pensaban superiores, aunque sufriesen las mismas penurias que un trabajador del “músculo”, para tapar el hecho de que hicieran nueve meses que no percibían salario lo “ahogan con exteriorizaciones oropelescas en las mascaradas patrióticas, y que se ven obligados a dar brillo abusando de la inocencia infantil, ya que las personas mayores no concurren a reverenciar cadáveres”³⁸. se demanda que el magisterio se reconozca como trabajadores del estado y que se asimilen con los mismos derechos laborales que el resto.

“Bárbaros las ideas no se matan”³⁹; así comenzaba la publicación N° 29 de La Acción Obrera de Marzo de 1926⁴⁰, para anunciar la “resurrección” del periódico tras prácticamente dos años de “tregua forzosa” coincidente con el primer gobierno de Federico Cantoni (1923-1925). Los motivos para no publicación del periódico en estos años habrían sido la falta de imprenta y la represión sufrida por el anarquismo durante el

³⁵ *La Acción Obrera*, N° 20 (1922).

³⁶ *La Acción Obrera*, N° 20 (1922).

³⁷ *La Acción Obrera*, N° 20 (1922).

³⁸ *La Acción Obrera*, N° 20 (1922).

³⁹ Ante esta frase, atribuida a la figura de Domingo Faustino Sarmiento, aparece la aclaración de que, si bien no comparten sus ideas, tomas su entereza, no obstante, podemos afirmar que las opiniones sobre Sarmiento fueron variadas dentro del movimiento anarquista sanjuanino.

⁴⁰ Este número, de marzo de 1926 es el último con el cual contamos hasta el momento de La Acción Obrera, ya probablemente haya sido uno de los últimos.

cantonismo y la intervención federal de Eduardo Broquen. Finalizando el periodo analizado puede notarse un anarquismo enfrentado a los distintos partidos políticos, sosteniendo la no representatividad, caracterizaban al cantonismo como una tiranía y al socialismo como lacayos de la burguesía conservadora.

Más allá de los inconvenientes, consta en el Informe del Consejo Provincial Anual de 1925-1926, haber realizado una “propaganda práctica y tesonera (...) llevada al corazón del pueblo, por distintas medidas; conferencias públicas en ciudad y campaña tanto de carácter gremial e ideológico” destacándose el cuadro filo dramático de la F.O.P.S que contaba principalmente con la actividad femenil⁴¹. Se lograron hacer conferencias familiares, lecturas comentadas, veladas teatrales, propaganda escrita (folletos, manifiestos, carteles murales, etc.) mientras que la “labor educacionista fue llevada a cabo con bastante éxito por el Ateneo Racionalista” que, con el dictado de clases nocturnas, había logrado “arrancar del analfabetismo a algunos trabajadores y ampliar los conocimientos generales de otros”⁴².

CONSIDERACIONES FINALES

A partir del análisis del discurso pedagógico en las páginas de *La Acción Obrera*, se advierte una adhesión a los principios de la Escuela Nueva de Francisco Ferrer i Guardia, mientras que respecto a las categorizaciones establecidas por Juan Suriano (2004), puede relacionárselo con los sectores doctrinarios y obreristas, en un marco de diálogos permanentes con las demás corrientes, como la normalista y socialista.

En las palabras de José María Acha, existe una intención de denuncia a la educación con fines de reproducción social la cual sostenía diferencias; una educación para la formación de las elites y otra destinada a los trabajadores pobres.

El anarquismo fue uno de los primeros movimientos que advirtió en la educación una dominación cruel para la conveniencia de los sectores oligárquicos e incluso sostenía que el radicalismo no había solucionado en ningún punto los problemas del proletariado. Surge aquí la necesidad de direccionar la mirada y preguntarnos sobre la opinión y la relación, si la hubiera, con el partido que intentó cambiar el destino de los obreros en San Juan, la Unión Cívica Radical Intransigente, órgano que se posicionó como una de las primeras expresiones populares en la Argentina y que se superpuso temporalmente con el objeto estudiado.

⁴¹ *La Acción Obrera*, N° 28 (1926).

⁴² *La Acción Obrera*, N° 28 (1926).

Para finalizar, cabe destacar la relación entre la educación racionalista de San Juan y la vecina provincia de Mendoza, rescatando la circulación de ideas, prensa y representantes, como lo eran las visitas de Accorinti y Lupi, siguiendo lo que Nora A. Fernández sostiene en una publicación reciente⁴³, la relevancia de la prensa periódica en el desarrollo de la Escuela Nueva mendocina.

Se considera que existe mucho por recorrer en este camino donde estudios como este, pretenden aportar a la historia nacional y latinoamericana desde lo que se ha denominado erróneamente como “la periferia” en relación a las construcciones historiográficas centradas en la metrópolis del país.

⁴³ Nora Alejandra Fernández. “El surgimiento de la “Escuela Nueva” en Mendoza: fundamentos de su propuesta educativa”, Tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 2018.

ESTUDIOS Y RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

EDUARDO JOSÉ MIGUEZ, *Los trece ranchos. Las provincias, Buenos Aires, y la formación de la Nación Argentina (1840-1880)*, Rosario, Prohistoria, 2021, 300 pp.

El trabajo presentado es la última obra del doctor en Historia, Eduardo José Miguez, quien viene aportando ya desde hace años, grandes trabajos de historia argentina como ha sido su biografía de Bartolomé Mitre, publicada anteriormente. Sus trabajos suelen ahondar los periodos formativos del Estado argentino y la conformación de la Nación y en este trabajo hace un análisis perspicaz del periodo correspondiente de 1840 a 1880, con principal énfasis en la relación de la “hermana mayor” Buenos Aires con las demás provincias.

Graduado en la Universidad de Buenos Aires, Argentina, en la carrera de Historia y doctorado en la Universidad de Oxford, Reino Unido de Gran Bretaña, el autor ha hecho y hace una ilustre carrera en trabajos de historia económica, social y política de Argentina en el siglo XIX aportando importantes análisis que enriquecen el estudio de los periodos fundacionales de la Nación Argentina.

La obra presentada consta de una breve presentación, una introducción que plantea una de las problemáticas principales que se presta a resolver y la intrusión de conceptos esenciales como federalismo, facciones políticas, principios de estatalidad y finalmente presenta el objetivo del libro: indagar sobre la conformación del Estado Nación y su articulación territorial con los respectivos consensos, hegemonías e imposiciones que hicieron falta para su creación. Luego cuenta de ocho capítulos que abarcan distintos periodos e hitos de gran relevancia para poder entender la coyuntura y transformación de las relaciones entre Buenos Aires y las otras trece provincias. Finalmente, contiene con un apartado de conclusiones del autor sobre el trayecto que realizó durante la obra completa.

El desarrollo comienza en el periodo de la hegemonía rosista porteña tras las crisis de la década del treinta donde el Juan Manuel de Rosas supo consolidarse. En este periodo el autor trabaja cómo las elites urbanas se deben subordinar a los jefes rurales que sostienen el aparato rosista como un reemplazo del antiguo régimen monárquico hasta Caseros. Luego continua con la restructuración que implicó la Batalla de Caseros en 1852 y como las elites urbanas, quienes fueron desplazadas durante el régimen rosista, vuelven al escenario político. Estas elites conforman un nuevo partido en las provincias: el partido liberal, quien le hará frente al federalismo constitucionalista de Urquiza.

El siguiente capítulo abarca la secesión de Buenos Aires y la aventura

independiente de la “hermana mayor” tras la revolución del 11 de septiembre de 1852 y como la confederación tuvo que adaptarse y realizar la organización nacional pese a la separación de la antigua capital virreinal. En este periodo las dirigencias urbanas provinciales se plantean negociar con Buenos Aires mientras el bando federal busca anexionar a la provincia sediciosa. Los liberales del interior fortalecen al recién nacido partido nacionalista de Buenos Aires, abriendo a una nueva etapa tras Pavón. Con la consolidación de las elites urbanas y el éxito de Mitre se promueve finalmente la unificación del país bajo el manto de Buenos Aires. La campaña de Mitre y la intervención de las provincias para despertar los focos liberales le permitieron a este consolidar su poder que sin embargo no se podría mantener. El nuevo orden no tardó en tambalear y por el inoportuno conflicto exterior el poder de Mitre se fue socavando en Buenos Aires y en muchas de las provincias, abriendo las puertas a nuevas alternativas políticas, llevando en 1868 a Sarmiento al poder. Este fue un hito que marco un nuevo ciclo y sería antecedente original de la futura conformación del PAN en 1880, el capítulo que el autor denomina el mismo como “la declinación porteña”.

Finalmente, el último capítulo y epílogo de la obra trata sobre como las presidencias de Sarmiento y Avellaneda terminan por minar la ambición sediciosa de Buenos Aires y articular por fin el territorio nacional, imponer lo que el autor llama el “imperio de la nación” sobre las catorce provincias.

La obra está perfectamente articulada y presenta un proceso donde se pueden visibilizar claramente las relaciones e interacciones de distintos actores en la conformación del Estado Nación y del entramado de vínculos que construyeron y sostuvieron el proceso organizativo y unificador. Su relevancia para el análisis y el entendimiento del surgimiento del Estado argentino es invaluable y distinguido. La obra cuenta con el detallado estudio de las situaciones de cada provincia en el proceso y, cómo los actores y escenarios evolucionando, dan origen a las instituciones y partidos que iniciaron la modernización del Estado a fines de siglo.

JUAN FRANCISCO CHIOVETTA
Universidad Católica Argentina
juanfchiovetta@gmail.com

DAISY RÍPODAS ARDANAZ, *Bibliografía (1947-2013) del Dr. José María Mariluz Urquijo*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2021, 40 pp.

Las bibliografías, género tan útil como descuidado actualmente, poseen al menos dos objetivos. Uno de carácter práctico o utilitario: tener reunida la totalidad de los escritos de un autor determinado, lo cual resulta un inapreciable auxilio para el investigador noble, orientándolo rápidamente en una o varias temáticas, según hayan sido los intereses del receptor de la bibliografía.

José María Mariluz Urquijo realizó su primera publicación a los veintiséis años; un cálculo simplista e imaginario indica que para escribir el total de los doscientos veintiséis trabajos que componen esta bibliografía, el ritmo de escritura fue superior a los tres por año. La producción intelectual no puede ser medida de este modo, pero he querido demostrar la fructífera actividad que desarrolló durante su vida. Otro objetivo, bastante más relevante es, como expresa la publicación, el trazar “una suerte de biografía intelectual del autor de las obras que la componen”.

Aunque se inclinó por el derecho, tuvo gusto por la historia desde edad temprana, especialidad hacia la cual volcaría su saber jurídico. Sus escritos sobre esta rama del conocimiento han contribuido a renovar los estudios de historia del derecho, particularmente en el ámbito colonial. Un repaso de las páginas que aquí se comentan muestra sus aportes a revistas de la especialidad, muchas fundadas en el lapso de su vida y, alguna de ellas, deudora de sus esfuerzos. Otro ámbito en el cual volcó sus afanes fue el Instituto Internacional de Derecho Indiano, que contribuyó a crear en 1966. Publicaciones especializadas de centros europeos, norteamericanos y de Latinoamérica también han sido beneficiados por sus trabajos, lo cual, a la vez, revela que tuvo amplísimo reconocimiento.

Sin agotar su labor en este campo, debe mencionarse *Ensayo sobre los juicios de residencia indianos* -fruto de su tesis doctoral publicada en 1952- que aún es una obra de referencia sobre el tema. Fue un estudioso del funcionariado que gobernaba América, como lo prueban, entre otros trabajos, *Orígenes de la burocracia rioplatense. La Secretaría del Virreinato y El agente de la administración pública en Indias*.

Queda por comentar su interés por algunas instituciones de derecho privado, como lo muestran sus investigaciones sobre los regímenes de la tierra y de la propiedad, la comunidad de montes y pastos o su contribución a la historia del derecho de aguas.

Abordó también cuestiones de historia económica, tanto coloniales como de la *Temas de historia argentina y americana, N° 30, volumen 2, julio-diciembre 2022, pp. 91-93.*

época patria y en ellas, como en todos sus otros trabajos, muestra su interés en ver reflejado el contexto social y político. Tanto en *Estado e Industria 1810-1862* como en sus obras sobre la mano de obra porteña en las industrias sombrerera y molinera o su abordaje del comercio rioplatense se pone de manifiesto ese interés por aproximarse a cualquier cuestión desde diferentes ángulos.

Su visión de la historia y de las posibilidades que ofrece abordar un mismo problema con esa amplia perspectiva se refleja, más que en ninguna otra obra, en *El Virreinato del Río de la Plata en la época del Marqués de Avilés (1799 -1801)*.

A su vocación de bibliófilo unió la de coleccionista de grabados y otras obras de arte; al referirse a sus cuarenta años como historiador, reconocía que sus primeros pasos en el ámbito histórico los había dado interesado, precisamente, por las litografías y el grabado. Su primer trabajo -publicado a los 26 años en 1947- fue un análisis de las pinturas de la iglesia de Humahuaca. Decía que había sido introducido en esta materia por Héctor Schenone y que de su mano había recorrido Sevilla y Madrid en busca de alguna pieza interesante; sus viajes por el territorio americano contribuyeron en gran medida, a incrementar tanto sus colecciones como sus conocimientos sobre arte hispanoamericano.

Miembro de número de la Academia Nacional de la Historia, colaboró en sus actividades y mantuvo armoniosas relaciones con sus pares. Fue elegido por ocho recipiendarios para ser presentados al Cuerpo Académico y éste le delegó, en varias oportunidades, ser orador en tanto en actos públicos como en el seno de sus sesiones. Fue uno de los impulsores y el editor de los dos tomos que esa Institución dedicó a Ricardo Zorraquín Becú en 2017. Deben destacarse también los numerosos *Estudios preliminares*, realizados principalmente para obras editadas por la Academia y por el Instituto de Investigaciones en Historia del Derecho.

Solía renegar de las modas historiográficas, volcando sus afanes sólo a las temáticas que le interesaban sin ceñirse exclusivamente a una época o una región. Sus estadías en repositorios de distintos países pero especialmente sus incursiones en la Biblioteca Nacional de España o en el Archivo General de Indias le permitieron bucear en cantidad de temas y personajes como se refleja en una atenta mirada a esta bibliografía y como él mismo expresa en el Estudio Preliminar al *Refranero rioplatense del siglo XVIII* al referirse a los reunidos en ese libro como “fruto de hallazgos realizados al azar de lecturas llevadas a cabo a lo largo de variados años mientras seguíamos la pista de otros temas”.

Poseedor de una prosa sencilla pero rigurosa, sus escritos reflejan el gusto que el autor sentía hacia el tema tratado. Quienes lo conocieron aprecian también en ellos, de vez en cuando, los matices de una suave ironía.

Esta bibliografía puede ser consultada en una cuidada edición papel y en formato digital.

SUSANA FRÍAS

Academia Nacional de la Historia

friassusana@yahoo.com.ar

MAGDALENA CANDIOTI, *Una historia de la emancipación negra, Esclavitud y abolición en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2021, 270 pp.

Esta obra es el último libro publicado que tiene en su extensa producción académica Magdalena Candiotti, Doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires (UBA) y Licenciada en Ciencias Políticas por la Universidad Nacional de Rosario (UNR); además que es Investigadora Adjunta del CONICET con sede en el Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” de la UBA. Su línea de investigación doctoral se destaca dentro del “campo de la historia política de la justicia en Buenos Aires en la primera mitad del siglo XIX” y actualmente trabaja sobre la “historia de la esclavitud y la diáspora africana en el Río de la Plata” (Facultad de Filosofía y Letras de la UBA), estudios que se pueden ver condensados en este libro. En el mismo se encuentran análisis, por una parte, de registros judiciales y documentos producidos por la élite para dar cuenta de las medidas que se emplearon en torno a la abolición de la esclavitud en Argentina desde la colonia hasta la primera Constitución, y las estrategias tomadas por los afros para poder liberarse. Esto se puede ver a través de todo el libro, y es su característica más interesante. Por el otro, apela a la imaginación de lo que les pasaría a los esclavos y libertos, herramienta propuesta por Carlo Guinzburg, ya que en base a huellas que dejan los documentos se puede inferir lo que éstos mismos documentos no reflejan.

A partir de esto, se desprende la dificultad de estudiar la vida de estos afros al carecerse de fuentes que muestren su dimensión subjetiva, y la ausencia de una sola explicación de por qué y cómo se dio fin a la esclavitud en el Río de la Plata. La autora toma todos los debates públicos e ideas detrás de las reformas, y la actuación de los afros en el largo camino de la abolición, para repensar el lugar del negro en la historia argentina, y cómo fue su invisibilización en la construcción de la Nación Argentina.

En virtud de esta introducción, el libro se divide en siete capítulos. El primero ofrece un breve recorrido por la situación del sistema esclavista en el Río de la Plata durante los últimos años del Régimen colonial, y el impacto que recibe tras el 25 de mayo de 1810; utilizando los revolucionarios a partir de ese momento el término “esclavitud” para denunciar las políticas tomadas durante el período anterior. Esta idea se va a seguir manteniendo a través de los siguientes gobiernos revolucionarios, en concordancia con el debate sobre la abolición abierto en el Atlántico. Dicho debate se verá reflejado acá en medidas tales como el decreto de prohibición del tráfico de esclavos en 1812, y la radical ley de libertad de vientres promulgada por la Asamblea General Constituyente el 3 de

febrero de 1813, por la cual los hijos de las esclavas nacidos a partir del 31 de enero serían personas libres.

En el capítulo dos se muestra como la ley de vientre libre es regulada y acotada porque perjudicaba a las clases más altas de la sociedad. De esta forma, se introduce la expresión “liberto”, bajo la cual los hijos de las esclavas quedarían bajo el Patronato de los amos de sus madres, trabajando para ellos a cambio de su protección hasta los 16 años las mujeres y los 20 los varones, edad en la que podrían alcanzar su libertad. La falta de cumplimiento de este procedimiento por parte de los dueños la gran mayoría de las veces abriría la puerta a numerosas batallas judiciales. En relación a esto, el capítulo tres se encarga de manifestar aquellas relacionadas con las disputas entre amos y sus esclavos por la libertad de los niños, profundizando más sobre el sistema del Patronato, y cómo el *Reglamento para la educación y ejercicio de los libertos* trató de “alivianar los perjuros” a los dueños por la pérdida de mano de obra.

Más adelante, Candiotti proporciona otros caminos que tomaron los afros para poder conseguir su liberación. Por un lado, el capítulo cuatro detalla acerca de las manumisiones negociadas, que consistían tanto en otorgamientos especiales de libertad que daban los amos a sus esclavos como “premio” por sus años de lealtad y servicio; como en libertades condicionales, en las que los dueños se comprometían a libertar sus esclavos si éstos cumplían un determinado tiempo de labor a su lado. También existían las autocompras, en las que el esclavo le daba al señor el precio de su valor para quedar libre, siendo en ocasiones un tercero el que ofrecía el dinero pertinente. Aunque muchas veces pasaba que esclavos se fugaban y terminaban ocupando el espacio del trabajo rural. Por el otro lado, el capítulo cinco muestra una posibilidad más que se ofrecía de emancipación en la época para los varones afros mediante el enrolamiento militar. Más allá de que la participación de pardos y morenos dentro de las armas empieza con los inicios mismos de la conquista, teniendo una mayor importancia durante las Invasiones Inglesas (1806-1807), los gobiernos que se sucedieron luego de 1810 hicieron uso de ellos para poder engrosar sus filas. Lo que al principio fue el enlistamiento de las castas, luego con el clamor de la guerra se reclutaron esclavos, “rescantándolos” de españoles fugados como expropiándolos de los señores con la promesa de libertad, lo que llevaría a rispideces entre éstos y el Estado.

El capítulo seis, trasladándose más adelante en el tiempo, describe el análisis acerca la dimensión racial de la ciudadanía rioplatense, tomando en cuenta qué peso tenía el concepto “raza” durante las primeras décadas del Siglo XIX al definirse el ciudadano

soberano, siendo excluidos en un primer momento los afros. Esto dio origen a las solidaridades raciales, que se tradujeron en luchas y reivindicaciones políticas del “bajo pueblo”, un ejemplo que habla la autora es de la conspiración de esclavos ocurrida en Mendoza en 1812. Con el paso del tiempo y a partir de la redacción de la Constitución de 1853, no se hicieron distinciones de color o raza para la obtención de la ciudadanía, pero que no logró llevarse al plano social y cultural.

Finalmente, y en relación con el capítulo anterior, el siete desarrolla todo el debate que se dio respecto al abolicionismo desde la mirada intelectual y jurídica, a pesar de que a principios del siglo XIX no sé le dio mucha importancia al tema de parte de estos sectores. La reciente república dio paso a la integración de los antiguos esclavizados, incluso comparándose con países como Brasil y Estados Unidos marcando el horror de las plantaciones. Asimismo, se detallan los debates y los distintos proyectos alrededor de la redacción de la primera Constitución Nacional en 1853, -poniendo en diálogo los de Juan Bautista Alberdi, José Benjamín Gorostiaga y Pedro de Angelis- dando fin a la esclavitud. Aun así, la desigualdad y el racismo siguieron persistiendo en la sociedad.

A través del recorrido del libro, se puede notar un trabajo completo y relevante acerca de toda la historia de la esclavitud y su abolición en nuestro actual territorio, sustentado por una eficaz investigación de documentos judiciales e intelectuales de la época, y una escritura sencilla y ordenada. Aporta nuevos conocimientos e ideas a la historiografía argentina, ayudando en la visibilización de los afros, sus luchas e integración en la formación del país.

FÁTIMA DE LOS ÁNGELES ROSSI LOMONTE
Universidad Católica Argentina
fatimarossi14@hotmail.com

POLÍTICA EDITORIAL

OBJETIVOS:

Temas de Historia Argentina y Americana es la publicación periódica del Instituto de Historia Argentina y Americana (Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Católica Argentina), que ofrece a la comunidad académica colaboraciones inéditas y originales, tanto de sus miembros como de otros investigadores nacionales y extranjeros. Se busca proporcionar por este medio el crecimiento de la disciplina científica y un intercambio fructífero entre los especialistas. Nuestra área de referencia es la historia argentina y americana en sus diferentes períodos cronológicos y en los distintos aspectos como lo político, social, económico, religioso y cultural. El público destinado es el académico en general con interés en las ciencias humanas en particular. Por lo que se sostiene una política abierta tanto en la recepción de trabajos como en su comunicación y difusión.

La revista se publica ininterrumpidamente desde el 2002. Desde el año 2012 la edición en papel es de frecuencia anual y desde el 2017 se publica en dos volúmenes digitales de forma semestral. Las colaboraciones se reciben a lo largo de todo el año, publicándose el primer volumen semestral en junio y el segundo del año en diciembre.

CONSIDERACIONES:

Los trabajos recibidos podrán pertenecer a tres secciones: Artículos, Reseñas y Documentos; pudiendo también existir un Dossier especial que integre varios artículos de una misma temática, la cual llevará la debida presentación del investigador coordinador del mismo. En todos los casos, deberán tratarse de trabajos inéditos y originales que representen un aporte al conocimiento científico.

Los artículos recibidos serán sometidos al dictamen del Comité Editorial con apoyo del Consejo Asesor, integrado por especialistas de la Argentina y del extranjero externos a la Institución. Allí se considerará si el trabajo se ajusta a los propósitos enunciados por la revista y cumple con la normativa explicitada. En caso de no responder a estos requisitos, los aportes serán rechazados. Cuando la primera evaluación es positiva, se escogen dos árbitros externos especialistas en el área para juzgar la calidad del trabajo. El sistema de evaluación adoptado por la revista es doble ciego (se conserva el anonimato de los autores y los evaluadores). El plazo de evaluación no será superior a los dos meses y quedará registrado en un formulario especialmente otorgado por la revista. Igualmente, se especificará en cada publicación las fechas de recepción y de aprobación final del trabajo.

Sobre la base de los dictámenes de las dos evaluaciones secretas, la decisión final de publicación estará a cargo del Comité Editorial, el cual se reserva la determinación del número de la revista en que han de ser publicados los trabajos evaluados positivamente y aprobados luego de sus debidas correcciones.

Las opiniones vertidas por los autores reflejan sus criterios personales y la revista no se hace responsable por las mismas. La aceptación del manuscrito por parte de la revista implica la no presentación simultánea a otras revistas u órganos editoriales. Los autores de los artículos publicados ceden sus derechos a la editorial, en forma no exclusiva, para que incorpore la versión digital de los mismos al Repositorio Institucional de la Universidad Católica Argentina, al sistema OJS, como así también a otras bases de datos que considere de relevancia académica.

NORMAS DE PRESENTACIÓN DE ORIGINALES:

EXTENSIÓN Y FORMATO

- 1) La extensión máxima de los artículos—incluido el aparato erudito— es de alrededor de 70.000 caracteres con espacios incluidos. Los documentos tendrán la misma extensión y se diferenciarán del artículo por la reproducción de material inédito con un breve estudio preliminar. Las reseñas en cambio tratarán de libros publicados en el corriente año o el inmediatamente anterior y su extensión no será superior a los 9000 caracteres con espacios y notas incluidos.
- 2) Todo el material enviado para evaluación debe ser presentado con la tipografía Times New Roman, tamaño 12, con interlineado de 1,5. El margen superior e inferior debe medir 2,5 cm. y el derecho e izquierdo debe ser de 3 cm. Se pide utilizar sangrías primera línea 1,25 y sin separación de párrafos, ni espaciado. Se solicita no utilizar viñetas, interlineados especiales o detalles poco usuales que dificulten el manejo de edición. El trabajo estará con sus hojas numeradas en el pie de página en el costado derecho.
- 3) En la primera página se incluirá un resumen en castellano y abstract en inglés, de alrededor de 10 líneas cada uno y no más de cinco palabras claves, en ambos idiomas. Deberá especificar el problema estudiado, los objetivos y sus principales aportes. Estarán escritos a interlineado 1,5 y en letra Times New Roman, cuerpo 12.
- 4) Deberá indicarse en el margen derecho, debajo del título, el nombre del autor y debajo el nombre completo de la institución de trabajo y su correo electrónico.
- 5) Los cuadros, gráficos, figuras, mapas, etc. serán enviados en archivo separado; numerados; en blanco y negro e indicándose con claridad su posición en el texto. Los cuadros y gráficos deberán estar en Word o Excel, las fotos, mapas y planos en formato TIF o JPG. La resolución de los archivos digitales de imagen no podrá ser inferior a 200 dpi, siendo la de 300 a 400 dpi la más adecuada.
- 6) Las citas textuales deberán ir en letra regular y entre comillas. Cuando superen las tres líneas de extensión, se colocarán fuera del párrafo, en letra Times New Roman 10 centradas y con sangría izquierda de 1,25 cm.
- 7) El trabajo será presentado a través de la plataforma OJS o en su defecto ponerse en contacto por el mail temas.uca@gmail.com
- 8) La llamada a nota al pie irá inmediatamente antes del signo de puntuación. Las notas deben ser colocadas a pie de página, en letra Times New Roman cuerpo 10, con el sistema de numeración y ordenamiento automático del procesador de texto numeradas, observando las normas internacionales de referenciación notabibliográfica *The Chicago Manual of Style*, en su última edición:

Libros o partes de libros:

De un solo autor:

Nombre Apellido(s), *Título completo* (Ciudad: Editorial, año), páginas consultadas.

Ejemplo:

María Angélica Corva, *Constituir el gobierno, afianzar la justicia. El poder judicial de la provincia de Buenos Aires (1853-1881)* (Buenos Aires: Prohistoria, 2014), 45.

Dos o tres autores:

Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s), *Título completo* (Ciudad: Editorial, año), páginas consultadas.

Ejemplo:

Roberto Di Stefano y Loris Zanatta, *Historia de la Iglesia Argentina* (Buenos Aires: Grijalbo-Mondadori, 2000), 203.

Capítulos de libros:

Nombre Apellido(s), “Título artículo”, en: *Título completo*, editado/compilado/coordinado por Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s) (Ciudad: Editorial, año), páginas consultadas.

Ejemplo:

Jorge Myers, “Una revolución en las costumbres: las nuevas formas de sociabilidad de la élite porteña (1800-1860)”, en: *Historia de la vida privada en la Argentina*, dirigido por Fernando Devoto y Marta Madero (Buenos Aires: Taurus, 1999), 87.

Artículos de revistas:

Nombre Apellido(s), “Título artículo”, *Título revista*, volumen, n° número (año), páginas consultadas. [DOI o URL, si se toma referencia de internet].

Ejemplo:

Alejandro Agüero, “Clemencia, perdón y disimulo en la justicia criminal del Antiguo Régimen. Su praxis en Córdoba del Tucumán, siglos XVII y XVIII”, *Revista de Historia del Derecho*, N° 32 (2004), 76.

Fuentes de archivo:

Nombre Apellido(s) (si aplica), “Título del documento”, lugar y fecha (si aplica), en Siglas del archivo, Sección, Fondo, vol./leg./t., f. o ff. La primera vez se cita el nombre completo del archivo, la abreviatura entre paréntesis y, enseguida, ciudad-país.

Repeticiones:

Luego de la primera citación se procede así: Apellido, *dos o tres palabras del título*, páginas consultadas. No se utiliza *Ibid.*, *ibidem*, *cfr.* ni *op. cit.*

Ejemplo: Agüero, “Clemencia, perdón y disimulo...”, 43.

9) Las **reseñas bibliográficas** irán encabezadas en el siguiente orden: nombre y apellido del autor o autores del libro comentado, título del libro (cursiva), lugar de publicación, editorial y año de publicación, número de páginas; al final de la nota, nombre y apellido del autor, seguido de su mail y pertenencia institucional.

10) Las **propuestas de Dossiers temáticos se ajustarán a las siguientes normas:**

10.1. Los dossiers tendrán uno o dos coordinadores y de cuatro a siete artículos (cada uno de ellos de no más de 30 páginas), con una presentación a cargo del/los coordinador/es.

10.2. Las propuestas de dossiers deberán estar formadas por los siguientes documentos: breve currículum de los coordinadores; resumen de la temática y título del dossier; nombre y apellidos de los participantes y pertenencia institucional; y resumen del contenido de cada artículo que forma el dossier.

10.3. Una vez aceptada por Temas, la propuesta de dossier, se indicará la fecha prevista de publicación así como el plazo de entrega de los artículos originales, para que la revista proceda a su evaluación externa. Para ello los coordinadores: enviarán a los autores las normas de Temas; reunirán y revisarán los textos para comprobar que se adaptan a las normas; enviarán a la revista los originales recibidos, acompañados de una presentación o introducción del dossier. Los coordinadores pueden asimismo ser autores de artículo.

Las opiniones vertidas en las colaboraciones firmadas son responsabilidad de sus autores.

Los originales y copias recibidos no se devuelven. Con la publicación de su trabajo, el autor recibirá 2 ejemplares impresos de la Revista.

Nota: el no cumplimiento de las normas arriba expresadas implicará la devolución del artículo remitido para su publicación.

